

# CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

# La influencia de las leyes electorales sobre los partidos políticos de oposición:

La LOPPE y el PAN; el CFE y el PRD.

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencia Política PRESENTA

**Guillermo Ruiz Morales** 

Directora de Tesis: Soledad Loaeza Tovar

México D.F., 2009.

# Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Colegio de México por haberme dado la oportunidad de volver a estudiar.

Le doy gracias a la Dra. Soledad Loaeza, quien pacientemente tuvo la disposición de guiar esta investigación a buen curso; su aportación fue vital para su realización. Trabajar con ella fue un honor.

Asimismo extiendo mi gratitud a los Doctores Jean François Prud'homme, Ilán Bizberg y José Luis Méndez quienes amablemente con sus atinados comentarios y valiosa retroalimentación enriquecieron el contenido de esta tesis. También a Alejandro López por su excelente corrección de estilo.

Finalmente quiero expresar mi gratitud a mi familia y a todos aquellos que participaron en el proceso de este trabajo.

## --Índice

#### Introducción

Capítulo I. Sistemas electorales y partidos políticos

- 1.1 Contexto.
- 1.2 Perspectiva de la influencia sistema electoral-- partido político.
- 1.3 Perspectiva de la influencia sistema electoral—estrategia de partido.
- 1.4 Institucionalismo histórico
- 1.5 El sistema electoral.
- 1.6 Partidos políticos.
- 1.7 Los sistemas electorales y su relación con los partidos políticos
- 1.8 Modelo de partido, PAN
- 1.9 Modelo de partido, PRD

Capítulo II. Influencia de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en el Partido Acción Nacional.

- 2.1 Contexto histórico.
- 2.2 La LOPPE y su influencia sobre el PAN.
- 2.3 Principales disposiciones de la LOPPE de 1977.
- 2.4 Breve descripción del momento histórico de Acción Nacional.
- 2.5 Antecedentes y formación de posiciones de la crisis.
- 2.5.1 La crisis interna del PAN.
- 2.6 La LOPPE

2.8 Conclusiones
Capítulo III. Influencia del Código Federal Electoral de 1987 en el Partido de la Revolución Democrática.
3.1 Contexto histórico.
3.2 El CFE y su influencia en el PRD.
3.3 Principales disposiciones del CFE de 1987.
3.4 Formación.
3.4.1 La escisión de la Corriente Democrática.
3.4.2 Otras organizaciones políticas.
3.4.3 Formación del PRD después de la contienda de 1988.
3.5 Estructura
3.6 Estrategia
3.7 Conclusiones
Conclusiones generales
Bibliografía
Anexo.

2.7 Estrategia

#### Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar el análisis de dos legislaciones electorales mexicanas —la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), de 1977, y el Código Federal Electoral (CFE), de 1987— y determinar la manera en que influyeron en los partidos políticos de oposición. Mucho se ha estudiado acerca de cómo el derecho electoral afecta los sistemas de partidos, sin embargo en repetidas ocasiones se han omitido las repercusiones que las leyes tienen sobre la estructura interna de los partidos políticos.

Al comenzar a adentrarme en esta tarea me percaté de que los estudios sobre el sistema de partidos mexicano y su relación con la normatividad electoral se enfocan, principalmente, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quizá porque ese instituto político se mantuvo en el poder durante poco más de siete décadas o porque hasta después de la reforma de 1986 las leyes electorales se hacían, en gran parte, para su continuidad en el gobierno y emanaban del Ejecutivo. Sin embargo, la liberalización de las reformas electorales incidió la arena electoral, convirtiéndola gradualmente en un ámbito más competitivo y plural, y permitiendo que el sistema de partidos se fortaleciera y que los grupos opositores se pudieran organizar formalmente. En ese sentido, el papel que tuvieron las leyes en la conformación y consolidación de la oposición partidista no siempre se ha tratado a profundidad, ni tampoco los cambios que sufrieron internamente las organizaciones políticas que se oponían al partido dominante.

Es así como llegamos al siguiente cuestionamiento: ¿en qué medida los partidos de oposición fueron influidos internamente por las reformas electorales? Tal pregunta se consideró, sin embargo, demasiado ambiciosa en función del gran número de partidos que

han existido en la historia del país; de las muchas reformas electorales que se han hecho, incluyendo complejos mecanismos institucionales, así como en atención a los diferentes contextos históricos de su implementación. Por ello, el tema se acotó y se circunscribió a las que se consideraron las dos reformas de mayor valor en relación con los dos partidos de oposición más representativos en la historia de México: el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Entonces, la pregunta que el presente trabajo intenta contestar es: ¿en qué medida los partidos más importantes de oposición mexicanos, PAN y PRD, fueron influidos internamente por las leyes electorales de 1977 y 1986, respectivamente?

El interés por tratar este tema en la presente investigación surgió al considerar la afirmación —que constituye casi un consenso general— de que el cambio político mexicano se ha dado, en gran medida, por un reformismo electoral, y que estos cambios gradualmente han favorecido la competencia en la arena partidista. En el transcurso de la transición mexicana, a diferencia de lo ocurrido en otros países, la transformación paulatina de las reglas electorales ha contribuido en la evolución estable del Estado, porque dotó de los elementos necesarios a la sociedad para lograr una sustitución partidaria sin romper el equilibrio político y social (Hernández, 2007, p.p. 251-252 en Vega, coordinador).

Sin embargo, los cambios de envergadura en las normas electorales han estado determinadas por el contexto en que se realizaron. La historia política mexicana ha demostrado que el relevo del poder, si bien se ha dado formalmente por medio de elecciones, ha sido también producto de un proceso de negociaciones y conflictos que poco a poco ha ido cambiando (Sirvent, 2002, p. 61). En México, desde 1918, no ha dejado de celebrarse ninguna elección y las reglas electorales siempre han jugado un

importante papel para el mantenimiento del *statu quo*, pues eran parte de un mecanismo que protegía la continuidad de la coalición gobernante al clausurar la posibilidad de un sistema de partidos verdadero y competitivo (Woldenberg, 2002, p. 85). Por esa razón, huelga mencionar que incluso desde la elección de diputados constituyentes en el año de 1823 ya existían reglas para su designación, y que éstas sustentaron la aparente legitimidad de las elecciones durante mucho tiempo.

No obstante, fue hasta 1946 cuando la legislación comicial constituyó el "fundamento de la vida electoral en el México posrevolucionario" (Prud'homme, 2001, p.159 en Gil Villegas *et al.*, compiladores), en virtud de que institucionalizó la participación de los partidos en la función electoral; creó un nuevo organismo especializado en los temas electorales, llamado Comisión Federal de Vigilancia Electoral, y comenzó, formalmente, la creación de un padrón de ciudadanos, el cual fue encargado al Consejo del Padrón Electoral.

Bajo ese marco normativo los partidos Acción Nacional y Fuerza Popular (1945) obtuvieron por primera vez asientos parlamentarios –4 y un escaños, respectivamente— (Sirvent, 2002, p. 66). En la década siguiente, se produjeron nuevos cambios en la misma legislación, pero fue hasta 1963 cuando se dio una reforma más sustantiva, con laintroducción de una nueva modalidad de elección representativa conocida como diputaciones de partidos, a razón de alentar la participación de la oposición y de abrir la posibilidad de una mayor pluralidad en la conformación de la Cámara Baja. Esto último, sin embargo, condujo a magros resultados, pues el PRI siguió manteniendo el dominio en la conformación del Legislativo.

Estas dos reformas (1946 y 1963), tal como las que se estudian en el presente trabajo, reflejaron la coyuntura política de aquél momento. Por un lado, la reforma de

1946 se coordinó, no azarosamente, con la reconstitución del partido dominante –hasta entonces llamado Partido de la Revolución Mexicana— en el Partido Revolucionario Institucional que, probablemente, nació con la pretensión de convertirse en una coalición gobernante prolongada, legitimándose en elecciones periódicas y desalentando la participación de la oposición (Woldenberg, 2002, p.88).

Por otro lado, la reforma de 1963 atendió a las necesidades de ese tiempo. A finales de los cincuentas el Partido Acción Nacional atravesó una crisis interna que versó sobre la eficacia de seguir participando en elecciones aún cuando éstas no eran competitivas. A raíz de los resultados irregulares de los comicios presidenciales de 1958, el blanquiazul requirió a sus candidatos electos no ocupar los escaños obtenidos, además de que retiró a sus representantes de la Comisión de Vigilancia. Asimismo, el Partido Popular Socialista (PPS) tomó actitudes que derivaron en el cuestionamiento de las elecciones. Ante ello, se produjo una reforma para ampliar la participación de la oposición en la Cámara de Diputados y encauzar el descontento opositor a la arena partidista. El resultado de la reforma fue que Acción Nacional, la principal fuerza opositora, consiguió alcanzar un número de diputaciones sin precedente (20 escaños) en las elecciones de 1964. Por añadidura, los otros dos partidos que contendieron, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el PPS, también conquistaron espacios de representación por lo que la composición de la Cámara se transformó en un organismo con mayor pluralidad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Woldenberg afirma que: de acuerdo a las leyes electorales, en el periodo de elecciones de 1949 a 1961, el PRI consiguió sistemáticamente un mayor porcentaje de escaños en relación con la totalidad de sus votos y que el efecto para los partidos de oposición fue inverso. Hipotéticamente Acción Nacional, de haber existido normas que expresaran plena proporcionalidad habría obtenido en este mismo lapso el triple de los diputados que le fue posible obtener.

En este tiempo el sistema de partidos aún era muy desproporcionado y endeble, pero los acontecimientos sociales, políticos y económicos, gradualmente, permitieron su fortalecimiento e institucionalización. En ese sentido, el punto de partida de la presente investigación es la reforma de 1977, y en particular la LOPPE, porque permitieron el reconocimiento de la representación proporcional (RP), más allá de porcentajes de votación, con un número específico de curules (Hernández, 2007, p. 252 en Vega, coordinador), y el sistema se abrió para el libre desarrollo de las fuerzas de oposición organizadas. Después se trata la reforma de 1986 y el CFE de 1987 que siguió el sendero allanado por la anterior reforma y atendió igualmente al contexto político en el que se suscribió.

Como se mencionó, el reformismo electoral ha sido estudiado por varios autores porque ha constituido un factor determinante en la transición mexicana. En este trabajo, lo que se analizó no fueron las reformas sino la influencia las leyes emanadas de éstas tuvieron sobre los dos más importantes partidos de oposición en la historia mexicana. En otras palabras, se pretende describir el cómo una institución (la ley electoral) repercute en otra (el partido político). Los estudios del impacto de las normas electorales sobre los partidos políticos son numerosos, empero, el enfoque que se busca tratar en el desarrollo del presente capitulado es diferente en tanto que se analizan las repercusiones de la ley sobre la estructura interna y las estrategias de los partidos de oposición.

La importancia de los efectos que tienen los sistemas electorales sobre el sistema de partidos ha sido un tema que se ha tratado en la ciencia política por varios autores. Algunos de ellos lo han menospreciado. Por ejemplo, Eckstein afirmó que las reglas electorales sólo expresan los determinantes más fundamentales de la sociedad; Vernon Bogdanor, por su parte, expresó que cualquier teoría que analizara a los sistemas

electorales como un factor decisivo en el desarrollo de los partidos políticos no podía sostenerse, y que los primeros se debían explicar en concordancia con el desarrollo histórico de cada sociedad (Sartori, 1994, p. 39). No obstante, el aceptar, por un lado, que los sistemas electorales sólo expresan las determinantes sociales y, por el otro, que son producto del contexto de cada sociedad, no implica necesariamente que éstos no sean un factor determinante al interior de los partidos políticos o en el proceso de su formación. En otras palabras, si bien los sistemas electorales parten de las determinantes sociales y de su contexto, también son la causa de algo más: influyen en el electorado, en los partidos políticos y su estructuración interna, en el tipo de competición política y el funcionamiento de las instituciones políticas y su interacción con la sociedad, entre otras cosas (Nohlen, 1993, p.p. 13-14). En estos elementos reside su importancia.

Otro argumento que se ha utilizado para descalificar el valor de los sistemas electorales y la relevancia de su análisis, es que en realidad atienden a los intereses de sus diseñadores e implementadores y que, por ende, se realizan en consideración de los beneficios que les puedan otorgar (Sartori, 1994, p.p. 40-41). Sin embargo, como se verá en el desarrollo de esta tesis, el impacto que los sistemas electorales tienen es, en muchas ocasiones, inesperado e incluso indeseado. Porque, como lo han demostrado a lo largo del tiempo los análisis de los sistemas electorales, sus efectos no constituyen generalidades o leyes que impliquen que un mismo sistema electoral tenga los mismos resultados en su aplicación sobre diferentes sistemas políticos, o sobre el mismo sistema político en distintos momentos históricos. En otras palabras, es imposible predecir los efectos que los sistemas electorales tienen, entre otras cosas, sobre los partidos políticos por más que se tengan claras las intenciones y se sepa bien a bien lo que se busca cambiar por medio de su implementación.

Los estudios de los sistemas electorales primariamente se han enfocado a analizar cómo afectan a los sistemas de partidos, pero poco se ha estudiado la manera en como repercuten sobre la estructura interna de las fuerzas partidistas. Así, el presente trabajo es un análisis que abunda sobre los efectos que las instituciones electorales tienen al interior de las instituciones partidistas, abordando dos casos diferentes. En el primero, nos centramos en analizar cómo ciertas disposiciones de la LOPPE afectaron al PAN. Para este caso se parte de un análisis del contexto anterior a 1977 (año en que entró en vigor esta normativa), a efecto de identificar la coyuntura política que propició el surgimiento de la ley. El segundo, por su parte, abordamos la relación del articulado del CFE de 1987 y la formación del Frente Democrático Nacional —que constituye la base del PRD—, sin olvidar, nuevamente, los acontecimientos que subyacen a la realización de la reforma.

Así pues, el análisis se apoya en el trabajo realizado por Angelo Panebianco acerca de los modelos de partidos políticos. Para el primer caso, nos basamos en el autor italiano, quien señala que los intereses existentes dentro de los partidos políticos son diferentes según cada una de las coaliciones dominantes; que las normas electorales influyen en el cambio de tales intereses y que, al cambiar éstos, las relaciones entre las distintas coaliciones también son alteradas, viéndose en la necesidad de adaptarse al "ambiente" para mantener su continuidad. Es así como la LOPPE influyó en una de las coaliciones dominantes del PAN y afirmó sus intereses participativos en detrimento de otra coalición, la cual cuestionaba si entrar al juego electoral era la mejor estrategia de la organización en ese momento. Las leyes terminaron por favorecer al grupo que pugnaba por participar en la lucha electoral, en tanto que obligaban a todas las organizaciones partidistas a competir en las elecciones, y ampliaron los niveles de participación y los espacios parlamentarios del PAN. En resumen, a la luz del trabajo de Panebianco, la tesis intenta mostrar cómo el

PAN dirimió su controversia participación—no participación, tácitamente, por las reformas electorales, las cuales influyeron en la configuración interna del partido y en sus estrategias.

Por otro lado, Panebianco analiza que la formación de un partido político atiende a tres aspectos fundamentales: 1) su modo de integración, 2) la presencia o no de una institución externa en su constitución y 3) si el partido se creó en una "situación carismática" (Panebianco, 1982, p.p. 110-113). El surgimiento del PRD en principio se liga a una disputa de intereses, en tanto que la Corriente Democrática (CD) del PRI buscó tener mayor peso en las decisiones de candidatos y expresó su descontento ante las nuevas políticas económicas delamadridistas, orientadas a un modelo neoliberal. Al escindirse del partido oficial, la CD tuvo en la legislación electoral una alternativa especial de coalición para conformar el FDN. Después de las elecciones de 1988, la base del mismo frente se conjuntó para dar paso a la formación de un nuevo partido que, de acuerdo a la investigación de Panebianco, nació condicionado por la heterogeneidad de su integración. La existencia de una institución –el CFE, en este caso— permitió la coalición de las corrientes políticas integrantes del FDN en apoyo a un único candidato presidencial. En concordancia con el tercer elemento enunciado por Panebianco, el PRD surgió en un contexto de inconformidad para muchos de los partidarios de distintas expresiones políticas quienes vieron en Cárdenas a un líder con posibilidades de cambiar el statu quo, razón por la que se sumaron al apoyo de su candidatura.

Con esta lógica, se quiere demostrar en este trabajo la manera en que las reglas electorales abrieron una posibilidad al cambio interno que existía en las coaliciones del

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La situación carismática es definida como un ambiente con condiciones desfavorables o de *"stress"* para un sector, en el cual, sus partidarios quieren cambiar el *statu quo*.

PRI y cómo la CD, al separarse del *tricolor*, utilizó una alternativa institucional para formar el FDN. Asimismo, al desintegrarse el frente, sus integrantes formaron un nuevo partido influido por los distintos liderazgos y las diversas coaliciones que lo compusieron de acuerdo a las disposiciones del CFE. En síntesis, el tratamiento del caso pretende hacer ver que los rasgos internos con los que se constituyó el PRD fueron afectados por las reglas electorales.

Para el análisis de ambos casos se utilizó la perspectiva del institucionalismo histórico ya que es posible afirmar que las leyes electorales no se pueden analizar en su conjunto ni como producto de la casualidad, sino que cada una es resultado acumulativo de los procesos anteriores, se realiza en un tiempo y contexto diferente y atiende a necesidades diversas. El institucionalismo histórico, entonces, estudia a las instituciones como resultado de los procesos en el transcurso del tiempo y como factores de gran importancia en la formación de la historia política. En relación con ello, siendo el hombre el productor de tales instituciones, este enfoque lo analiza a él como el constructor de la historia de acuerdo a las circunstancias que lo condicionan en su creación, así como los resultados (deseados o no) que tienen las instituciones que produce. Este institucionalismo, realiza lo anterior en ejercicios comparativos.

Por ello, la presente investigación, si bien se centra en estudiar cómo dos reformas en la normatividad electoral repercutieron en dos partidos del sistema mexicano, también atiende el contexto en el que se sucedieron cada una de las leyes: la LOPPE en un ambiente de inestabilidad política y económica en donde entre otras cosas, la tensión de algunos grupos de empresarios en su relación con el gobierno presionaron a este último a realizar un cambio institucional, y el CFE en una coyuntura muy desfavorable en la que convergieron la crisis económica, la crisis de administración y, en consecuencia, la crisis

de legitimidad del régimen que exigía un cambio en el manejo institucional como fueron los mecanismos de calificación de los resultados electorales, por parte de varios sectores de la sociedad.

Con lo anterior en mente, la hipótesis de este trabajo es que las consecuencias que tuvieron las leyes electorales de 1977 y de 1987 sobre los partidos de oposición definitivamente fueron determinantes en su fortalecimiento, formación y en el cambio de su estructura interna.

Para sustentar tal afirmación se analizaron las disposiciones que se creen más importantes en cada una de las leyes y su influencia en los partidos de oposición. En el análisis tanto de la LOPPE como del CFE se observaron, al mismo tiempo, las intenciones que, en concomitancia con la coyuntura, estuvieron en la base de su diseño e implementación, y los resultados –paradójicos como se verá— sobre el PAN y el PRD. Así pues, se revisó la vida de ambos partidos antes de las multicitadas leyes y los cambios que sufrieron a partir de su vigencia.

En esa tesitura, el trabajo se divide en tres capítulos y se presentan a continuación las conclusiones que refuerzan la hipótesis:

a) El primer capítulo asienta el objetivo de la tesis abundando sobre la discusión de la importancia de los sistemas electorales, para ello, se definen, en términos del trabajo, los conceptos de institución, sistema electoral y partido político a la luz de una perspectiva institucionalista histórica. Por ese motivo, en el capítulo se anota la razón por la cual se utiliza tal enfoque y se revisan y descartan otras perspectivas institucionalistas. Posteriormente se encuadran los dos casos analizados con el estudio de los modelos de partido de Panebianco, para de esa manera concluir el primer apartado.

- b) El segundo capítulo, dedicado al estudio del caso del PAN, comienza con una descripción de la coyuntura política por la que atravesaba el país al final del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), durante el mandato de Luis Echeverría (1970-1976) y hasta los primeros meses del gobierno de López Portillo (1976-1982). Ello, para darnos cuenta del porqué de la reforma. Posteriormente se analizan las nuevas reglas legales consideradas más significativas en el cambio interno del PAN y se advierte cómo éstas influyeron en el partido. Después, tomando en cuenta el argumento de que las leyes ayudaron a resolver el dilema interno del partido, se investigan los antecedentes de ese conflicto, su surgimiento y su solución. Asimismo, se estudia el cambio de estrategia partidista para terminar el capítulo con las conclusiones.
- c) El tercer capítulo versa sobre el caso del PRD, empieza también con el contexto general mexicano que causó la modificación institucional. Seguido de ello se atienden las disposiciones de mayor importancia del CFE en relación con la formación del FDN y posteriormente del PRD. A continuación del análisis legal, se revisa la formación y escisión de la CD y cómo con base en la ley conformó, al lado de varios partidos opositores, una fuerza partidista que impulsó una candidatura común, la cual, a la postre se convirtió en el antecedente directo de la formación del PRD. Adicionalmente, a diferencia del capítulo anterior, en éste se analiza la estructura interna del partido en función de los elementos que condicionaron su surgimiento de acuerdo con ciertos rasgos institucionales, que originaron un partido heterogéneo, con liderazgos preestablecidos y con la capacidad de atraer a un electorado diverso. Ello clarifica la relación de la ley y los efectos de ésta al interior del partido. Posteriormente, se estudia su estrategia y la

- relación de ésta con su formación y con la normatividad electoral para terminar el capítulo con las consideraciones finales.
- d) En la cuarta parte se presentan las conclusiones generales a las que se llegó a lo largo de la investigación, las cuales fundamentan la hipótesis planteada con base en leyes electorales, estadísticas electorales, discursos y una amplia bibliografía que sustenta los resultados del trabajo.

## Capítulo I

## Sistemas electorales y partidos políticos

En el presente capítulo se trata, en primer lugar, el objetivo de la tesis que versa, de manera general, en cómo una institución (legislación electoral) actúa de forma influyente sobre otra institución (partidos políticos mexicanos de oposición) en dos distintos momentos, esto es, la legislación de la LOPPE sobre el PAN y las normas jurídicas del Código Federal Electoral sobre el PRD. Por esa razón la investigación se enfocó desde una perspectiva institucionalista y la metodología que se utilizó, como se explica con brevedad en este capítulo, fue el institucionalismo histórico en virtud de que reconoce la importancia de las instituciones y las sitúa en un contexto histórico determinado. El objetivo es observar cómo se encontraban estructurados los partidos de oposición antes y después de las reformas de acuerdo a una comparación de casos más semejantes, esto es, con el establecimiento de las similitudes de los partidos de oposición, pero resaltando las diferencias que experimentaron después del cambio jurídico de las reglas electorales incentivado por la coyuntura. Posteriormente, al atender la línea institucionalista se definen los sistemas electorales y los partidos políticos como instituciones que interactúan entre sí. Ello ha sido estudiado desde varios puntos de vista, por lo cual la relación existente entre las reglas de elección y las instituciones partidistas se distingue para los fines de éste trabajo. A continuación se sitúan los dos casos estudiados a la luz de los modelos de partido analizados por Panebianco para identificar los cambios internos que tuvieron el PAN y el PRD por efecto de las leyes electorales.

#### 1.1—Contexto

En México, desde los años sesenta, ocurrieron complejos cambios en los ámbitos económico y social que sentaron las bases de la creación de un sistema partidista plural. El cambio en el modelo económico y el crecimiento de los actores sociales, así como la unificación y organización activa de estos nuevos grupos propiciaron medidas de liberalización en el ámbito político, es decir, que el conflicto se trasladó al ámbito partidista y electoral. La respuesta del gobierno fue entonces una serie de nuevas disposiciones y reglas electorales implementadas de manera gradual con un ánimo estabilizador al tolerar la incursión y el fortalecimiento de la oposición en la arena política (Loaeza, 1994, p.p. 222-225).

Desde esa perspectiva, el sistema electoral en relación con el sistema político mexicano no reflejaba la multiplicidad de actores políticos existentes, porque los diversos actores que interactuaban en el esquema político no tenían expresión nacional ni guardaban coherencia ni coordinación alguna (Woldenberg, 2002, p. 92), sino hasta los cambios implementados en la LOPPE con la llamada "reforma política" de 1977, la cual, fue la etapa inicial de un largo proceso de acontecimientos que debían producirse "en atención a la modernización continua y el perfeccionamiento constante de nuestro sistema democrático" (Peralta, 1988, p.27). La reforma tuvo la particularidad de ser desencadenante (Woldenberg, 2002, p. 92) porque tuvo como efecto principal el que, a partir de ella, se pusieron en órbita nuevas reformas más sustanciales de manera sucesiva (Becerra, *et, al.*, p.149). El periodo que comprende entre 1946 y 1986 –que incluye las reformas estudiadas en el presente trabajo—, en el cual se crearon y consolidaron el régimen electoral y el sistema de partidos, se caracterizó por responder a dos objetivos

complementarios de acuerdo a los intereses del partido en el poder: por un lado, que las reglas electorales provocaran un alto nivel de control gubernamental en la arena partidista; por otro lado, que se otorgaran concesiones a la participación de fuerzas opositoras de una manera limitada, para que estas fuerzas no pudieran competir con el partido dominante en igualdad de condiciones y no fueran, en consecuencia, capaces de triunfar en los comicios en los que participaban (Prud'homme, 2001, p. 157 en Gil Villegas *et, al.* compiladores). Como se dijo, las reglas inhibían el ámbito competitivo al no tener las mismas facilidades institucionales para entrar y mantenerse en el plano electoral (Reyes, *et al.*, 2006, p.p. 69-70 en Attili coord.). Las elecciones durante este lapso, más allá de cumplir con sus objetivos primarios de resolver el conflicto político y llevar a los contendientes al poder de acuerdo a la voluntad popular, expresar las preferencias políticas o bien ser un mecanismo de mediación entre los gobernantes y los gobernados; servían para legitimar a las autoridades y como instrumento de socialización política (Loaeza, 2008, p. 87).

Varios autores<sup>3</sup> coinciden en que el proceso de liberalización, modernización y democratización se ha producido esencialmente por la vía electoral, es decir, la modificación de las normas e instituciones electorales se han ajustado gradualmente a la realidad política del país influyendo en el comportamiento político y en el avance de las instituciones partidistas. En este sentido, las reformas fueron un elemento activo de la democratización (Becerra, *et al.* p. 38), en virtud de que han tenido efectos significativos en la estructuración de la vida política. En otras palabras, las instituciones han desempeñado un papel importante en el proceso democratizador al modificar comportamientos políticos. Por ejemplo, la reforma de 1963 incluyó el modelo de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Dentro de los autores que están de acuerdo con tal afirmación encontramos a Ricardo Becerra, José Woldenberg, Pedro Salazar, Ilán Bizberg, Lorenzo Córdoba, entre otros.

diputados de partido para incentivar la participación de la oposición de acuerdo con los votos obtenidos. A pesar de que esto se logró de manera limitada, puesto que el máximo era de 20 curules por partido, se logró "dar oxígeno" a las fuerzas opositoras al abrir la arena de la participación partidista y reconocer el derecho de representación de las minorías políticas.

Por lo anterior, el tema en el que se centra la presente investigación se considera relevante en tanto que la lenta apertura del sistema de partidos y su tránsito de la hegemonía<sup>5</sup> (Sartori, 1980, p.159) a la pluralización se generó, principalmente, con base en las sucesivas reformas de la ley, teniendo como punto fundamental de cambio la LOPPE, pues trajo consigo un impulso en la actividad política y electoral al abrir el sistema a un pluripartidismo (Loaeza, 2008, p. 125). Las reformas de la ley, si bien abrieron gradualmente el sistema partidista, también garantizaron durante muchos años la permanencia del PRI en el poder (Nohlen, 1998, p.p. 321-324) a través de mecanismos normativos complejos como fueron: 1) la cláusula de gobernabilidad<sup>6</sup> y 2) la abrogación de la prohibición de participar en el reparto de escaños de diputados elegidos por RP al partido que tuviera más de 60% en sus constancias de mayoría, ambos incluidos en la ley electoral de 1987. Pero las circunstancias históricas obligaron al gobierno a emprender cambios institucionales que a la larga produjeron resultados inesperados sobre los partidos de oposición. Dentro de tales cambios, es pertinente resaltar la LOPPE y el Código

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La expresión, fue tomada de una plática informal con el Dr. Prud´homme el 23 de marzo de 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> De acuerdo a Sartori, la definición de un sistema hegemónico es cuando existen comunidades políticas con más de un partido, en las cuales los partidos secundarios no pueden ser vistos simplemente como fachadas, cuentan menos y, aparentemente, tienen permiso de existir como partidos subordinados.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Este mecanismo se explica en el capítulo tercero.

Federal Electoral, de 1977 y 1987 respectivamente, porque conforman el objeto de este estudio en relación con la influencia que tuvieron sobre la vida interna del PAN (en el caso de la LOPPE) y sobre el nacimiento del PRD (por lo que hace al CFE).

De lo anterior se desprende que si bien el presente trabajo intenta mostrar los efectos que la normatividad electoral de 1977 y 1987 tuvo sobre los partidos políticos mencionados, esta influencia se expresa en dos paradojas que se perciben al cotejar las intenciones de las leyes con sus resultados. En el primer caso, los cambios en la legislación electoral que dieron lugar a la LOPPE buscaban favorecer a los partidos de izquierda, y encauzar por la vía institucional a los movimientos subversivos, pero, indirectamente, ayudaron a Acción Nacional, partido que representa a la derecha, a dirimir sus conflictos internos y a ampliar su participación, por lo que se fortaleció la organización partidista.

Por otro lado, en el segundo caso, la modificación que tuvieron las leyes y el nuevo Código Federal Electoral tenían como propósito el frenar el crecimiento del PAN para pulverizar a la oposición y truncar la amenaza de competencia que el *blanquiazul* comenzaba a representar, en virtud de que sus triunfos electorales habían aumentado, sus simpatizantes paulatinamente se habían multiplicado y empezaba a formar un polo diferente en el espectro partidista. Sin embargo, las condiciones normativas y coyunturales permitieron una aglutinación de fuerzas mayoritariamente progresistas que integraron al FDN (antecesor del PRD), el referente de izquierda más numeroso que hubiera existido hasta ese momento en nuestro país.

Así pues, al estudiarse la manera en cómo una institución (leyes electorales como variables independientes) incidió sobre otra institución (partidos políticos como variables dependientes) es necesario apuntalar que esta influencia no fue precisamente la deseada

por quienes las diseñaron e implementaron, y que los resultados que tuvieron las leyes sobre los partidos de oposición no fueron, por tanto los esperados. En síntesis, los partidos políticos han sido modificados, de manera directa o indirecta, a lo largo del tiempo a raíz de los cambios en las disposiciones normativas y, en los casos específicos que se tratan, a partir de la estructura de oportunidades dada por las reformas mencionadas (LOPPE y CFE), las cuales influyeron en la adaptación del PAN y el FDN –este último como base de la formación del PRD— al nuevo "ambiente" normativo.

Los partidos políticos en México han experimentado históricamente cambios provocados por las normas electorales, por ejemplo: la ley electoral de 1946 limitó la participación del Partido Comunista Mexicano (PCM), el cual perdió su registro después de las elecciones de ese año<sup>7</sup> al no alcanzar el requisito legal-electoral impuesto por la nueva normativa, que consistía en comprobar 30 000 miembros en toda la República y por lo menos 1 000 en dos tercios de las entidades federativas (Sirvent coord., 2002, p. 26). Posteriormente, en el sentido contrario, las reglas diseñadas en 1977 permitieron que el mismo partido recuperara su registro a través de una reforma atractiva para los grupos minoritarios (Molinar, 1989, p. 170) que flexibilizaba y hacía más sencillo el obtener el registro: para poder participar en los procesos federales electorales, bastaba con cumplir con los requisitos formales de la ley, demostrar la existencia de una corriente ideológica de acuerdo con un grupo nacional y comprobar haber realizado durante cuatro años anteriores a la solicitud actividades políticas. Tal registro, conocido como

.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El Partido Comunista Mexicano, aunque no contaba con el número de miembros requeridos por la legislación, pudo participar en ella en virtud del segundo artículo transitorio que estipulaba que por esa única ocasión se concedería el registro a los partidos que contaran con 10 000 miembros en todo el país, siempre y cuando se organizaran con por lo menos 300 miembros, como mínimo en dos terceras partes de las entidades federativas.

"condicionado", se convertía en "definitivo" al obtener, en alguna de las elecciones para las que se estaba suscrito, el 1.5% de la votación total efectiva<sup>8</sup>. Asimismo el sistema electoral vigente desde diciembre de 1977 permitió la entrada al espectro electoral del Partido Demócrata Mexicano (PDM) y del Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

### 1.2—Perspectiva de la influencia sistema electoral-partido político

Las innovaciones en las instituciones electorales no sólo han influido en el número de partidos del espectro electoral nacional, sino que han tenido efecto sobre la vida interna de las organizaciones partidistas, lo cual es el tema fundamental de la presente investigación. Tal afirmación, como se mencionó, se intenta probar por medio de dos distintos casos: el primero muestra la influencia que tuvieron las disposiciones de la LOPPE al interior del PAN, en virtud de que incidieron en dirimir la pugna que existía entre las dos coaliciones dominantes del partido y en consecuencia modificaron su estrategia y objetivos. Así pues, al verse influida favorablemente la corriente participacionista de Acción Nacional por la LOPPE, el partido se interesó más en alcanzar el mayor número de votos en las contiendas y en cambiar sus estructuras para participar y ganar elecciones. De acuerdo a los términos definidos por Kirchheimer, el PAN comenzó a tomar el camino de los partidos "atrapatodo", haciendo más laxa su rígida ideología y profesionalizando y especializando a sus miembros en aras de tener mayor éxito electoral (Reyes, *et., al., 2006*, p. 73 en Attili coord.).

-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El Partido Comunista Mexicano obtuvo en las elecciones celebradas en el año de 1979 el 5.31% de la votación nacional.

El segundo caso presenta la alternativa dada por el Código Federal Electoral al grupo escindido del PRI para la conformación de una coalición que impulsó una candidatura común y que permitió el nacimiento del FDN y a la postre, tras las elecciones de 1988, la formación del PRD. La transformación de la estrategia de la izquierda mexicana se fraguó a partir de las elecciones de 1988, ya que con el marco jurídico de 1987 pudieron coaligarse para constituirse como una alternativa antipriista, lo cual determinó las estrategias del PRD en su nacimiento como un partido con base heterogénea conformado no desde una visión antisistémica sino desde un rechazo al partido dominante siempre dentro de los límites institucionales.

#### 1.3— Perspectiva de la influencia sistema electoral-estrategia de partido

Los partidos políticos, en cuanto a sus estrategias de acción, pueden ser vistos como la interacción de distintos actores que contienden en un sistema político miniatura como partes unitarias, en donde las estrategias son determinadas por las coaliciones dominantes del partido y por la forma de organización (Kitschelt, 1994, 207-209 y 232-233). Las estrategias –a diferencia de la acción— se definen como un plan que determina las elecciones de un agente, en este caso de un partido, para cualquier circunstancia relevante (Gómez, 2003, p. 61).

Entonces, si las estrategias son modificadas por la forma de constitución de un partido o por la interacción de sus componentes internos y, por otro lado, de acuerdo al contenido del presente trabajo, el derecho electoral influye en la vida interna de las organizaciones partidistas y su formación, es posible argüir que las normas jurídicas repercuten en las estrategias de los partidos políticos. Con base en ello, los dos elementos

que definen las estrategias partidistas (la constitución de un partido y la interacción intrapartidista) pueden ser vistas respectivamente en los dos capítulos siguientes: Primero, en el capítulo segundo las coaliciones intrapartidistas del PAN, al entrar en conflicto y ser afectadas por las normas electorales, determinaron un nuevo sendero de la línea política que debía seguir el partido; en el tercer capítulo, por otra parte, las estrategias que siguió el PRD fueron determinadas por la forma de su organización, misma que fue determinada por las disposiciones del CFE al permitir una coalición que impulsó una candidatura común, y que al disolverse mantuvo unidas a sus dos fuerzas más significativas (la CD y el Partido Mexicano Socialista, PMS) en el proyecto de conformar un nuevo partido (Reyes, *et al.*, 2006, p. 92 en Attili coord.). Cabe señalar que ambas fuerzas habían suscrito un compromiso de continuar con el proyecto opositor, aún cuando fueran derrotados en las elecciones de 1988, lo cual es un antecedente de que la formación de una nueva organización partidista se haría incluso en el caso de no conseguir el triunfo de aquellas elecciones (Bruhn, 1993, p. 135).

La relación que existe entre las estrategias de los partidos y las normas electorales se puede ejemplificar en Acción Nacional con la reforma de 1963 que incluyó la figura de los "diputados de partido". Esto último trajo consigo una ampliación de las facultades del dirigente nacional del partido (Adolfo Christlieb), en tanto que en él recayó la responsabilidad de realizar la lista de los candidatos panistas que debían ser considerados como posibles diputados de partido con base en las elecciones internas. Aunque los diputados de partido eran elegidos de acuerdo a las normas procedimentales internas, la figura del presidente del partido se fortaleció gracias a la nueva normatividad electoral y, en consecuencia, creció en algunos grupos al interior del PAN la percepción de que el dirigente se conducía con parcialidad en las elecciones de los candidatos (Loaeza, 1999, p.

291). En suma, esto constata que la alteración del derecho electoral repercute en la adaptación del partido al cambio de su ambiente, porque en ese entonces se revigorizó la estrategia participacionista al interior del PAN dado que en lo sucesivo tendría acceso, por la vía del mecanismo de los diputados de partido, a más posiciones de poder que en el pasado. Adicionalmente, a esto ayudó el hecho de que se contara con una dirigencia de inclinación participacionista, fortalecida por la misma legislación.

En el caso del PRD, la correspondencia que existió entre la organización del partido y las reglas electorales es posible observarla en cuanto a que su fundación, que se dio por una fusión entre distintas expresiones políticas, fue determinante en sus rasgos organizativos: la presencia de un fuerte liderazgo en la figura de Cárdenas, el faccionalismo interno y la capacidad de atracción de un electorado heterogéneo (Reveles, 2004, p.p. 13-14), reflejaron que el nacimiento del partido bajo el régimen normativo en el que se creó determinara su organización y estrategias. Esto demuestra la tesis de Kitschelt, según la cual la estrategia de un partido esta condicionada por los elementos que subyacieron a su formación.

Así pues, el siguiente apartado corresponde a las razones por las cuales se utilizó un enfoque institucionalista en el desarrollo del presente trabajo.

#### 1.4— El institucionalismo histórico

Uno de los temas que ha sido tratado de forma recurrente por la ciencia política es la relación que existe entre los sistemas electorales y los partidos políticos<sup>9</sup>. Ello, para los

-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Otros autores que han observado la relación han sido Douglas Rae, William Riker, Dieter Nohlen, entre otros.

fines de la presente investigación, se traduce como la influencia que una institución tiene sobre otra. El interés que existe por el estudio de las instituciones ha crecido no sólo en relación con el papel que éstas juegan en el desarrollo de la política, sino también en el desarrollo de la democracia (Morgenstern, 1996, p.p. 2-3) ¿Pero porqué es importante el estudio del cambio en las instituciones? De acuerdo con North, el cambio institucional proyecta la manera en que la sociedad evoluciona a través del tiempo, por lo que puede ser la clave para el entendimiento de los cambios históricos (Romero, 1999, p. 8 en Powell, *et, al.*, compiladores).

El estudio de las instituciones evolucionó, en la segunda mitad del siglo pasado, en virtud de que antes consistía, principalmente, en la investigación de las diferencias entre las estructuras administrativas, legales y políticas. A menudo el análisis comparativo era de carácter estrictamente normativo, el cual describía, comparaba y contrastaba las diferentes configuraciones institucionales en distintos países. Empero, ello no desarrollaba categorías o conceptos que facilitaran un ejercicio comparativo orientado a la construcción de una teoría explicativa (Steinmo et al, 1992, p.p. 3-4). Por lo tanto, el estudio de las leyes formales, las reglas y las estructuras administrativas tenía una limitada capacidad explicativa del comportamiento político real y de los resultados de las instituciones políticas. Debido a ello, en la década de los cincuentas y el inicio de la década de los sesentas surgió un nuevo enfoque llamado behaviorismo (conductismo) que incluyó en sus análisis políticos la distribución informal del poder, las actitudes y los comportamientos con la tarea de explicar la política desde una perspectiva teórica, lo que, como consecuencia, llevó a relegar a un segundo plano el estudio de las instituciones como intermediarias en la explicación de las estructuras políticas (*Ibídem*, p. 5).

En respuesta a lo anterior, a partir de la década de los setentas se originaron nuevas perspectivas institucionalistas para explicar las diferencias que, a pesar de enfrentarse a retos comunes, se presentaban en las políticas de países distintos. Estos enfoques reavivaron la importancia de las instituciones como factor explicativo porque desempeñaban un papel en la definición de incentivos o restricciones de los actores políticos de acuerdo a los diferentes contextos nacionales. A esta corriente se le denominó "nuevo institucionalismo", la cual se bifurcó en dos vertientes primordiales: el *rational choice* y el institucionalismo histórico.

Tales vertientes se diferencian, principalmente, en que la primera considera que los actores se comportan racionalmente para maximizar sus beneficios y no reconoce, en consecuencia, sus incertidumbres, derivadas éstas de una inherente falta de información en la toma subjetiva de decisiones, lo que desemboca en que un individuo sea incapaz de decidir con una racionalidad óptima y que efectivamente maximice sus beneficios con los resultados (Romero, 1999, p. 11-13 en Powell, *et al.*, compiladores). Esa diferencia es la que, de acuerdo al objetivo de este trabajo, descarta el uso de la elección racional, en virtud de que, como se explicó, los resultados de las reformas legislativas sobre los partidos políticos fueron inesperados en contrasentido con las intenciones que tuvieron. En suma, los cambios en las normas electorales que se estudian no maximizaron los beneficios de los actores que las implementaron.

Por lo anterior, el enfoque que se utilizó para el desarrollo del capitulado es una visión institucionalista histórica en donde autores como Taylor y Hall<sup>10</sup> (Steinmo *et al.*,

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Peter Hall distinguió dos roles fundamentales de las instituciones en su modelo: Por un lado, los hacedores de políticas afectan el grado de poder de un conjunto diferente de actores por los resultados de las políticas y; por otro, también influyen en los intereses de los actores que las definen por el establecimiento de responsabilidades y en las relaciones con otros actores.

1992, p. 2) han destacado la forma en que una institución es capaz de modificar o encauzar ciertos comportamientos políticos y que sus resultados, en muchas ocasiones, tienen un grado de incertidumbre.

El institucionalismo histórico se utiliza en ejercicios comparativos y se diferencia de otros estudios institucionalistas porque incluye en su enfoque a las instituciones formales e informales desde un punto de vista que toma en cuenta la interpretación histórica. Discrepa del *behaviorismo* en cuanto a la forma de entender la política porque los *behavioristas* analizan principalmente las distribuciones informales del poder, las actitudes y el comportamiento político y minimizan, en consecuencia, el rol que juegan las instituciones (*Ibidem*, p. 4). Por otro lado, el institucionalismo histórico se diferencia del *rational choice* o elección racional en tanto que, para los estudiosos de este enfoque, las instituciones son importantes en el contexto estratégico, en donde el actor político define sus intereses y los persigue para maximizar sus resultados, lo cual contrasta con el modo en que el institucionalismo histórico analiza las metas, las estrategias y las preferencias de los actores, ya que, más allá de la búsqueda de un interés propio o de la maximización de beneficios, los concibe como resultado de las condicionantes de su contexto (*Ibidem*, p.p. 7-9).

La definición de institución es variada pero para la investigación se utilizó, en principio, la de North, quien concibió a las instituciones en los siguientes términos (North, 1981, 228-229):

(...) como un conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y cumplimiento de las mismas, y normas éticas y morales que se diseñan para restringir el comportamiento de los individuos con el objeto de maximizar la riqueza o la utilidad de los gobernantes y sujetos principales de una sociedad.

En la misma línea, Thelen y Steinmo sostienen que los institucionalistas, <sup>11</sup> en general, han abordado el tema de las instituciones de acuerdo a la forma en que los actores políticos definen sus intereses y a la estructura de sus relaciones de poder con otros grupos (Steinmo *et al*, 1992, p. 2). En tal visión se incluyen a los sistemas electorales y a la estructura de los partidos políticos.

El institucionalismo histórico, entonces, se funda en la idea de que las instituciones se desarrollan en un proceso histórico inscrito dentro de un contexto general en el que los actores definen sus estrategias y persiguen sus propios intereses con el objeto de reducir incertidumbre y propiciar estabilidad en la vida política. Estos intereses, en general son ambiguos<sup>12</sup> y entran en conflicto con los intereses de otros actores. Para los institucionalistas históricos, el papel que juegan las instituciones tiene gran importancia en la forma de las políticas y en la historia de la política en general, lo que, para el modelo de elección racional, sólo sugiere una suerte de narrativa en el proceso de elección de preferencias y maximización de beneficios (*Ibídem*, p.7-9). El institucionalismo histórico busca construir puentes analíticos en las relaciones Estado-sociedad y más aún, entre el hombre como el constructor de la historia y las circunstancias bajo las cuales lo hace. Es decir, que el origen de una institución política es un resultado intencional de un acto social condicionado por su entorno histórico. Pero, aunque la institución sea una creación intencional, es pertinente plantear la pregunta de si el resultado de la operación de esa

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Algunos autores que han estudiado las instituciones son: Peter Hall, Peter Katzenstein, Suzanne Berger, Theda Skocpol, entre otros. Sin embargo, la profundización del institucionalismo supera los fines del presente trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Al decir que los intereses de los actores son ambiguos, no me refiero a que no estén delimitados, sino a que en contraste con el *Rational Choice*, los actores no pueden considerar todas las alternativas posibles para maximizar sus decisiones. Por lo tanto los resultados de tales decisiones tienen siempre un componente de ambigüedad, es decir, que siempre existe la posibilidad de llegar a resultados inesperados.

misma institución era algo esperado o no (Bo Rothstein, 1992, p. 52 en Steinmo *et al.*, editores), para que se puedan entonces "distinguir las intenciones de los resultados".

Por esa razón, la definición de North, si bien describe lo que es una institución, queda corta en lo que alude a la maximización del benefício de los actores que la crean, pues no atiende al contexto ni a la situación política en la propia formación de cada institución. Adicionalmente a ello, los fines "reales" de una institución no necesariamente se orientan a la maximización de benefícios (Panebianco, 1982, p. 36). En consecuencia, la noción de institución que se emplea para los fines de la investigación es una combinación de las definiciones propuestas por North y por Steinmo y Thelen: una institución es el conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y cumplimiento de las mismas diseñadas con el objeto de limitar comportamientos en un momento histórico y bajo circunstancias únicas, en el que las relaciones de los distintos actores entran en conflicto y repercuten en el resultado de su implementación.

En esa tesitura, las leyes electorales mexicanas se consideran instituciones y se analizan en el contexto histórico en el que fueron formuladas para observar la influencia que tuvieron sobre los partidos de oposición, los cuales, a su vez, son instituciones que definieron sus propios intereses. Las preguntas que se desprenden de este planteamiento son: ¿En qué consistieron estas leyes? y ¿porqué los partidos políticos son vulnerables al cambio en la legislación electoral?

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Esta idea se debe a la Dra. Soledad Loaeza en seminario impartido el 8 de octubre del 2008 con el tema de factores internacionales en los procesos de transformación democrática en México.

#### 1.5— El sistema electoral

Cuando se habla de sistema electoral a menudo se confunde ese concepto con los de derecho electoral, régimen electoral o ley electoral, y aunque todos ellos se relacionan entre sí no es exacto emplearlos como sinónimos. El concepto de régimen electoral comprende todos los fenómenos relacionados con la elección. La acepción de derecho electoral abarca, en su objeto, lo que está regulado por la ley en relación con las elecciones: por ejemplo, si se refiere al derecho del sufragio, toma en cuenta los requisitos legales para poder ejercerlo (Nohlen, 1993, p.11).

Por último, la noción de sistema electoral se significa mediante dos acepciones. La primera se refiere a una visión amplia que la entiende como un sinónimo del derecho electoral, o bien del proceso electoral, y abarca todas las normas jurídicas vigentes y las del orden consuetudinario. Tales reglamentos técnicos comprenden todo el proceso electoral: 1) la división del territorio, que se realiza de acuerdo a criterios demográficos y geográficos y su importancia reside en igualar el valor del voto independientemente de la zona geográfica en donde se ejerza<sup>14</sup>; 2) la forma de la candidatura, que es la distinción básica entre las candidaturas unipersonales y las candidaturas en listas<sup>15</sup>; 3) el procedimiento de votación, que está ligado estrechamente a la forma de las listas y consiste en la manera en que el votante elige a sus representantes; 4) el mecanismo de asignación de votos computados, esto es, los procedimientos y fórmulas que se aplican en la conversión de votos en escaños; 5) el ámbito de adjudicación de los escaños, que

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> En México, por ejemplo, el país se divide en circunscripciones y en distritos electorales.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Las candidaturas en listas se dividen en listas cerradas/abiertas y bloqueadas/no bloqueadas.

consiste en los métodos en que, una vez computados los votos, se emplean para adjudicar a los participantes los escaños que les corresponden; 6) el método de cómputo, es decir, la manera en que se cuentan las votos; 7) la barrera legal, o el mínimo de votos que, en coincidencia con la ley, requiere un partido para que le puedan ser asignados escaños; entre otras (*Ibídem*, p.p. 11-12).

La segunda de estas acepciones se refiere a una visión más específica, que consiste en la estructura que determina las reglas de acuerdo a las cuales los electores traducen sus preferencias políticas en votos y según las cuales se pueden convertir esos votos en escaños parlamentarios, en el caso de elecciones parlamentarias, o bien en cargos de gobierno, si se trata de elecciones unipersonales (Nohlen, 1998, p. 145). En suma, se trata de "el conjunto de métodos para traducir los votos de los ciudadanos en escaños de representantes" (Lijphart, 1994, p.29). Los elementos más importantes de los sistemas electorales, en sentido específico, son tres (*Ibídem*, p.p.29-30). El primero es la fórmula electoral, que consiste en las diferentes formas de representación que existen en cada sistema, verbigracia, la representación proporcional, la mayoría relativa, la mayoría calificada, etc. 16 La segunda propiedad importante es la magnitud de las circunscripciones, y significa el número de representantes que se elige en cada circunscripción (una circunscripción es una unidad geoelectoral delimitada, principalmente con criterios poblacionales, con la finalidad de que los votos valgan lo mismo en una elección). 17 El tercer factor es el umbral electoral, es decir, aquella norma

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Para el caso mexicano, a partir de la ley aprobada en diciembre de 1977, la fórmula electoral es mixta ya que combina las fórmulas de representación proporcional y mayoría relativa en la elección de diputados.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Actualmente nuestro país, desde la normatividad del Código Federal Electoral de 1987, se divide en 300 distritos para los comicios de los diputados electos por mayoría relativa y en cinco circunscripciones para elegir 40 diputados en cada una bajo el principio de representación proporcional.

que indica el porcentaje mínimo de votación que un partido necesita para poder acceder a escaños de representación. <sup>18</sup>

Por lo anterior, es factible observar que ambas acepciones (amplia y específica) se entrecruzan y que los cambios en los sistemas electorales, en concomitancia con las leyes que se tratan en el cuerpo del estudio, modificaron la manera de convertir los votos en escaños en el modelo mexicano. No obstante, para el desarrollo del presente trabajo se ha adoptado, primariamente, el concepto amplio de sistema electoral porque el estudio se enfocó en las normas jurídicas y su transformación en el tiempo, así como en su influencia sobre los partidos de oposición. Entonces, un sistema electoral, para el objetivo de esta investigación, se entiende como "un conjunto de leyes y reglas que regulan la competencia electoral entre y con los partidos" (Cox, 1997, 38). El sistema electoral contiene cuatro aspectos fundamentales: las leyes y reglas que regulan la manera como los partidos realizan sus nominaciones; la forma en que los ciudadanos votan y en que esos votos se cuentan; las estructuras territoriales, y el mecanismo de conformidad con el cual los votos se transforman en escaños (*Idem*).

#### 1.6— Partidos Políticos

El concepto de partido político ha sido definido de diferentes maneras a lo largo del tiempo y ha tomado significados de acuerdo al contexto geográfico e histórico de dónde y cuándo se define. El origen del término proviene del latín *partire* que significa parte o división y alude a los sectores en que se dividen las sociedades, los cuales

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Para nuestro país, actualmente el umbral electoral se ubica en el 2.5 % de la votación total efectiva.

mantienen relaciones de conflicto entre sí. En los países occidentales el término partido se ha estudiado como el conflicto existente en el seno de un cuerpo político (Lipset, *et al.*, 1991, p. 18 en Calanchini coord.). Sin embargo, el concepto se ha estudiado desde diferentes perspectivas. Burke, por ejemplo, consideró que un partido era un cuerpo unido de hombres con el fin de promover, como conjunto, el interés nacional sobre la base de algún principio en particular (Sartori, 1980, p. 28). Bartolini, por su parte, definió a los partidos de acuerdo a la interacción con las demás organizaciones, es decir, a partir del sistema de partidos mismo y sólo tomó en cuenta como partidos a las instituciones políticas que participan en elecciones y que tienen como uno de sus fines principales el acceso al poder público, definiéndolos como unidades que se relacionan en un sistema (Bartolini, 1986, p.218). En suma, para estos autores, un partido político moderno es una unidad organizada de lucha, en el sentido político del término, cuyas tácticas se circunscriben a los límites establecidos por las leyes.

Sin embargo existe otra manera de concebir a los partidos políticos, no como actores unificados, sino como grupos separados que no necesariamente actúan como una unidad. Así, al estudiar a los partidos políticos como variables dependientes es necesario reconocer a los actores relevantes, como son las fracciones que existen en el interior del partido, las alianzas intrapartidistas e incluso a los políticos de manera individual (Morgenstern, 1997, p. 4). De esta manera, Arend Lijphart ha reconocido que en muchos casos los partidos están muy divididos en facciones internas, pero que aún así se les puede reconocer como partidos, en tanto se definen como tales más allá de sus facciones (Lijphart, 1994, p. 122).

Considerando lo anterior para el análisis presente, un partido político es una institución que se compone de la suma de sus facciones internas (que no necesariamente

actúan de modo unificado) y que al entrar en conflicto con otros actores de la arena política busca hacer valer sus intereses de acuerdo a las leyes que los rigen. Por ello, no es adecuado asumir que los partidos políticos tienen una cohesión interna total ni que operan como unidades, sino que en su interior existen controversias, por ejemplo: el Partido Liberal Demócrata japonés, el Partido Cristiano Demócrata italiano (Katz, 1986, p. 85-86 en Grofman et al, editores), el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. Con esa noción de partido, en los siguientes capítulos se tratan los casos de los partidos mexicanos de oposición, distinguiendo a los grupos en su interior, en determinados momentos, y analizando cómo son influidos por el sistema electoral. En el segundo capítulo, se analizan dos coaliciones en el interior del PAN –la participacionista o pragmática y la abstencionista— y la manera en que las normas de la LOPPE de 1977 influyeron en ellas. En el tercer capítulo, finalmente, se trató el tema de la CD, un ala ideológica que terminó por escindirse del PRI para formar, en conjunto con otros partidos, el FDN por una fusión permitida por las reglas del CFE de 1987.

#### 1.7—Los sistemas electorales y su relación con los partidos políticos

Es debatible el peso que tienen los sistemas electorales en los sistemas de gobierno y también es polémica la influencia que tienen sobre los partidos políticos. Existen dos posiciones al respecto: la primera sostiene que la importancia de los sistemas electorales estriba en otros factores, por ejemplo, de acuerdo con Lipset, en las divisiones socioeconómicas y los conflictos entre clases, que son los que condicionan el surgimiento

de los partidos políticos<sup>19</sup>; la segunda posición considera que la gobernabilidad de un país y su sistema democrático –el cual incluye a los partidos políticos<sup>20</sup> (Silva-Herzog, 1999, p.p. 93-95)— depende de su sistema electoral.

No obstante, existe un enfoque intermedio que, si bien admite la influencia de los sistemas electorales, también acepta que existen otras variables que repercuten en el sistema de partidos de cada nación (Nohlen, 1993, p.p. 12-13). La importancia del estudio del efecto de los sistemas electorales, incluso, se ha interpretado como un elemento que puede hacer o deshacer un partido político y ha llegado hasta el grado de interpretarse como un factor que puede tener serias consecuencias en toda una nación o grupo de naciones. Taagepera y Shugart ejemplificaron la relación existente entre las normas electorales y el éxito de las políticas de Hitler, exaltando la importancia de sus efectos, los cuales, aunque son debatibles y no pueden ser medidos (Taagepera *et al.*, 1989, p.p.2-3), nos indican la importancia de este factor cuando actúan de cara a un potencial rompimiento o parálisis en el ámbito de gobierno en general, o bien en el terreno partidista en particular (*Ibidem*, p. 63-64).

Así, la relación que se da entre los sistemas electorales y los partidos políticos se puede observar de dos maneras:

a) En cuanto a su número. Tal correspondencia generalmente trata la transformación del sistema de partidos como consecuencia de un nuevo marco en las reglas electorales. Por ejemplo, Duverger consideró que el factor que determinaba el

<sup>19</sup>Como ejemplo, Lipset en *El hombre político* analizó que la variable socioeconómica es la que condiciona el surgimiento de los partidos políticos.

<sup>20</sup> Silva-Herzog Márquez considera que en la transición democrática mexicana los partidos políticos son "claves que permiten descifrar los signos encontrados de la lucha política" y que además son instrumentos de gobernabilidad.

número de partidos era de orden técnico, es decir, de diseño institucional de acuerdo a las diferencias de los sistemas electorales. A partir de ello, construyó una serie de generalizaciones que explicaban el crecimiento o decrecimiento del número de partidos (Duverger, 1957, p. 245). Aunque se enfocó en las votaciones de una o dos vueltas para precisar sus generalizaciones, y aunque posteriormente otros autores las han discutido (Sartori, 1986, p. 43 en Grofman et, al., editores), es claro el peso que el autor otorgó a la manera en que una institución moldea otra. Por otro lado, Giovanni Sartori abundó en el tema, abandonando la base numérica y observando la distinción tradicional entre los modelos bipartidista y multipartidista, así como los efectos que tienen sobre los sistemas de elección las fórmulas electorales de RP y de principio mayoritario. Este autor tomó en cuenta la fuerza electoral de un partido en relación con sus posibilidades de coaligarse y de sus capacidades de chantaje (Sartori, 1980, p.155). Empero, las reglas a las que se han llegado no se pueden generalizar y el presente estudio no pretende profundizar en ese debate<sup>21</sup> (Cox, 1997, p. 10).

b) En cuanto al modo en que los sistemas electorales pueden afectar a los partidos internamente. El efecto de los sistemas electorales sobre la vida interna o estructural de los partidos ha sido poco estudiado y tampoco se han tratado exhaustivamente las repercusiones que tales reglas pueden tener en la coherencia interna de las organizaciones políticas desde un enfoque que analice a los partidos dadas sus divisiones internas y de acuerdo a los intereses y objetivos de cada coalición. Por tal razón, cuando existen modificaciones en las normas electorales

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Otros autores que han analizado el efecto de los sistemas electorales sobre el sistema de partidos son: Rae, Lijphart, Cox, Taagepera y Shugart.

los partidos se ven afectados directamente en su estructura y en su vida interna porque se tienen que adaptar al nuevo marco jurídico, viéndose obligados, en ocasiones, a modificar sus estrategias y sus objetivos para continuar con el mantenimiento de la organización.

Dos autores que identifican el impacto de la relación de las instituciones electorales en la vida interna de los partidos son Morgenstern y Nohlen. Ambos estudiosos, en sus análisis, observaron que las reglas electorales repercutían en la formación y el fortalecimiento de los partidos. El primero afirmó que las reglas electorales afectan la formación y la naturaleza de los partidos políticos e influyen en la cohesión que existe en el interior de las instituciones partidistas; además, estudió que las mismas reglas pueden crear incentivos particulares en los líderes de las coaliciones políticas dominantes (Morgenstern, 1996, p.p. 1-2). Por su parte, Nohlen ha considerado que los sistemas electorales inciden sobre gran número de fenómenos que incluyen la vida interna de los partidos, por ejemplo: en la polarización ideológica y política tanto del electorado como de los partidos políticos; en la estructuración interna de los partidos políticos y en la relación que tienen con el electorado; en la representación de intereses de diversos grupos de la sociedad; en el tipo de competición política y sus formas de participación; en las características de las campañas electorales; en la legitimidad del sistema y el funcionamiento de las instituciones políticas, y en la interacción de éstas con la sociedad (Nohlen, 1993, p.p. 13-14). Con base en los estudios de ambos autores se sustenta la hipótesis de la presente investigación, la cual consiste en señalar la influencia de las instituciones normativas sobre los partidos.

En este sentido, no existe una investigación vasta que trate a los partidos políticos de acuerdo a su carácter de organizaciones institucionales; asimismo falta estudiar la organización y transformación interna de los mismos. De acuerdo a Panebianco esto se debe a dos tipos de prejuicios: 1) el prejuicio sociológico, que consistente en ver a los partidos como resultado de las demandas de los grupos sociales que representan, en contraste con una óptica de que sólo son las manifestaciones de las divisiones sociales trasladadas al ámbito político e incluso con la que sugiere que en su mismo seno también existen divisiones y desigualdades; 2) el perjuicio teleológico, el cual estriba en la atribución a priori de fines a los partidos, esto es, que tales objetivos representan la razón de ser de la institución partidista y, por ende, sus características interno-organizativas se constituyen de acuerdo a esa lógica (Panebianco, 1982, p. 28-30). Así pues, de acuerdo a los perjuicios descritos por el autor, los partidos políticos no han sido analizados exhaustivamente como instituciones divididas internamente que, más allá de buscar cumplir con objetivos específicos, son actores de la escena electoral con objetivos particulares que pueden ser influidos por la legislación electoral.

En los casos que se tratan en los siguientes capítulos, es posible observar que el comportamiento de los partidos no necesariamente atiende a las demandas sociales ni obedece a fines específicos dados, sino que los distintos referentes partidistas actúan según sus fines organizativos. Además, se distingue claramente que en el seno de una organización "existe siempre una pluralidad de fines," a veces tantos como los actores que la integran, y que éstos pueden entrar en conflicto (*Ibídem*, p.p. 35-36). Por ese motivo, la estructura interna de los partidos debe responder y adaptarse a los intereses de la pluralidad de sus integrantes para mantener un equilibrio, de lo contrario, aumenta la probabilidad de que la organización sufra rupturas internas al no poder conciliar las

demandas de sus miembros. A pesar de la proliferación de objetivos distintos, hay uno en el cual confluyen todos los actores de una institución partidista: el mantenimiento y supervivencia de la organización misma para poder salvaguardar las posiciones propias en las que se encuentran.

# 1.8— Modelo de partido, PAN

En el caso panista, que se expone en el capítulo segundo, las posiciones antagónicas de las dos corrientes manifiestan las divisiones internas que existieron en la institución y la disputa que se originó a partir de sus diferentes enfoques. Igualmente se demuestra que tales grupos no buscaron la consecución de fines esencialmente en atención a sus representados y que, al ver amenazada la supervivencia de la institución por las normas electorales, el partido se vio obligado a cambiar su estrategia –al no tener más opción que participar de acuerdo a la ley— para continuar en la arena de partidos. Sin embargo, la estructura interna enfrentó rupturas porque no le fue posible a la dirigencia conciliar las dos posturas en pugna. Así, las reglas electorales afectaron la disciplina de las facciones, aumentando tensiones intra-partidistas (Morgenstern, 1996, p.p. 1-2) y causando con ello una menor cohesión al interior del partido hasta el punto de influir en la renuncia de los líderes de una de las corrientes que se encontraban en lid (la abstencionista, en este caso). Esto allanó, finalmente, el camino de la otra corriente (la participacionista o pragmática), y privilegió sus intereses particulares.

En la mayoría de los casos, según Panebianco, los fines "oficiales" de una organización son una fachada que oculta los fines efectivos de los partidos (Panebianco, 1982, p. 37). El autor explica que los objetivos efectivos nacen como resultado de la

negociación y los equilibrios logrados de las demandas particulares de las coaliciones internas, con excepción del mantenimiento de la organización, que es un fin en el que coinciden todos los miembros. La de Panebianco es, en suma, una forma más realista de concebir los intereses internos del partido y de comprender que un partido político no actúa en función a preferencias uniformes y unívocas, sino que se compone de actores con inclinaciones divergentes e incluso contrarias. El segundo capítulo de esta investigación puede ejemplificar esta situación porque describe cómo entran en conflicto fines que se convierten en posiciones incompatibles de dos grupos diferenciados, los cuales, al alterar el equilibrio interno conllevan a la ruptura en el seno de la organización.

Las leyes constriñeron a Acción Nacional en su participación, por tanto, los incentivos colectivos<sup>22</sup> (*Ibídem*, p.p. 39-44) que primaban en la élite partidista que representaba la corriente abstencionista, en la década de los setentas, cambiaron, en gran medida, a intereses selectivos que favorecían a la corriente participacionista. Con ello, se identifica la manera en que el partido se vio forzado a adaptarse al ambiente y a modificar sus fines y sus estrategias. En cuanto a las estrategias de los partidos políticos, se considera (*Ibídem*, p. 45) que deben construirse para reducir la incertidumbre del ambiente y garantizar los intereses últimos de la organización.

## 1.9— Modelo de Partido PRD

El tema que se trata en el tercer capítulo denota, una vez más, la fragmentación de grupos en el interior del PRI, y el cómo una nueva corriente con ideología distinta a la de

Los incentivos colectivos se refieren a la identidad, la solidaridad y la ideología en contraposición con los incentivos selectivos que engloban el poder, el estatus y los incentivos materiales.

el grupo dominante en el partido tampoco logró conciliar sus intereses con los de la élite partidista, lo que se expresó en la escisión del que a la postre se convertiría en el núcleo del FDN (antecesor del PRD). Todo esto se sustentó en una norma electoral que abrió la posibilidad de coaligar a varios partidos en una candidatura común, lo cual, a su vez, también marcó la estructura interna de la nueva coalición partidista, misma que actuó en persecución de sus propios intereses.

Panebianco, afirmó que, en la mayoría de los casos, la formación de un partido consiste en la aglutinación de una pluralidad de grupos políticos que pueden ser muy heterogéneos, lo cual ocurrió en la formación del PRD e igualmente en el origen del FDN (Panebianco, 1982, p. 110). En la misma línea de trabajo, el autor distinguió tres factores importantes para la formación de un partido.

El primero fue diferenciar si el proceso sucedió por penetración territorial o por difusión territorial. La primera –penetración territorial— se lleva a cabo cuando un centro estimula y dirige el desarrollo de la periferia constituyendo agrupaciones locales e intermedias de partido. Por su parte, la difusión territorial se da cuando el desarrollo del partido se produce por generación espontánea, es decir, cuando las élites locales de un partido o bien las élites de varios partidos se integran para dar lugar a una organización nacional. Esto último, dio paso a la formación del PRD influyendo en el grado de su cohesión interna por la continua lucha de liderazgos.

El segundo rasgo estudiado por Panebianco pasó por determinar si en la formación de un partido incide o no una institución externa que favorezca su nacimiento, lo cual, para la perspectiva del desarrollo del capítulo tercero del presente trabajo, constituye un argumento a favor de que los partidos interactúan y son influidos por instituciones externas. Al constatarse la presencia de una institución externa, el partido se concibe

como el "brazo" político de la misma y moldea las lealtades del electorado hacia tal institución (*Ibídem*, p.112). Para el PRD, las lealtades se centraron en la candidatura común, que permitían las leyes electorales del momento, encarnada en la figura de Cárdenas, quien tuvo como fuente de su legitimidad la alternativa de una rápida coalición. En otras palabras, la institución legitimó al candidato.

El tercer elemento que identificó el autor (*Ibídem*, p. 113), consistió en dirimir si había o no un carácter carismático en la formación del partido, lo cual no se refiere al carácter mesiánico de una figura particular en la que se conjuntan todos los símbolos políticos a seguir por parte de sus simpatizantes, sino a la medida en que sus partidarios quisieran que el *statu quo* cambiara y percibieran en un líder la capacidad plausible de hacerlo. Así pues, el carisma del líder depende, en todo caso, de la voluntad, por parte de los simpatizantes, de modificar un escenario desfavorable y de que esos mismos simpatizantes lo vean como una figura capaz de influir en ese sentido. Ello puede concordar con la situación que vivía el país antes de las elecciones de 1988, por lo que Cárdenas pudo, en consecuencia, ser percibido por sus seguidores como un líder apto para realizar el cambio político. Sin embargo, el hecho de que distintas expresiones políticas pudieran apoyar ese liderazgo fue posible gracias al marco de las instituciones electorales.

# Capítulo II. Influencia de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en el Partido Acción Nacional

#### 2.1— Contexto histórico

Para poder analizar la reforma política que sucedió en el año de 1977 es importante enumerar ciertos rasgos de la política y la economía nacionales anteriores a su implementación, es decir, el contexto que permitió el desarrollo de un proyecto reformista que desembocó en la LOPPE.

A finales del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, el movimiento estudiantil de 1968 evidenció el autoritarismo del gobierno e influyó en la conciencia nacional a través de sus demandas democratizadoras (Hernández, 1997, p.p. 53-54); además, los grupos organizados en el movimiento estudiantil, al defender las garantías individuales, dieron un nuevo paso hacia la pluralidad (Loaeza, 2008, p. 42). A raíz de ello, los sectores progresistas clamaron por la participación política de nuevos grupos sociales, pero los grupos conservadores consideraban que las medidas que el gobierno tomó en contra de los estudiantes habían sido adecuadas en aras de mantener la estabilidad y el orden del sistema. En otras palabras, existía una diferencia de opinión entre las posiciones respecto a qué esperar del nuevo gobierno: mientras unos apoyaban la continuidad del sistema, otros creían necesaria una política liberalizadora que revitalizara al régimen y abriera canales institucionales de participación. Los empresarios, que pertenecían al grupo que deseaba la continuidad, apoyaban al régimen dentro de un ambiente de cordialidad del sector público y privado, puesto que la economía había mantenido un crecimiento

sostenido y el país había estado exento de presiones inflacionarias en el sexenio de Díaz Ordaz (Loaeza, 1989, p. 108-111).

Así, el ascenso a la presidencia de Luis Echeverría Álvarez estuvo marcado por el apoyo de los grupos empresariales, pero también por la política represiva de su antecesor. El propio Echeverría era considerado corresponsable por los hechos ocurridos en 1968 al haber desempeñado, durante el periodo presidencial anterior, el cargo de Secretario de Gobernación. Esto último provocó que el nuevo presidente tomara una actitud de independencia respecto de Díaz Ordaz y asumiera una aparente imagen liberal y progresista con carácter socialista que, a la larga, fue uno de los factores que desgastó el apoyo del grupo empresarial<sup>23</sup> (Sirvent, coord., 2002, p.p.36-37) con el que contó al principio de su periodo presidencial (Loaeza, 1989, p. 115 y 130-131).

El sexenio de Luis Echeverría se caracterizó por tres aspectos primordiales: por una parte, el crecimiento económico disminuyó y el fenómeno inflacionario se hizo presente en la economía mexicana; el segundo elemento fue la ruptura del pacto que existía entre los empresarios y el gobierno hacia finales del mandato; en tercer lugar, existió una renovación de los canales de expresión institucional, permitiendo que los integrantes de la comunidad académica expresaran sus puntos de vista, que se ampliaran los márgenes de respeto a la libertad de prensa y, adicionalmente, que hubiera mayor diálogo entre el gobierno y sus gobernados. Sin que esto se tradujera en cambios significativos del sistema político, sí dio lugar a nuevas expresiones de los movimientos obreros y sindicales (Reyna, 1989, p. 115 en González Casanova coordinador).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Los empresarios, especialmente del norte del país, criticaban la política económica de Echeverría y su cercanía con el gobierno socialista de allende en Chile. Por tal motivo, veían amenazadas sus propiedades en caso de que se asumiera una política redistributiva.

La falta de congruencia entre las palabras y los actos<sup>24</sup> de Echeverría (Estrada, 2004, p. p. 184-185), el deterioro financiero y la caída de la moneda mexicana provocaron una crisis de confianza que generó un clima de inquietud y desaprobación de la opinión pública ante el gobierno a finales del sexenio. El 31 de agosto de 1976 el peso se devaluó. A raíz de ello, el presidente acusó al sector privado de ser el culpable de la caída de la moneda, causando la huida de capitales y resultando en una segunda devaluación el 27 de octubre del mismo año. La relación entre los empresarios y el gobierno vivía momentos de confrontación y la sucesión presidencial, aunque aparentemente permitía una nueva vía para restablecer la confianza entre las partes, se dio en un álgido y negativo ambiente económico y de pugna con el sector privado (Loaeza, 1989, p.p. 122-123).

Por otro lado, desde la década de los sesentas se habían gestado expresiones guerrilleras, tanto urbanas como campesinas, las cuales, paulatinamente, habían cobrado importancia y se habían erigido en un factor de descontento y temor de las clases medias y altas, quienes sufrían inseguridad por los secuestros y asesinatos perpetrados por la guerrilla. Por ejemplo: el secuestro y asesinato de Eugenio Garza Sada quien era un poderoso empresario y líder del Grupo Monterrey (Reynoso, 2003, p.179); el intento de secuestro de la hermana de López Portillo<sup>25</sup>; entre otros.

Es así como, en medio de un clima de inestabilidad política y económica, José López Portillo y Pacheco llegó a la presidencia en 1976 como candidato único registrado

.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Aunque el presidente había llegado al poder con una actitud democratizadora y liberal fue precisamente la década de los setentas la más violenta de la llamada guerra sucia en México. El autoritarismo, entonces, fue también un rasgo distintivo del gobierno de Echeverría, pero su estudio y el de la guerrilla sobrepasan el objeto del presente trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Referencia a seminario impartido por la Dra. Soledad Loaeza el 27 de agosto de 2008 con el tema de la transición en México y su carácter *sui generis*.

(por el PRI) en la contienda electiva. Este acontecimiento más que legitimar las elecciones evidenció la falta de un sistema de partidos competitivo, el desinterés del ejercicio del voto de los grupos opositores y la necesidad de un reformismo significativo que seguía pendiente desde el final de la presidencia de Díaz Ordaz y que se había extendido durante el periodo de Echeverría. La elección presidencial pareció, tal vez, un simple formalismo que no ofrecía opciones de cambio ni espacios de expresión representativa. Los grupos progresistas aún no veían plasmados sus intereses en las leyes y cuestionaban la continuidad del régimen.

Ante ese panorama, en el cual la necesidad de reformar la política aumentaba debido principalmente a la presión de las clases medias, López Portillo heredó de Echeverría en el ámbito económico: una inflación creciente, una pronunciada reducción de la inversión, un enorme déficit gubernamental y una deuda pública en aumento, factores que obligaron al país a realizar un convenio con el Fondo Monetario Internacional (Bizberg, 1984, p.167). En el plano político, el régimen se enfrentó a la pérdida de la confianza de varios sectores de la sociedad, por ejemplo, los empresarios expresaban abiertamente (como fue el caso del grupo Monterrey) su descontento por el incremento de las políticas de participación estatal en el mercado. A unos días de dejar su puesto, Echeverría, había decretado la expropiación de 100 000 hectáreas en el Valle de Yaqui, en Sonora, rompiendo por completo las relaciones con el empresariado (Mirón *et al.*, 1988, p.p. 19-25). Además, los conflictos entre los grupos sociales y la proliferación de movimientos guerrilleros seguía latente, reflejando profunda insatisfacción ante el gobierno.

Por lo anterior, desde la campaña electoral, López Portillo manifestó su interés por resolver la crisis de confianza<sup>26</sup> (Reyna, 1989, p. 116 en González Casanova coordinador) que si bien no afectó al Estado institucionalmente sí se reflejó en la inconformidad de ciertos sectores sociales<sup>27</sup> que buscaban un reformismo político (Paoli, 1989, p.154 en González Casanova coordinador), verbigracia, los empresarios. Así pues, en su discurso de toma de posesión López Portillo declaró que era necesario delinear nuevas políticas económicas ante la ineficacia de las que se tenían y, por otro lado, en la exposición de motivos de la nueva ley electoral aceptó la irracionalidad de los comicios exponiendo que se debían alentar "mejores condiciones para el desarrollo del pluripartidismo, a fin de hacer más racional la contienda política". Es así que cuando López Portillo toma posesión presidencial la claridad de que el Estado debía emprender nuevas políticas para lidiar con la complejidad de la sociedad civil, en relación con la que había en los cincuentas y sesentas, era evidente (*Ídem*).

## 2.2—La LOPPE y su influencia sobre el PAN

El presente capítulo trata sobre el impacto que la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales tuvo en el PAN. La llamada reforma política que se diseñó e implementó, desde el poder Ejecutivo, en el año de 1977 fue la contestación del gobierno a los ciudadanos de acuerdo a la coyuntura que se vivía. Ésta, ofreció una ampliación en

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Esta crisis de confianza ha sido definida como una crisis de legitimidad por algunos autores como José Luis Reyna, Rosa María Mirón, Ilán Bizberg y Germán Pérez.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Dentro de los sectores sociales inconformes se puede ubicar a las clases medias y a los sectores más educados como son los profesionales, los universitarios, los artistas y los intelectuales, además varios grupos significativos de asalariados organizados o no en sindicatos.

las vías de participación electoral como respuesta a las guerrillas y a las demandas sociales que no habían sido resueltas por el gobierno mexicano. Así pues, la contestación del gobierno de José López Portillo ante el ríspido ambiente económico y político, fue la creación de una serie de normas electorales de carácter incluyente que sosegaran el descontento y la movilización de varios sectores de la sociedad<sup>28</sup> (Loaeza, 1999, p. 248), puesto que la legitimidad<sup>29</sup> del gobierno parecía verse afectada por la aparición de grupos armados, por otro lado, la amenaza a la estabilidad de la clase media mexicana exigía al estado tomar medidas que terminaran con la violencia y aumentaran su participación política y, adicionalmente, la izquierda, que había ganado presencia en la vida pública del país, pedía que se extendiera la participación parlamentaria a esos grupos opositores excluidos de las élites gobernantes (Peralta, 1988, p.p. 27-31), en virtud de que las leyes impedían su acceso a los espacios de poder, lo cual significaba un costo político para el sistema (Reynoso, 2003, p.186).

Así pues, aunque el objetivo de la reforma era fomentar el pluralismo en el sistema de organizaciones políticas, las normas previstas en la LOPPE contribuyeron al fortalecimiento, estabilización y aceleración de la institucionalización de Acción Nacional en tanto que ayudaron a dirimir su crisis interna colaborando en su participación. Por tal motivo el capítulo presenta en su primera parte las disposiciones más importantes de aquella ley electoral en relación con el partido; ulterior a ello, se presenta una breve descripción del momento histórico por el que atravesaba el PAN, después, se analiza el

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Maestros, ferrocarrileros, padres de familia, médicos, estudiantes universitarios y comités cívicos de la iniciativa privada.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Aunque en realidad no había en 1977 un problema de falta de legitimidad del gobierno, es irónico decirlo, en razón de que el país atravesaba por una conflictividad que iba en aumento.

como la reforma de 1977 intervino en la estrategia partidista, en su estructura y en el modo de efectuar las subsecuentes campañas electorales.

## 2.3--Principales disposiciones de la LOPPE de 1977.

Al analizar las instituciones electorales más significativas de la LOPPE en relación con el PAN, es oportuno identificar dos aspectos: el primero, es que la reforma fue implantada desde el poder ejecutivo para evitar la violencia<sup>30</sup> creciente y; el segundo, consistió en que la política en México estaba integrada por una mayoría y pequeñas minorías (Loaeza, 1999, p. 254). En tal sentido, López Portillo, en la exposición de motivos de la ley manifestó que, si bien, el significado de democracia es la igualdad política de los ciudadanos y que ello se refleja en el principio de las mayorías es contrastante que tales "mayorías excluyan la gravitación, el peso e inclusive la voz de las minorías". Asimismo, aceptó que se requería la inclusión de la voluntad del pueblo en su totalidad "incorporando las diferencias que combinadas permiti{rían} configurar la verdadera voluntad de la nación". Sin embargo, la reforma, aunque era una respuesta del Ejecutivo ante el momento político, no recogía las pretensiones de la oposición, por lo que sus resultados, en cuanto a Acción Nacional se refieren, fueron en apariencia inesperados.

Así pues, las normas incluidas en la LOPPE que mayor peso tuvieron en el fortalecimiento del PAN fueron las siguientes:

.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> El 1º de abril de 1977 Jesús Reyes Heroles, Secretario de Gobernación, pronunció un discurso en la sesión solemne en la que Rubén Figueroa, Gobernador del Estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno, en el cual, advirtió que "la intolerancia sería el camino seguro para volver al México bronco y violento". También declaró, que el choque de ideas en un ambiente democrático plural era natural, siempre y cuando se diera en el terreno del diálogo y de las normas institucionalizadas.

a) La obligación de la participación de los partidos políticos.- El capítulo IX del título primero de la LOPPE, denominado *De la pérdida del registro de los partidos políticos nacionales y de las asociaciones políticas nacionales*, previó en su artículo 68 fracción III<sup>31</sup> que por el incumplimiento de las obligaciones de la ley un partido político nacional podía perder su registro, lo cual para efectos del presente trabajo constituyó el cambio más importante de la legislación. Porque dentro de las obligaciones que debían cumplir los partidos estaban: registrar listas regionales completas para los candidatos de RP en las circunscripciones plurinominales; desempeñar los cargos de los puestos de representación que hubieran conseguido en elecciones de diputados o senadores, y no permitir la posibilidad de la ausencia de representantes partidistas en Colegio Electoral o en la Comisión Federal Electoral<sup>32</sup>. Con ello, la LOPPE aseguraba la participación de los partidos en el proceso electoral (Loaeza, 1999, p. 319).

Por lo anterior, el PAN tuvo la necesidad de cambiar la posición abstencionista que lo había llevado a la no postulación de un candidato presidencial en las elecciones de 1976. De acuerdo al nuevo marco legal, el partido se veía obligado a participar en las elecciones so pena de perder su registro, por lo que puede concluirse que la normativa respaldaba tácitamente a la corriente electoralista. Por lo tanto, el dilema de participación – no participación (el cual se trata más a fondo posteriormente) que dividió a los panistas en dos corrientes: participacionistas y

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> A diferencia de la LOPPE, la Ley Federal Electoral de 1973, que previó en sus artículos 200, 201 y 202, las condiciones para que un partido perdiera su registro, no contempló la pérdida del mismo como resultado de la falta de participación o abstinencia en las competencias electorales.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> El artículo 36 en su fracción III, previó como un derecho el que los partidos formaran parte de los organismos electorales, pero en realidad ello constituyó un candado que los obligaba a participar.

abstencionistas, se resolvió a favor de la primera. Entonces, la estrategia partidista se inclinó por el afianzamiento de la vía electoral como la más apropiada para continuar con la lucha opositora (Reyes *et al.* 2006, p.p. 85-86 en Attili coord.). La LOPPE, por otro lado, fue considerada por muchos de los militantes panistas (en especial por los abstencionistas) como una clara intromisión en su vida institucional, en razón de que ellos consideraban que participar o no en una elección debía ser una facultad y no un deber (Loaeza, 1999, p. 319).

La LOPPE, en coordinación con las obligaciones enunciadas, extendió en su artículo 36 la participación de los partidos a los comicios estatales y municipales<sup>33</sup>, con la finalidad de asegurar su participación electoral. Lo anterior los obligó también al mantenimiento de un mínimo de afiliados en las entidades federativas y en los distritos electorales como requisito para su constitución y registro, de acuerdo al artículo 42 fracción primera.

Así, a partir de la reforma, la participación del PAN aumentó en el nivel estatal, ya que desde las elecciones celebradas en el año de 1979, el partido participó en la totalidad de los distritos electorales con un candidato. De la misma manera, en el sexenio de 1976-1982 aumentó sus candidaturas a gobernador a 24 estados, cifra mucho mayor en relación con el periodo anterior (1970-1976), en el que sólo presentó a 7 postulantes a gobernador. La escisión de la fracción abstencionista en 1978, misma que se trata en el desarrollo del capítulo, anuló los obstáculos que tenía la corriente participacionista, la que a su vez se benefició de las disposiciones

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> A diferencia de la nueva ley, el Código Federal Electoral de 1973, no señalaba en que casos podían o no contender los partidos y sólo, en su artículo 35, especificó que para la participación de éstos en cualquier elección, debían haberse constituido de acuerdo a las disposiciones de la ley con un año de anticipación al día de la elección.

de la LOPPE y así el partido se vio fortalecido en sus bases electorales y en su capacidad de competir efectivamente (Lujambio, 2006, p.67).

Con las modificaciones a la ley, al incentivar la participación de los partidos en los ámbitos estatal y regional, se produjo en los resultados electorales una descentralización del poder. Paulatinamente, la liberalización de la arena electoral contemplada en la LOPPE permitió espacios a los diferentes partidos. Si bien la conquista de municipios gobernados por partidos diferentes al PRI fue baja, cabe destacar que gradualmente la presencia de la oposición aumentó en los cargos políticos (Cuadro I). Por ejemplo, en un periodo de 5 años antes y después de la reforma, la media de municipios ganados por otros partidos diferentes al PRI casi se cuadruplicó: entre los años de 1973 y 1977 era de 4.06 municipios ganados por la oposición y en las elecciones celebradas en el lapso de 1978 y 1982 era de 15.3 municipios.

Para el PAN, el incremento en sus triunfos municipales fue lento en los primeros años posteriores a la reforma, y no fue hasta 1982 y 1983 que los efectos de la nueva ley se reflejaron en concordancia con el aumento en los índices de participación municipal, redundando en un mayor éxito para ese partido en los comicios en este nivel, con 12 y 18 municipios ganados respectivamente<sup>34</sup>. Ello se debió a que la crisis que existía en A. N. influyó en las elecciones municipales en los años inmediatos a la reforma. Es importante mencionar que el PAN competía en franjas limitadas de la dimensión electoral y aunque en ciertas entidades

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Información en el Cuadro I.

contaba con una presencia consolidada<sup>35</sup> (Lujambio, 2006, p. 56), su participación municipal era dispar (Valdes, 1993, p.p. 218-220).

Participación electoral del PAN en municipios 1977 – 1986.

Año	Número de Municipios	Porcentaje de
	con competencia electoral	participación
1977	149 de 1174	13%
1978	34 de 378	9%
1979	130 de 867	15%
1980	225 de 1174	19%
1981	65 de 378	17%
1982	295 de 869	34%
1983	297 de 1174	25%
1984	119 de 378	31%
1985	388 de 868	45%
1986	367 de 1167	31%

Fuente: Lujambio, Alonso, ¿Democratización vía federalismo? El Partido Acción Nacional, 1939-2000: La historia de una estrategia difícil, Fundación Rafael Preciado Hernández A. C., México, 2006.

b) La modificación de la integración de la Cámara de Diputados debida al cambio en la fórmula electoral (sistema mixto de representación) y al crecimiento del número de sus miembros.- La LOPPE en su título primero, capítulo primero, llamado De la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en su artículo tercero, párrafo segundo, a la letra decía que:

<sup>35</sup> Por ejemplo, el porcentaje de la votación panista en el D. F. era muy alta. En la elección del periodo legislativo de 1973-1976 llegó a representar el 41% de su votación y para el periodo de 1976-1979 constituyó el 45%.

51

"La Cámara de Diputados estar{ía} integrada por trescientos diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta cien diputados que ser{ían} electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales"<sup>36</sup>

Con base en tal disposición, se estableció un sistema de representación mixto con dominante mayoritario que estipuló un aumento en el número de diputaciones, de las cuales, 100 serían electas por el principio de representación proporcional y se distribuirían en circunscripciones plurinominales por la Comisión Federal Electoral quien decidiría su número entre una y cinco; así, el nuevo total del número de diputados se fijó entonces en 400 miembros. En consecuencia, el mecanismo de asignación de diputados de partido, incorporado con la reforma de 1963<sup>37</sup> (Hernández, 1997, p.141), quedó sin efectos (Sirvent, coord., 2002, p. 68: Valdés, 1993, p. 62)<sup>38</sup>.

Para Acción Nacional, la incorporación de los diputados de representación proporcional significó, por un lado, la oportunidad de tener mayor participación en la cámara, y desde otra arista, la opción de dirimir sus problemas internos con el

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Secretaría de Información y Propaganda, México, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Esta fue concebida como una "válvula de escape" por no haber tenido los efectos de contrapeso que buscaban sectores de la sociedad con respecto del partido hegemónico.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ese mecanismo, originalmente, consistió en que los partidos minoritarios que alcanzaran el 2.5% de la votación válida tendrían derecho a 5 diputados y un diputado más por cada medio punto porcentual hasta llegar a un tope de 20 espacios de representación. Después, fue modificado antes de la elección de 1973 y el mínimo necesario para obtener diputaciones se fijó en 1.5%, ya que dos de los tres partidos opositores (PPS y PARM) no habían logrado el mínimo exigido por la ley y aún así se les otorgaban diputaciones, lo que causó descontento en el PAN. Por otro lado, el tope de curules también se modificó y aumentó a 25 como respuesta a las protestas panistas.

objetivo de participar y ganar, gradualmente, un mayor número de comicios electorales. Como resultado, el PAN aumentó el número de escaños obtenidos, a partir de la elección de 1979 constatando que era el partido de oposición independiente que tenía más credibilidad ante el electorado (Loaeza, 1999, p. 325). En el cuadro adjunto, se muestra el crecimiento de la representación parlamentaria del PAN a partir de la adición de los diputados de representación proporcional en contraste con el modelo de diputaciones de partido.

Número de diputados del PAN en elecciones entre 1964 y 1985.

Fecha	*Diputados	Diputados de	Diputados por	Total
Elección	por Mayoría	Partido	RP	
1964	2	18	-	20
1967	1	19	-	20
1970	0	20	-	20
1973	4	21	-	25
1976	0	20	-	20
1979	4	-	39	43
1982	1	-	50	51
1985	9	-	32	41

<sup>\*</sup>Es preciso señalar que a partir de 1979 los distritos electorales uninominales para elegir diputados de mayoría eran un total de 300. En las elecciones de 1964 a 1970 fueron sólo 178, en las elecciones de 1973 fueron 194 y en los comicios celebrados en 1976 fueron 196.

Fuente: Elaboración propia con base en Loaeza, Soledad, El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta, FCE, México 1999 y Gómez Tagle, Silvia, La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México, El Colegio de México, México, 2001.

No obstante, es preciso señalar que la reforma de 1977 disminuyó la concordancia que existía entre los votos obtenidos por el PAN y la representación del partido en la cámara baja ya que con menor porcentaje de votación, los porcentajes de representación que obtuvo fueron los más altos de su historia a partir de la incursión de los diputados de representación proporcional (*Ibídem*, p. p. 327-328).

c) La calidad de los partidos nacionales como entidades de interés público.- En el artículo vigésimo primero de la LOPPE se dio a los partidos políticos la categoría de entidades de interés público<sup>39</sup> y también, personalidad jurídica para todos los efectos legales. Ello, con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus funciones, para lo cual, se les concedió una lista de privilegios de acuerdo a la Ley<sup>40</sup>. La nueva condición de los partidos exigió, en el artículo 22 de la Ley, que cualquier referente político que pretendiera constituirse como partido tendría que formular una declaración de principios, un programa de acción y unos estatutos que definieran el rumbo de sus actividades. Así todos los partidos, incluyendo a Acción Nacional, incrementaron su nivel de institucionalización y normatividad interna.

Aunque el PAN contó con principios básicos y estatutos desde su creación, en 1939, elaborados por Calderón Vega (Reveles, 2003, p. 23), y estos, desde 1971 comenzaron a ser modificados para convertir al partido en un agente electoral más participativo (*Ibídem*, p. 71), la nueva noción de interés público y las prerrogativas que daba a los partidos, dio un nuevo rumbo al programa de acción partidista en tanto que su actividad se dirigió a su participación en los procesos electorales.

d) Espacios en medios de comunicación.- Incluida en las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos, la LOPPE, estableció en su artículo 48 fracción primera, que

-

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Para Josefina Cortés Campos el concepto de interés público tiene un carácter polisémico referido en el caso de los partidos políticos a la calidad de sujetos jurídicos. Al ser de interés público, se constituye sobre ellos la aplicación de ciertas garantías institucionales que les permiten un cierto estatus para gozar de determinadas prerrogativas públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> En contraste, la Ley Federal Electoral de 1973 preveía el carácter de los partidos políticos nacionales como "asociaciones instituidas… e integradas por ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para fines electorales, de educación cívica y orientación política".

éstos, tendrían acceso en forma permanente tanto a la radio como a la televisión. Para ello, se creó la Comisión de Radiodifusión, subordinada a la Comisión Federal Electoral, con la función de hacerse cargo de la producción técnica y de determinar las fechas, horarios, canales y estaciones de las transmisiones, lo anterior, lo especificó el artículo 49 sección A de la misma Ley<sup>41</sup>.

El acceso legal a los medios masivos de comunicación, fue para Acción Nacional una de las propuestas centrales en su participación en las consultas electorales, coordinadas por la Comisión Federal Electoral y realizadas públicamente entre el 28 de abril y el 21 de julio de 1977, en virtud de que lo consideraban como una condición indispensable dentro de los privilegios partidistas (Becerra, *et al.* p.p. 90-97). A partir de este cambio institucional, el dirigente nacional del partido (a partir de principios de 1978), Abel Vicencio Tovar, trabajó en el rubro de comunicación para llegar a espacios en donde se encontraban simpatizantes del partido blanquiazul. Abrió en el Comité ejecutivo Nacional la Secretaría de Comunicación Interna para fomentar la adecuada comunicación a sus militantes e impulsó a la revista panista *La nación*, como un medio importante en la comunicación del partido (Reveles, 2003, p. p. 113-114).

e) Financiamiento público.- También, como parte de las prerrogativas de los partidos, se fijó en la LFOPPE en su artículo 49, sección C, inciso h, el rubro del financiamiento de los partidos políticos, textualmente indicó que:

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> La Ley Federal Electoral de 1973, señalaba que el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación era sólo en los periodos de campaña electoral y en los supuestos del artículo 39 fracción tercera de esa ley. En contraste, la LOPPE volvió permanentes los espacios que tenían como prerrogativa los partidos en los medios de comunicación.

"El presupuesto de la Comisión Federal Electoral establecer (ía) las partidas adecuadas para cubrir los gastos que se origin (aran) en el cumplimiento de las secciones A, B y C".

El tema del subsidio público representó para Acción Nacional un nuevo dilema en cuanto a la decisión de aceptarlo o no, ya que la situación financiera del partido se había convertido en un tema delicado y la escasez de recursos tuvo como consecuencia problemas en la consolidación del partido porque los bienes con los que contaban no alcanzaban para el financiamiento de sus actividades. El partido fue sostenido económicamente gracias a las cuotas y aportaciones personales de sus militantes, a las aportaciones de sus diputados, a los donativos extraordinarios que les eran otorgados durante las campañas electorales, a los sorteos y promociones que el mismo partido promovió y, probablemente, a las contribuciones empresariales (Loaeza, 1999, p. 320: Reveles, 2003, p. 110-111). A pesar de este difícil escenario, Acción Nacional, optó por rehusarse a obtener el subsidio que la nueva Ley le otorgó a cada partido para el cumplimiento de sus diligencias de comunicación, publicaciones, campañas electorales y propaganda, a los que se referían, las secciones A, B, y C del artículo 49 de la LFOPPE. Ello, sustentado en los argumentos de perder su independencia ante el gobierno y de corromperse al aceptar el sustento público.

Pese al rechazo, casi generalizado por los miembros de Acción Nacional, sobre el aspecto de ser financiados por el Estado, la LOPPE abrió un canal alternativo para solucionar las dificultades económicas ante las que se enfrentaba el partido. Algunos militantes, sobre todo pertenecientes a la corriente participacionista, deseaban obtener el financiamiento público, pero el PAN decidió de acuerdo a su base ideológica y moral el autofinanciarse de manera estratégica con el fin de

mantenerse como una organización eminentemente independiente en su lucha opositora<sup>42</sup> (Rodríguez, 1982, p.140). Empero, la disposición legal de apoyo económico a los partidos aceleró la salida de varios miembros del PAN pertenecientes a la corriente abstencionista y la renuncia de Efraín González Morfín, en virtud, de que según sus declaraciones en las audiencias públicas, el voto no debía cotizarse en pesos y centavos (Loaeza, 1999, p. 321). Por tanto, la inclusión del financiamiento público constituyó otro elemento en la lid existente entre las corrientes panistas. Pero, también ayudó a resolver la crisis de la élite del partido de manera directa, lo que fue un efecto colateral de la misma LOPPE. Es importante señalar en esta sección que la disponibilidad o no de dinero afecta la fuerza de la oposición tanto en las candidaturas internas como en las candidaturas federales (Mayhew, 1975, p.41). Asimismo, que la legislación electoral debe contener la asignación de decisiones en el rubro del financiamiento (*Ibidem*, p.

54), lo cual, en el caso de la LOPPE no fue explícito porque la ley no previó la

forma de asignar el apoyo financiero ni las situaciones específicas en que debía

f) Régimen de nulidades, recursos y sanciones.- La nueva Ley contenía en su título quinto, denominado *De lo contencioso electoral*, nuevas e inefectivas disposiciones de lo que pudiera causar un litigio electoral. Previó en sus artículos 222 y 223 los supuestos de nulidad de votación en una casilla y los de nulidad de una elección, respectivamente. Igualmente dispuso, en el artículo 225, los recursos que podrían interponerse contra los actos de los organismos electorales y sus

\_

hacerlo.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> En este sentido cuando Abel Vicencio Tovar, aceptó la presidencia del partido, declaró que uno de los propósitos de la nueva ley era el mediatizar al único partido de oposición auténtica de México.

dependencias, éstos fueron: la inconformidad, la protesta, la queja, la revocación y la revisión. Además incluyó en su artículo 243 sanciones a los funcionarios electorales que incurrieran en violaciones de la ley. En contraste, la ley anterior (de 1973), en su artículo 179, no especificó los recursos con los que se contaba en caso de violaciones ni tampoco fue claro ante cuál autoridad interponerlos.

Aunque los recursos de la nueva ley fueron ambiguos y primitivos sentaron las bases para la construcción del sistema jurisdiccional que después se originó de manera más institucionalizada (Becerra, *et al.* p.122). Lo importante para el PAN fue que posterior a la reforma de 1977, se suscitaron varios casos en los que los resultados electorales tuvieron francas probabilidades de fraude y Acción Nacional pudo continuar su camino opositor apegado a las normas y echar mano de tales recursos, aunque eso no fue, en realidad, muy fructífero (los casos de inconformidad se tratan en el próximo capítulo con más detalle).

Es posible decir, con base en lo anterior, que aunque los panistas observaron las disposiciones de la LFOPPE como invasivas en cuanto a la autonomía de las decisiones del partido, éstas, fueron factor en la resolución de sus problemas internos repercutiendo de manera externa. En el sentido de la percepción panista, Abel Vicencio Tovar al aceptar la presidencia del PAN, en enero de 1978, expresó que la política realizada por el presidente mexicano era:

"... un instrumento mañoso, una intención objetiva, en reformas constitucionales y en una ley que no llevan más propósito que mediatizar la acción del único partido de oposición auténtica con que cuenta México y el de institucionalizar la preeminencia, la permanencia del partido oficial, eso es todo".

-

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Licenciado Abel Vicencio Tovar, *Discurso de aceptación como presidente del PAN,* México, 1978.

Sin embargo, a pesar de la posición de A. N. ante la nueva ley, las reglas del ordenamiento electoral, aprobadas el 19 de diciembre de 1977, colaboraron en el fortalecimiento del *blanquiazul*.

# 2.4--Breve descripción del momento histórico de Acción Nacional.

Desde la década de los sesentas el PAN comenzó a experimentar un proceso de transformación en su naturaleza institucional (Reyes *et al.* 2006, p.p. 84 en Attili coord.). La iniciativa de reformas constitucionales que presentó el Congreso, en el mes de diciembre de 1962, expresó que: las fuerzas cívicas de los grupos minoritarios debían organizarse en partidos políticos, (Loaeza, 1999, p.p. 254-255) así, por primera vez apareció en la Constitución tal concepto. Asimismo, la reforma incorporó la figura de las diputaciones de partido, impulsada por Adolfo Christlieb Ibarrola, (Reveles, 2003, p. 64) quien, asumió el liderazgo nacional de Acción Nacional en el año de 1962. Él, intentó reorientar la estrategia panista tradicional ya que inició una etapa de diálogo<sup>44</sup> (Lujambio, 2006, p. 62) y acercamiento con el gobierno y otros referentes partidistas, dejando de lado el discurso anticomunista, el cual, caracterizaba la línea política de José González Torres<sup>45</sup> (Cuellar, 2003, p. 116), su antecesor, además, estableció límites entre la actividad política y la inspiración cristiana valiéndose del Concilio Vaticano II, es decir, entre el plano de la política y el de la religión en donde la misma Iglesia permitió la participación activa en la

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Una prueba de ello fue el reconocimiento público, del presidente nacional del PAN, de la victoria de Díaz Ordaz en las elecciones presidenciales de 1964.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> González Torres fue presidente nacional del PAN en el lapso de 1959 a 1962, tal período marcó la última fase de lo que se conoce como la "era católica" del partido.

transformación de las instituciones, y en su periodo, también rechazó la fusión del PAN con la Democracia Cristiana. (Gutiérrez, 1991, p.p. 58-60) Por ello, hasta el año de 1968, cuando Christlieb renunció a su segundo periodo en la jefatura del partido, se conjugó la doctrina con la participación electoral en una actitud progresista hacia la segunda.

El incremento de la participación panista en la Cámara no se hizo esperar y cambió de 5 a 20 diputados entre 1961 y 1964 gracias a la modificación de la ley, del mismo modo, el porcentaje de participación del electorado que apoyó al PAN en las urnas aumentó del 7.59% de la votación (518 870) en la elección de 1961 al 11.52% (1 042 391) en la de 1964 (Valdés, 1993, p.p. 78 y 80). Sin embargo, aunque los resultados inmediatos de la reforma fueron positivos, en las elecciones subsecuentes, realizadas en los años de 1967 y 1970, no obstante el aumento porcentual de los votos panistas y el aumento participativo del partido en un mayor número de distritos, las diputaciones obtenidas no cambiaron. Ello, hizo que la brecha entre el porcentaje de votación y las curules efectivamente conquistadas creciera y el partido se mantuviera subrepresentado causando descontento en la organización. Lo anterior dio lugar a que se pusieran en duda las expectativas que se habían planteado durante el periodo de Christlieb como líder nacional del partido y se cuestionara la verdadera posibilidad del PAN como partido opositor.

Cabe señalar que ni la estrategia de Christlieb ni su ruptura con el ala demócratacristiana fueron acogidas por todos los miembros de la organización, lo que causó desconfianza y a la postre un repliegue de las tácticas tomadas. A pesar de las críticas, él se reeligió para un periodo de tres años más y entre 1966 y 1967 la línea del partido tuvo como objetivo aumentar su presencia electoral, para ello, el líder nacional desarrolló un documento que se conoció bajo el nombre de: "Reforma democrática de las estructuras". El partido aprobó su participación en las elecciones intermedias de 1967 con

algunas dudas de dirigentes moderados, pero el resultado fue mejor que el de la elección anterior; el PAN obtuvo el 12.41% de la votación efectiva y mantuvo el mismo número de representantes: 20, 19 de los cuales fueron diputados de partido y sólo 1 ganó por el principio de mayoría relativa. Además A.N. triunfó en municipios del estado de Sonora y en el ayuntamiento de Mérida, lo cual, fueron signos de avance en la participación del partido (Loaeza, 1999, p. 296).

A la renuncia<sup>46</sup> (García, 1991, p.p. 64-67) de Christlieb, por cuestiones de salud en 1968, llegó como sustituto Ignacio Limón Maurer por su calidad de secretario general. Posteriormente, en 1969 Manuel González Hinojosa asumió la jefatura nacional del partido, enfrentándose a la problemática de las elecciones de Yucatán que de acuerdo con los panistas de aquella región, los comicios locales habían sido fraudulentos y la actitud de negociación había sido en vano porque A. N. no consiguió nada con su acercamiento al gobierno (Reveles, 2003, p. 67). Con diferenciadas posturas en el dilema de participación el PAN decidió, aún por mayoría (183 a favor de participar, 141 en contra y 30 que proponían una participación parcial), continuar su actividad electoral y contender en los comicios de 1970, así, se eligió a Efraín González Morfín como candidato a la presidencia. Los panistas creían que el lamentable episodio del 2 de octubre de 1968 contribuiría a un mayor apoyo de los electores y a que el gobierno se viera presionado a aceptar la voluntad popular en contraste con lo ocurrido en Baja California en 1968, cuando los panistas se declararon victoriosos en varios municipios y el gobierno no aceptó sus triunfos, alentando de ese modo, la actitud abstencionista de los perdedores.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El 10 de septiembre de 1968 el dirigente del partido renunció a su cargo manifestando sus razones en una carta-renuncia, éstas fueron: que había llegado a su fin su vida activa; su desgaste por las tensiones personales y externas y; la merma de sus esfuerzos de acuerdo a lo obtenido con ellos.

Como consecuencia, entre 1970 y 1973 se gestó en el PAN una corriente que pretendió no aceptar diputaciones de partido como respuesta a lo que consideraban un inequitativo sistema electoral, mismo que, permitía la continuidad del partido dominante en el poder y negaba a la oposición nuevos canales de participación y cambios sustanciales en las reglas electorales (Gutiérrez, 1991, p. 76). De acuerdo a la postura de varios panistas, los constantes fraudes en las competencias electorales y el sentimiento de que el gobierno no estaba dispuesto a reconocerles sus triunfos, anulaban la validez del voto como medida de cambio político, por ende, la participación se percibió, en gran parte del partido, como poco útil para la consecución del objetivo principal de Acción Nacional<sup>47</sup>.

# 2.5--Antecedentes y formación de posiciones de la crisis.

Con base en las posiciones contrarias de la discusión de la participación y la no participación, los militantes del PAN comenzaron a agruparse dando lugar a la crisis interna más significativa en la historia del partido. El conflicto de intereses propició una ruptura de la coherencia interna, la cual, se había mantenido medianamente desde su origen en gran medida por la función unificadora de sus fundadores, entre los que

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> De acuerdo a los estatutos del partido, su objetivo era: la intervención cívica, organizada y permanente del partido en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr cumplir los principios del reconocimiento de la dignidad humana y las condiciones sociales concomitantes con esa dignidad; el reconocimiento del interés nacional sobre los intereses particulares y; la subordinación de lo político a la realización del bien común.

destacaron Efraín González Luna y Manuel Gómez Morín<sup>48</sup>. El primero, murió en el año de 1964 y el segundo en abril de 1972<sup>49</sup> (*Ibídem*, p. 77) con lo que la crisis y la inestabilidad se agravaron y la disputa por el control del partido se agudizó durante casi toda la década de los setentas alrededor de dos líderes panistas, Efraín González Morfín a la cabeza de la corriente abstencionista y José Ángel Conchello Dávila como guía de la corriente participacionista, para desembocar, en su punto culminante, en la abstención de participar en los comicios presidenciales en el año de 1976. Tal crisis se pudo resolver en gran medida con las disposiciones de la LFOPPE porque favoreció a la corriente pragmática, en virtud, de que el dejar de participar en las elecciones ponía en riesgo el registro del partido y además, la figura de los diputados de representación proporcional brindaba una nueva alternativa a la participación opositora.

En el año de 1971, en la reforma estatutaria del partido, se fijó que A.N. había sido organizado para luchar por el poder político, lo cual, inició el cambio, por lo menos estatutariamente, de la estrategia doctrinaria del partido hacia una pragmática. Por otro lado, en la misma reforma, se cambió la calidad de "socio" de los militantes por la de "miembro de partido" y se estableció la noción de que Acción Nacional era una asociación civil con el fin de intervenir en todos los aspectos de la vida pública mexicana y de tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Reveles, 2003, p. 72) Esto fue un precedente importante para la corriente participacionista. En contraste con el avance

.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Gómez Morín fue considerado como una autoridad moral y política indiscutible del partido, independientemente de los cargos que ocupara, incluso, supuestamente él intervenía en la designación de candidatos y miembros del partido. (Loaeza, 1999, p. 299: Reynoso, 2003, p. 188-189).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Coincidentemente, Gómez Morín falleció poco tiempo después de que José Conchello asumió la dirigencia nacional del partido. El primero murió el 19 de abril de 1972 y el segundo ganó su candidatura el 12 de febrero de 1972.

estatutario hacia la participación, en 1971, el PAN sólo contendió en 16 municipios de 1087 en disputa, lo que correspondió al 1% del total de competencia, ello, dejó clara la creciente actitud panista de abstenerse electoralmente manifestando la inexistencia de condiciones para una limpia competencia a raíz de que los procesos electorales continuaban siendo controlados por el gobierno (Lujambio, 2006, p.p. 51 y 64).

Al año siguiente, Manuel González Hinojosa, presidente nacional del partido, reconoció en su informe ante el Consejo Nacional que el partido se encontraba en crisis, (Reynoso, 2003, p. 187: Reveles, 2003, p. 73) empero, la crisis a la que se refería era en dos sentidos: el primero, alusivo a los problemas financieros y de falta de estructura partidista; y el segundo, en relación con el gobierno como resultado de la falta de eficacia de la organización, en tanto que no era posible alcanzar los triunfos electorales suficientes, o bien, de acuerdo a los argumentos panistas, porque el mismo gobierno no reconocía las victorias obtenidas (Reynoso, 2003, p.194). Ello, tenía efectos en el dilema de participación-abstención avivando las tendencias de no participación electoral, lo cual, repercutía gradualmente y con mayor auge en las divisiones internas.

En el año de 1972 se realizó la renovación de la dirigencia nacional del partido, e irónicamente, Efraín González Morfín, quién se había convertido en el líder intelectual del partido, fue el que propuso a José Ángel Conchello Dávila para ocupar la presidencia, lo que no denotaba, todavía, rasgos irreconciliables de fractura al interior de Acción Nacional. Conchello, ganó con relativa facilidad la candidatura y se erigió como líder del partido, el 12 de febrero de 1972, al vencer con un amplio margen de los votos a Guillermo Ruiz de Chávez y a Diego Fernández de Cevallos. El nuevo presidente panista, desde su primer discurso, tomó una actitud con tendencias antiestatistas, la cual, chocó con la línea tradicional del partido (Arriola, 1994, p. 31-32); criticó airadamente las

políticas adoptadas por el presidente Luis Echeverría porque, según él, el gobierno sólo buscaba, en apariencia, la democracia económica y negaba la democracia política, asimismo, atacó con sus alegatos la ampliación del gasto público y la movilización popular dirigida y llamó a todos aquellos que quisieran apoyar la causa a crear una patria ordenada y generosa (Loaeza, 1999, p. 303: Reynoso, 2003, p. 195: Reveles, 2003, p. 73). El perfil de Conchello contrastó con el de los jefes nacionales anteriores: tenía 49 años, era oriundo de Monterrey. En lo alusivo a su desempeño laboral destacó su participación en empresas y organismos empresariales como la Cervecería Moctezuma, la CONCAMIN y como asesor, en la Asociación Nacional de Anunciantes. Esto último, probablemente, influyó en su postura pragmática orientada a conseguir triunfos electorales, al considerar de mayor importancia la propaganda<sup>50</sup> (Reveles, 2003, p. 73: Reynoso, 2003, p. 197) y las declaraciones que repercutieran sobre las actitudes de los electores, antes que difundir la doctrina del partido a los ciudadanos (*Ídem*). En sus actividades dentro del partido, fungió como miembro del Consejo Regional de su estado y posteriormente como diputado federal.

El 27 de diciembre de 1972 se aprobó una nueva ley electoral que colaboró a desatar nuevamente la polémica de participar o no en las elecciones federales de 1973, pero al final la postura participacionista triunfó en la XIII Convención Nacional Ordinaria, celebrada en febrero de 1973, con una cerrada votación de 459 votos a favor y 358 en contra (*Ibídem*, p. 203). En dicha Convención el partido acordó cuatro puntos esenciales para mejorar su desempeño electoral: la ampliación, renovación y

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> En la misma línea propagandística, es importante señalar que Conchello, a finales de la década de los sesentas, fue el fundador del periódico *La batalla*, que se convirtió a la postre en un importante medio de difusión entre los miembros que simpatizaban con él.

reforzamiento de los comités estatales; la capacitación de dirigentes regionales; el mejoramiento del contenido de *La nación*; y la investigación acerca de los problemas nacionales (Reveles, 2003, p. 75).

Así, el PAN participó en las elecciones federales de 1973 y los resultados aún no advertían con claridad la creciente crisis interna, debido a que en tales elecciones intermedias A. N. obtuvo el porcentaje más alto de votación (14.70%) en la vida del partido. No obstante que el incremento de votación de la organización fue relativamente bajo, en el trienio de Conchello el PAN consiguió a nivel estatal un mayor número de triunfos<sup>51</sup> (Reynoso, 2003, p. 201) y por otro lado, el dirigente buscó que la orientación de los votos del electorado que recientemente había accedido a la clase media y del grupo empresarial, con el que tuvo acercamiento, apoyara al partido blanquiazul intentando atraer a los votantes que sufragaban por protesta sin importar el motivo del origen de ésta, (Loaeza, 1999, p. 305) apelando a varios sectores sociales, <sup>52</sup> (Gutiérrez, 1991, p. 81) es decir, una política de puertas abiertas.

Aunque las elecciones no fueron prueba tangible del conflicto panista, en el año de 1974 las diferencias se hicieron palpables en el informe del líder nacional, en el cual, hizo patentes las diferencias que existían entre dos fracciones del partido. Arguyó que algunos miembros consideraban que se debían apartar de la lucha electoral y dedicarse a concientizar y formar dirigentes, además de centrar sus actividades en la realización de estudios y denuncias, sin embargo, consideraba que esas acciones eran fútiles si no se

.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Los triunfos de los municipios que consiguió el partido en este periodo correspondieron a municipios de mayor tamaño en comparación con la jefatura de González Hinojosa.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> De acuerdo con la autora, la táctica de Conchello fue innovadora, en virtud, de que por medio de un "lenguaje directo y simple" e invocando sentimientos elementales se propuso invocar a "amplias capas de la población".

empleaban para el objetivo fundamental del partido, que de acuerdo a la modificación de los estatutos, era contender electoralmente para llegar al poder (Reveles, 2003, p.p. 76-77). La respuesta de Efraín González Morfín fue condenar, a lo que el llamaba, este "pragmatismo oportunista" (Loaeza, 1999, p. 307) criticando la línea política seguida por Conchello durante su jefatura, argumentando que era inaceptable que el fin del partido se viera reducido a la simple búsqueda del poder. En este punto, la división del partido se había profundizado y la crisis del partido ya era muy clara de cara a la elección de la jefatura nacional panista a celebrarse en marzo de 1975.

#### 2.5.1--La crisis interna del PAN.

El 9 de marzo de 1975, cuando se celebró la elección del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, el enfrentamiento existente entre las dos fracciones se manifestó a través de la votación de sus dos candidatos y líderes de las corrientes con mucha claridad, aunque habían estado presentes, quizá, desde la fundación del partido. José Ángel Conchello Dávila, el cual, representaba la continuidad de su política de puertas abiertas como partido de protesta contendió en la elección interna de A. N., en la cual eran necesarios el 65% de los votos para ganarla, contra Efraín González Morfin, quien buscaba una línea de acción doctrinaria. Tradicionalmente, en el partido, se acostumbró que el candidato que hubiera obtenido la menor votación declinara a favor de su adversario, lo que no ocurrió en esta ocasión, por lo que fueron necesarias cinco votaciones antes de que Conchello, quien perdió en todas, renunciara. En la última votación, González Morfin aún siendo candidato único sólo consiguió el 66% de la votación, a penas lo necesario para ganar. Ello, fue evidencia de la tensión innegable al

interior del partido, fue así que al ser electo González Morfín, expresó en su discurso, que el partido atravesaba momentos difíciles, abundando en la necesidad del pensamiento, convicciones y principios para el bien del partido, lo cual, contrastaba con la línea política de su adversario. Con el resultado de la elección pareció haberse determinado la orientación del partido (Loaeza, 1999, p. 307).

Resultados de la elección para presidente del CEN del PAN el 9 de marzo de 1975.

Votación	Conchello Dávila.	González Morfín.	Abstenciones	Votos válidos
	Votos y porcentaje	Votos y porcentaje		
1 <sup>a</sup>	77 (41.2%)	110 (58.8%)	-	187
2ª	79 (42.3%)	108 (57.7%)	-	187
3 <sup>a</sup>	77 (41.4%)	109 (58.6%)	1	186
4 <sup>a</sup>	75 (40.9%)	108 (58.1%)	4	183
5 <sup>a</sup> (secreta)	70 (39.1%)	109 (60.9%)	8	179
6 <sup>a</sup>	-	123 (66%)		

Fuente: Arriola, Carlos, Ensayos sobre el PAN, Editorial Porrúa, México, 1994. Reynoso, Víctor Manuel, Tesis Los dilemas del crecimiento. El Partido Acción Nacional y sus fracciones frente a la vida política mexicana, El Colegio de México, México, 2003.

A pesar de haber perdido la reelección de su puesto, Conchello Dávila continuó promoviendo su política de lucha basada en la participación electoral, por lo que impulsó la precandidatura de Pablo Emilio Madero Belden<sup>53</sup> (Cuéllar, 2003, p.p. 144-145) de manera paralela a la institución partidista, en razón, de que no había sido registrado y adicionalmente, pretendió adelantar la Convención Nacional para que se definiera la posición del partido (participación-no participación) en las elecciones de 1976, como respuesta el CEN desautorizó las actividades del grupo conchellista y de Madero, empero,

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Sobrino de Francisco I. Madero y panista desde 1939. Nació en Coahuila en 1921, estudió ingeniería química en la UNAM y trabajó en la industria hasta unirse a las filas de Conchello en el PAN. Posteriormente fue presidente del PAN entre los cargos que desempeñó para el partido.

tales acciones perturbaron la estabilidad interna del partido y proyectaron la imagen de un PAN dividido. Conchello, acató la decisión del partido pero prosiguió trabajando en la candidatura de Madero ciñéndose a las reglas estatutarias.

En la XXV Convención Nacional Ordinaria, celebrada en octubre de 1975, el conflicto entre los conchellistas y los efrainistas llegó a su punto más álgido. El objetivo principal de la Convención fue elegir al candidato presidencial que los representaría en las elecciones de 1976, para ello, contendieron Pablo Emilio Madero, Salvador Rosas Magallón y David Alarcón Zaragoza. Acorde con los estatutos panistas el triunfador debía alcanzar una mayoría calificada del 80% de los votos, lo cual, no fue conseguido por ninguno de los candidatos en la primera elección, dando pie a una segunda, pero con el retiro de Alarcón Zaragoza quien había sido el candidato con menos votos obtenidos. La segunda votación tampoco tuvo éxito ni para Madero ni para Rosas por lo que se realizó una tercera elección que tuvo el mismo resultado infructuoso, a raíz de ello, González Morfin (presidente del CEN) clausuró la sesión, posponiéndola en una Asamblea Extraordinaria, lo que se consideró por los simpatizantes conchellistas una ruptura de la norma consuetudinaria practicada por los panistas, en la cual, el candidato con menor votación se retiraba para resolver a favor del candidato que tuviera el mayor apoyo (lo que tampoco había ocurrido en la última elección de la jefatura del partido entre González Morfín y Conchello Dávila, sino hasta la quinta votación).

Votación	Madero	Rosas	Alarcón
1 <sup>a</sup>	495 (58.9%)	253 (30%)	93 (10.9%)*
2ª	483 (57.5%)	357 (42.5%)	-
3 <sup>a</sup>	449 (53.6%)	390 (46.4%)	-

Fuente: Reveles, Francisco, El PAN en la oposición: Historia Básica, Ediciones Gernika S.A., México, 2003.

<sup>\*</sup>Alarcón pertenecía, al igual que Rosas, al grupo efrainista, por lo que decidió retirarse después de la primera votación pidiendo a sus simpatizantes su voto a favor de Rosas Magallón.

A partir de la determinación tomada por González Morfín el conflicto entre las partes se exacerbó. Por un lado, los conchellistas criticaron la plataforma electoral del jefe nacional y por otro, el mismo González Morfín, acusó a su adversario de fomentar divisiones y antagonismos en el partido intentando que se censurara su participación. Todo ello, desembocó en la renuncia del presidente del CEN, el 10 de diciembre de ese mismo año, las causas, según él, fueron que durante su mandato tuvo que hacer frente a serios problemas disciplinarios, a críticas contra su esfuerzo y a la falta del apoyo del Consejo Nacional (Arriola, 1994, p.p. 38-39). El 21 de diciembre de 1975, entonces, se reunió el Consejo Nacional para asignar la presidencia nacional, la cual fue otorgada a Manuel González Hinojosa, además se fijó la fecha para la nueva Convención Extraordinaria, en donde se definiría al candidato presidencial.

La Convención se llevó a cabo, el 25 de enero de 1976, en un ambiente de tensión que después de siete votaciones con sus respectivos oradores, entre los precandidatos Pablo Emilio Madero y Salvador Rosas Magallón, derivó en un enfrentamiento de los partidarios con insultos, gritos, acusaciones y golpes (Loaeza, 1999, p. 310). En ninguna de las votaciones los candidatos alcanzaron la cifra de votos requerida y no obstante que Madero, en la séptima ronda, consiguió el 72.9 de los votos, el Comité Ejecutivo decidió que Acción Nacional no presentaría candidato presidencial para las elecciones de 1976 lo que se leyó como un triunfo de los abstencionistas. Sin embargo, la decisión aunque satisfizo la postura de los no participacionistas, en tanto que para ellos si la elección presidencial transcurriría con un candidato solitario (José López Portillo) el partido le mostraría al régimen que la democracia que presumía era solo una fachada, (Reynoso,

2003, p. 218) el PAN, como organización sufrió la ruptura interna más seria desde su fundación.

Poco después de que se decidió que el PAN se abstendría de participar en los comicios de 1976, el CEN invitó a Conchello, a Madero, a Bernardo Bátiz, secretario general del partido, y a Alejandro Cañedo, jefe regional de Puebla, a abandonar sus actividades políticas voluntariamente en Acción Nacional por al menos dos años. La exhortación no fue atendida, pero creó una mayor división de los grupos. Posteriormente, la sanción se retiró y también se creó una Comisión de Orden compuesta por Rafael Preciado Hernández, José González Torres y Luis H. Álvarez quienes se ocuparían de intentar conciliar las fracciones (Reynoso, 2003, p. 220: Arriola, 1994, p. 42-44).

El desempeño electoral de Acción Nacional sufrió un claro deterioro debido a la crisis interna, la votación nacional cayó del 14.7% obtenida en 1973 a sólo 8.45% en 1976 (Valdés, 1993, p. 80); de la misma manera, la participación panista para las diputaciones federales disminuyó de 89% a 67% en el porcentaje de distritos electorales con candidatos panistas (Lujambio, 2006, p. 56); sólo presentó candidatos al senado en la mitad de las entidades federativas y; también el número de curules conquistadas disminuyó de 25 en 1973 a 20 en 1976. Los pésimos resultados electorales fueron manifestados por Conchello, quien acusó a la directiva del partido y reavivó el problema existente que para entonces ya había vivido sus momentos más críticos (Arriola, 1994, p. 44).

Como se describió anteriormente, Acción Nacional de cara a las elecciones de 1976 enfrentaba una profunda crisis interna, lo cual incrementó los niveles de volatilidad de sus electores quienes percibían inestabilidad interna. Para explicar la crisis de los partidos se pueden identificar tres factores: (Mair, 1997, p. 32) el primero se refiere al liderazgo partidista, el cual estaba dividido en dos corrientes en pugna en el partido; el

segundo alude a la orientación política de la organización y a apelar a una posición contraria de la que generalmente se ha tenido. En este sentido uno de los dirigentes panistas (Conchello) propuso una línea política que entró en conflicto con la posición abstencionista que el partido había decidido tomar en los comicios electorales de 1976 en contra de la continuidad de la coherencia partidista; el tercer elemento atiende a la organización y la estrategia del partido, en el caso que se estudia, el mismo Conchello siguió una estrategia electoralista confrontando la posición no participativa, la que de acuerdo a la dirigencia del partido, era la mejor para las elecciones de 1976.

### 2.6--La LOPPE

El nuevo marco normativo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, cuyas disposiciones beneficiaban al ala participacionista, agravó, en principio, el conflicto que existía en A. N. La tensión representaba el tomar una posición con respecto a la Ley y las dos corrientes panistas se veían influenciadas estratégicamente a tomar, de nuevo, posiciones diferentes. Si bien, habían puntos de coincidencia entre los panistas en lo referente a que la LOPPE permitía con mayor facilidad el acceso a nuevos partidos políticos y, la incursión de nuevos actores constituía una amenaza en la competencia de puestos de elección, también las reformas electorales condicionaban a los partidos al obligarles a participar, lo que respaldaba a los participacionistas y negaba, de acuerdo a los abstencionistas, su independencia política en la búsqueda de su acceso al poder. Así, el mantenimiento de la organización incentivado por la participación electoral, se convirtió en el objetivo prioritario de la dirigencia (Reynoso, 2003, p. 233).

Efraín González Morfin rechazó totalmente la LOPPE argumentando que reducía la libertad de los partidos, que facilitaba el control del gobierno sobre la vida de las

organizaciones, que destruía la solidad interna de los mismos, que mantenía la diferencia entre mayorías y minorías y que aumentaba el control existente sobre los obreros y campesinos manteniendo la distribución injusta del poder (Reynoso, 2003, p. 227). Con base en ello, presentó su renuncia al partido, el 25 de febrero de 1978, seguido de otros militantes de la corriente representada por él, dentro de los que se podían contar a Raúl González Schmal, Francisco Pedraza, Julio Sientíes, Xavier Boelsterly, y Mauricio Gómez Morín. No cabe duda, que la salida de varios panistas pertenecientes al grupo abstencionista fue influenciada por la LOPPE y por la posición que el partido había tomado con respecto a ella, lo importante es que, con la renuncia de los mencionados el dilema entre participar o no parecía haber quedado resuelto y del mismo modo la confrontación entre los militantes perdió el núcleo de su origen.

En enero de 1978 Abel Vicencio Tovar sustituyó a González Hinojosa en la dirigencia del partido, dedicándose a la tarea de su fortalecimiento a nivel nacional, como mediador y reconciliador apoyándose en el nuevo marco legal electoral. Así, como se mencionó en el capítulo, Acción Nacional consiguió un repunte en los resultados electorales con respecto a la elección de 1976, en la cual, el partido fraccionado internamente había puesto en riesgo su permanencia en la arena partidista.

## 2.7--Estrategia

Los cambios en las normas electorales también moldean las estrategias de los partidos políticos. En general cuando se alude al término estrategia nos referimos a las decisiones relativas de cómo un agente (en el caso de estudio un partido político) se comportará en cada posible circunstancia (Gómez, 2003, p. 61). Al constituirse el PAN

como un partido de tradición opositora le fue imposible la utilización del Estado para fortalecer sus intereses, por ello, al contar sólo con sus propias fuerzas en la movilización de sus partidarios e intentar mantenerse en la arena política de manera continua como vía para, gradualmente, disminuir sus desventajas con el partido que había permanecido durante mucho tiempo en las funciones de gobierno (Panebianco, 1982, p.p. 139-140) A.N. se inclinó por una estrategia de oposición leal (Loaeza, 1999, p. 11).

Para definir como leal a la estrategia de oposición por la que optó Acción Nacional es preciso definir cuales son las particularidades que idealmente caracterizan a esta forma de oposición. De acuerdo con Linz, el concepto de oposición leal se define por lo siguiente: en tanto que el compromiso de llegar al poder se realice por medios electorales; que exista un rechazo incondicional del uso de medios violentos para llegar al poder, así como a las fuerzas armadas que lo tomen o lo mantengan en contra de una oposición leal; que se defienda la forma de gobierno (democrática) dentro de un marco legal en contra de la retórica de la violencia que arengue a los ciudadanos a actuar como defensores del orden; que exista un compromiso para participar en el proceso político electoral; la existencia de una disposición por el mantenimiento de un orden político democrático, de un compromiso para denunciar la oposición desleal y para asegurar la autenticidad del proceso político democrático (Linz, 1987, p.p. 70-71).

Sin embargo, la reforma electoral vista como una modificación en el liderazgo, la política del gobierno y las mismas instituciones políticas, influyó en el cambio de estrategia del partido (Gómez, 2003, p.77). Quizá, si no se toma en cuenta el análisis de la crisis interna del PAN, el hecho de que se haya alejado de la participación electoral en 1976 puede verse como un rasgo de deslealtad en la oposición en tanto que ciertos grupos panistas buscaban la deslegitimación de las instituciones, en contraste existía otra ala que

quería participar. El punto fue que a partir de la LOPPE la tradición doctrinaria rígida del partido cambió y su actitud con el exterior también; en las elecciones subsecuentes a la reforma, el PAN, viró su interés a la consecución de triunfos electorales, en razón de que la reforma abrió nuevas oportunidades a la oposición para incrementar su influencia (Palma, 2004, p. 38). Después de las no competitivas elecciones presidenciales de 1976, la LOPPE privilegió, como se ha señalado, a la corriente pragmática, permitiendo que el partido se comenzara a configurar de otra manera. Conchello, entonces, estratégicamente buscó la reducción del impacto que el aspecto ideológico podía tener en los simpatizantes del PAN con el fin de alcanzar un espectro más amplio de electores. Lo cual repercutió también en la estructura partidista y en el perfil de sus integrantes buscando una mayor profesionalización de la estructura y sus miembros para poder dirigirse a un franja más grande del electorado (Reyes *et al.*, 2006, p.p. 73-74 en Attili, coordinadora).

## 2.8--Conclusiones

En el presente capítulo se trató de manera breve la coyuntura que dio paso a la implementación de la reforma política de 1977. La LOPPE, como elemento principal de la reforma para los fines del presente trabajo, contribuyó de manera paradójica al fortalecimiento del PAN en razón de que si bien la reforma estaba pensada para el desarrollo de la izquierda y la incursión de nuevos grupos al espectro político, con sus disposiciones contribuyó a dirimir los conflictos internos por los que atravesaba el partido en aquella época. Así, las nuevas reglas electorales permitieron que el partido por un lado aumentara su participación en las elecciones en todos los niveles y por otro, que tuviera nuevos recursos institucionales para su mejor desempeño electoral, por ejemplo: mayores

espacios en los medios de comunicación masiva; nuevas técnicas institucionalizadas de impugnación de elecciones y; financiamiento público<sup>54</sup> (Rincón, 1999, p. 38). El partido que tradicionalmente se había caracterizado por ser un partido de oposición leal, no dejó de serlo, pero cambió sus estrategias en la medida que el derecho electoral influyó en la modificación de su estructura interna. En un principio, agravó la crisis del partido porque la pugna de intereses entre las dos corrientes creció por la no aceptación de la legislación por parte de los abstencionistas. Pero, a fin de cuentas, resolvió el centro de la lid intrapartidista hasta el punto de ser un factor fundamental en la escisión de muchos de los integrantes que peleaban por la no participación electoral, éstos, liderados por la renuncia de Efraín González Morfín, lo cual, propició que el ala participacionista pudiera desarrollar su estrategia libre de restricciones políticas internas (Lujambio, 2006, p. 67).

Así, a lo largo del presente capítulo se presentan las normas jurídicas que se consideraron de mayor relevancia en el cambio de la vida del PAN, intentando resaltar la importancia que tienen los sistemas electorales desde una perspectiva institucionalista histórica. En donde la modificación de las instituciones juega un papel de suma importancia en la misma historia política de un país.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> El financiamiento público fue utilizado muy poco por el PAN cuando se incorporó a la nueva legislación y hasta 1989, once años después de la reforma, Acción Nacional lo aceptó, habiéndose inclinado por el financiamiento privado.

# Capítulo III Influencia del Código Federal Electoral de 1987 en el Partido de la Revolución Democrática

### 3.1—Contexto Histórico

Como se hizo en el capítulo anterior, al considerar la reforma electoral realizada en el año de 1986, en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, es preciso situarnos en el momento histórico que se vivía en aquellos años, ya que desde una perspectiva institucionalista histórica el contexto es imprescindible para la mejor comprensión de las modificaciones institucionales. La reforma electoral anterior tuvo un impacto evidente en el crecimiento de la oposición, en tanto que Acción Nacional comenzó a triunfar paulatinamente en un mayor número de contiendas y el número de sus simpatizantes se acrecentó. Ante ello, la reforma de 1986 puede interpretarse como un intento por frenar la fuerza que el PAN estaba ganando en el país y como un esfuerzo del partido gobernante para mantenerse en el poder.

En los primeros cinco años del sexenio lopezportillista el país transitó de una aguda crisis financiera a la recuperación de la confianza perdida hacia el final del periodo de Echeverría. El gobierno de López Portillo, sustentado en el desarrollo nacional por medio de una política económica expansiva apoyada en el auge petrolero, había logrado superar la crisis económica de manera rápida. La sociedad tenía, en general, un mejor nivel de vida y la política del pleno empleo desarrolló a la industria y aumentó la inversión productiva. La reacción social hacia el gobierno era en general positiva y la reforma política fue bien acogida por un amplio sector de la población. Pero el Estado participó también, en esos años, de manera cada vez más recurrente en las decisiones

económicas, maniatando las "fuerzas del mercado" y la acción de los grupos empresariales, quienes perdían independencia y capacidad de presión frente al sector público, lo que generó descontento en ese sector de la sociedad (Mirón *et al.*, 1988, p.p. 53-72). Asimismo las políticas gubernamentales no mejoraron sustancialmente la situación de los trabajadores porque contenían los salarios y restringían la capacidad de negociación del sindicalismo, lo que provocó huelgas importantes (Bizberg, 1984, p.p.166-167). Aún con el descontento de los empresarios y obreros, las políticas del gobierno eran bien recibidas por otros sectores sociales, lo que terminó por estabilizar al país.

Empero, el tiempo de bonanza, en el que el Estado mexicano no tuvo la capacidad de prever a futuro, terminó abruptamente con la brusca caída del precio mundial del petróleo en mayo de 1981 (Gil Villegas, 1984, p.p. 194-195). Así, a partir de junio de 1981 México atravesó por la peor crisis de cuantas había enfrentado, misma que trastocó todos los ámbitos nacionales: en lo económico, se deterioraron las finanzas, la producción cayó, aumentó el desempleo, y se contrajeron la inversión y los salarios; en lo político, se redujo el gasto púbico y carecieron por tanto los recursos necesarios para realizar los programas gubernamentales y; en lo social, también disminuyó el gasto y creció la desconfianza ante el gobierno por el desempleo y la depresión salarial (Mirón et al., 1988, p.p. 113-114). Entonces, al final del sexenio de López Portillo el país atravesaba por varias crisis profundas: una económica, una de legitimidad y otra de administración. La baja en el precio del petróleo precipitó la crisis económica pero la incongruencia de la administración lopezportillista y sus decisiones, verbigracia, el bajar los precios de exportación petrolera, hizo evidente la crisis administrativa que disminuyó intensamente la confianza de varios sectores sociales en cuanto a si el gobierno realmente era capaz de controlar la situación económica. Esta pérdida de credibilidad, a mediados de 1982, causó una crisis de legitimidad, principalmente hacia la figura del presidente, quien era percibido como inepto para controlar la situación de acuerdo a sus declaraciones torpes y a sus zafias acciones (Gil Villegas, 1984, p.p.196-197).

La crisis de legitimidad y desconfianza ya era muy seria y varios sectores de la población estaban en desacuerdo con las políticas de gobierno. Aún así, el 1º de septiembre de 1982, el presidente anunció la decisión de nacionalizar la banca, medida que profundizó la crisis y puso en evidencia el autoritarismo gubernamental, en menoscabo de la relación del Estado con la sociedad. A la postre, esto propició una nueva interacción entre la sociedad y el Estado, limitando al segundo en su accionar unilateral y provocando divisiones ideológicas y antagonismos políticos (Loaeza, 2008b, p.p. 11-22).

En resumen, el final del periodo presidencial anterior a De la Madrid se describió, en 1988, por la Unidad de Crónica Presidencial como caracterizado por:

(...) continuos reclamos de diversos grupos sociales y un ambiente de polémica a consecuencia de la polarización provocada por la reciente nacionalización de la banca. La corrupción de algunos funcionarios se convirtió en tema candente y la inseguridad ante el futuro, en conversación cotidiana. A fines de 1982, cada grupo social se sentía con el derecho de influir decisivamente en el rumbo que habría de seguir el gobierno entrante. (Unidad de la Crónica Presidencial, 1988, p. 16)

En este contexto ascendió al poder Miguel de la Madrid, con las tareas de reconciliar al Estado con la sociedad y de renovar la dañada moral social, a efecto de resarcir la legitimidad del gobierno y de sus decisiones administrativas. En esta lógica, en su discurso de toma de posesión, De la Madrid reconoció la difícil naturaleza de la crisis nacional y el apremio de adoptar medidas para superarla. Asimismo, delineó una serie de estrategias que, según él, revitalizarían la economía para llevar a la sociedad mexicana a

una mejor situación general. En lo que correspondió a la renovación moral, el nuevo presidente intentó combatir, al menos en apariencia, a la corrupción, modificando los apartados legales referentes a la responsabilidad de los servidores públicos, al gasto de los recursos públicos y al control y evaluación de la administración pública federal (*Ibídem*, p.p. 75-76).

La desconfianza social hacia las instituciones era grave y la poca legitimidad del Estado se hizo presente en el ramo político. La oposición, a raíz del descontento, comenzó a ganar más elecciones y a hacerlo en enclaves de mayor importancia. Sin embargo, aún era de alta dificultad para el partido dominante aceptar tales derrotas, por lo que incurría sistemáticamente al fraude electoral. Los acontecimientos que rodeaban los resultados fraudulentos de múltiples elecciones a lo largo del país –por ejemplo, Chihuahua en 1986— rebasaron el ámbito electoral y por ello, las elecciones comenzaron a funcionar como vías en las que los sectores sociales manifestaban su inconformidad con varios temas nacionales como la crisis económica y el centralismo político. Así pues, el Ejecutivo reaccionó convocando<sup>55</sup> (Becerra, *et al.*, 2005, p.166) a los partidos políticos nacionales, académicos y ciudadanos en general a participar en audiencias públicas para que sus opiniones sirvieran como pautas del diseño de una nueva legislación electoral.

# 3.2—El CFE y su influencia en el FDN/PRD

En este capítulo se expone la influencia que la reforma electoral de 1986 tuvo sobre el FDN/PRD. En principio, la reforma tuvo dos metas: por un lado, incentivar la participación de grupos opositores con el propósito de fragmentar a los electores de

<sup>55</sup> El 19 de junio de 1986 fue publicado en el *Diario Oficial* un acuerdo del Presidente por medio del cuál la Secretaría de Gobernación debía convocar a los actores citados.

Acción Nacional y, por el otro, preservar el dominio que tenía el PRI sobre sus adversarios a través de innovadores mecanismos electorales con la promesa de la celebración de elecciones limpias, que implicaba el compromiso de reconocer los triunfos electorales obtenidos por los partidos de oposición (Loaeza, 1989, p. 275).

Durante los cuatro primeros años de la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1986) se celebraron elecciones en todos los estados de la República Mexicana, en las que se renovaron 18 gubernaturas, la totalidad de los ayuntamientos –que ascendían a 2 378— , así como 31 congresos estatales. En estas elecciones el PRI continuó obteniendo la mayoría de los triunfos; no obstante, en 1982 el PAN había ganado las capitales de San Luis Potosí, Guanajuato y Durango (municipios) y también los siete municipios más importantes de Chihuahua, dentro de los que se contaba Ciudad Juárez. Aunque, entre diciembre de 1983 y noviembre de 1984 Acción Nacional sólo ganó las elecciones de cuatro municipios, algunos sectores de opinión (no sólo de la oposición sino también al interior del PRI) creían que el avance panista tenía el potencial de poner en entredicho el dominio del PRI y de ganar, paulatinamente, un mayor número de elecciones. Por ello, el partido oficial comenzó a considerar cambios electorales para asegurar su presencia mayoritaria en los puestos de representación. Así, en 1984, el PRI incorporó un nuevo método interno para la selección de candidatos a las presidencias municipales (Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, 1988, p.p. 65-67).

Posteriormente, entre diciembre de 1984 y noviembre de 1985, los resultados de varias elecciones (Coahuila, Sonora, Nuevo León, etcétera) causaron descontento e inconformidad de grupos panistas, principalmente en los estados del norte, quienes denunciaron la existencia de fraudes y poca limpieza en los comicios. En algunos casos, inclusive, se documentaron brotes de violencia y enfrentamientos con la fuerza pública

(Monclova y Piedras Negras en diciembre de 1984). Aunque, en este periodo, el PRI recuperó la mayoría de los municipios que había perdido en los comicios previos, ganó la totalidad de las gubernaturas en las que hubo elección y obtuvo 289 de las 300 diputaciones locales y alcaldías en juego, los resultados de las elecciones se percibían, por la oposición, como irregulares y repletos de vicios. A raíz de ello, nuevos sectores de la sociedad se sumaron a las demandas de transparentar los procesos y los resultados.

Entre diciembre de 1985 y noviembre de 1986 la vigencia del tema electoral aumentó, en virtud de que se disputaron elecciones en estados que se consideraban difíciles para el PRI (Chihuahua, Durango y Sinaloa) y la opinión pública se insertó en la polémica debido a la consulta popular que realizó la Secretaría de Gobernación para conocer el punto de vista ciudadano acerca de los partidos políticos y de temas electorales en general. Las controversias de algunos resultados continuaron, pero el caso particularmente polémico de Chihuahua, en 1986, derivó en un fuerte activismo por parte de un grupo de intelectuales mexicanos<sup>56</sup>, de grupos empresariales y de la iglesia, quienes denunciaban la falta de legitimidad de los resultados e influían en la opinión pública (*Ibidem*, p.p. 68-69).

El ambiente de las elecciones en el lapso 1982-1986 fue una de las causas del diseño y la formulación de una reforma electoral. El PRI, contendió en elecciones cada vez más cerradas y tanto la oposición (primariamente el PAN) como la opinión pública pedían comicios más transparentes y limpios. Como respuesta, la reforma electoral se

-

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Los intelectuales que firmaron un documento, el 24 de julio de 1986, para la anulación de la elección de Chihuahua fueron: Héctor Aguilar Camín, Humberto Batis, Fernando Benítez, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Luis González y González, Hugo Hiriart, David Huerta, Enrique Krauze, Teresa Losada, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Marco Antonio Montes de Oca, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Ignacio Solares, Abelardo Villegas, Ramón Xirau y Gabriel Zaid (Becerra, *et, al.*,2005, p. 161-162).

realizó, por un lado, con el objetivo de acallar las críticas en contra del gobierno y, por el otro, con el fin de debilitar a Acción Nacional, partido que en las recientes experiencias electorales había obtenido victorias importantes y ganaba gradualmente el apoyo de un mayor número de simpatizantes por lo que se percibía como el oponente a vencer en las siguientes elecciones.

Sin embargo, las reglas que rigieron a la elección del 6 de julio de 1988 privilegiaron al Frente Democrático Nacional y cimentaron la formación del PRD, razón por la cual el capítulo presenta, en su primera parte, las normas que se consideraron las más importantes en la formación del FDN; posteriormente se realizó un breve recorrido de la formación del PRD a partir del FDN y como resultado del proceso electoral de 1988 (suceso de gran importancia en el surgimiento del PRD, pero que rebasa el estudio de la presente investigación). Después, se presenta la estructura del PRD y finalmente se analiza la estrategia que tomó el partido.

## 3.3--Principales disposiciones del CFE de 1987.

Uno de los objetivos de la reforma de 1986, que culminó con el Código Electoral de 1987, fue frenar al PAN en virtud de que en niveles municipales los triunfos electorales del *blanquiazul* se habían multiplicado<sup>57</sup> desde la reforma de 1977. El PAN había ganado muchos simpatizantes, sobre todo en los estados del norte a raíz de la crisis económica de 1982. El proyecto del PRI se organizó para que continuara ganando la mayoría en el poder, sacrificando espacios al interior de la Cámara de Diputados pero asegurando su

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ver información del Cuadro I.

permanencia en el poder Ejecutivo. Sin embargo, un efecto político que poco se ha estudiado y no se tomó en cuenta al diseñar la reforma electoral de 1986 fue que bajo las disposiciones de la reforma de 1977 varios grupos, primordialmente de izquierda, habían comenzado a ver en la participación electoral una posibilidad para obtener espacios de representación, por ejemplo: el Partido Comunista Mexicano pudo recuperar su registro en las elecciones de 1979, asimismo, el Partido Demócrata Mexicano consiguió su registro en las elecciones intermedias al igual que el Partido Socialista de los Trabajadores y en 1982 el Partido Revolucionario de los Trabajadores solicitó su registro y, tras obtenerlo, contendió en la elección presidencial en donde lo conservaría junto con el Partido Socialdemócrata, finalmente en 1985 se incorporó el Partido Mexicano de los Trabajadores (Becerra, et al., 2005, p. 158). Con la reforma, como se explica más adelante, se abrió la posibilidad de que tales partidos constituyeran una oposición fuerte y, por otro lado, de que los partidos que tradicionalmente se encontraban subordinados al PRI (PARM, PPS y PFCRN) fueran capaces de apoyar una candidatura distinta a la del partido en el gobierno.

La nueva reforma, diseñada e implementada por el poder Ejecutivo, preveía una serie de nuevas reglas que se aplicarían en la elección que ocurriría dos años después, el 6 de julio de 1988. En varios casos, estas reglas fueron planeadas para favorecer al partido dominante; sin embargo, esas disposiciones también ayudaron, primero, a la conformación del FDN y, posteriormente, al nacimiento del PRD. Las más importantes fueron las siguientes:

a) La modificación de la integración de la Cámara de Diputados por el aumento en el número de escaños (cambió la fórmula electoral).- El título tercero del Código Federal Electoral denominado *De la elección de los Poderes Legislativo y* 

Ejecutivo en su artículo 14 señala que la integración de la Cámara de Diputados se conformará por trescientos diputados electos por medio del principio de mayoría relativa a través del sistema de distritos electorales uninominales y de doscientos diputados electos de acuerdo al principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. Con ello, los integrantes de la cámara aumentaron en 100 en relación con la anterior legislación<sup>58</sup>. Esta reforma privilegió al partido mayoritario al abrogar la cláusula que impedía al partido que obtuviera más del 60% de las constancias de mayoría participar en el reparto de los representantes electos por medio del principio de representación proporcional. Además, inauguró la posibilidad de igualar el número de diputados con el porcentaje de la votación nacional, mecanismo que consistía en que si el partido mayoritario no lograba obtener la mayoría absoluta de representantes en distritos uninominales, pero contaba con mayoría absoluta en la votación nacional, era acreedor al número de diputados electos en listas plurinominales que fueran necesarios para igualar las cifras de representantes en relación con la votación nacional. Por ejemplo, si, en un caso hipotético, el partido mayoritario triunfaba en 240 distritos uninominales (que corresponde al 48% de la representación en la cámara) pero el porcentaje de su votación nacional correspondía al 53%, con las nuevas reglas, tenía la prerrogativa de que le fueran asignados 25 diputados de los distritos uninominales para igualar el número de sus representantes (que quedaría en 265) con el porcentaje de su votación nacional

.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, publicada en el diario oficial el 30 de diciembre de 1977, estipulaba en su artículo tercero que la Cámara de Diputados se integraría por un total de cuatrocientos legisladores electos por mayoría relativa en tres cuartas partes y por el principio de representación proporcional el cuarto restante.

efectiva, de tal modo, que ambos porcentajes quedaran en 53%. A ese mecanismo se le llamó: "cláusula de gobernabilidad".

Por otro lado, la ampliación de la Cámara de Diputados permitió la entrada de un importante sector de la izquierda al escenario electoral aumentando significativamente el número de diputados obtenidos por la oposición en la elección de 1988, esto en comparación con los obtenidos en la elección de 1982, y por ende, el porcentaje de representantes priistas en la Cámara de Diputados disminuyó más de 20%. Así, el FDN en su primera y única aparición en las contiendas electorales consiguió, con la suma de la distribución de los partidos coaligados, el 23% de la representación en las diputaciones nacionales con lo que se dio paso a un reparto más equilibrado en la representación de la pluralidad política en el poder Legislativo (*Ibidem*, p. 206).

Partido	Número de	Número de	Porcentaje	Porcentaje	Variación en
	diputados	diputados	de la Cámara	de la Cámara	porcentajes
	(1982)	(1988)	(1982)	(1988)	
PRI	298	260	74.5%	52%	-22.5%
PAN	51	101	12.75%	20.2%	+7.45
FDN		115**		23%	
Otros	50	24	12.75%	4.8%	-7.95*
Partidos o					
coaliciones					
Anulados	1				
Total	400	500 (variación	100%	100%	
		de 100			
		diputados)			

<sup>\*</sup>La disminución en el porcentaje se debió a la participación del FDN en la elección.

b) La autorización de candidaturas comunes.- El título séptimo del nuevo código llamado *De los frentes coaliciones y fusiones* en su artículo 92 decía a la letra que: "Dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para

<sup>\*\*</sup>Los 115 diputados que consiguió el FDN corresponden, de la siguiente manera, a los partidos que la conformaron: 34 al PFCRN, 32 al PPS, 30 escaños al PARM y 19 al PMS.

Fuente de elaboración propia con base en los datos de Becerra, Ricardo, *et al.* La mecánica del cambio político en México. Elecciones partidos y reformas. Cal y Arena, México 2005. Página 202.

ello es indispensable el consentimiento de éste. Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán en favor del candidato"<sup>59</sup>.

Esta nueva manera de formar alianzas electorales fue el cambio que mayor impacto tuvo en la formación del FDN (y posteriormente en el nacimiento del PRD) porque permitió que a partir de la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el 12 de octubre de 1987, varios partidos pudieran impulsar, por medio de esta vía, una misma candidatura presidencial sin perder su registro y sin ver amenazada su independencia (Prud'homme, 1996, p. 6). La redacción de esta nueva alternativa de coalición era idéntica a la del artículo 67 de la LOPPE de 1977, empero, el artículo 91 del Código Federal Electoral estableció que los partidos políticos que hubieran formado una coalición podían conservar su registro si al término de la elección la suma de los porcentajes de la votación nacional obtenida por la coalición había superado el 1.5% requerido para cada partido coaligado<sup>60</sup>. Así, las expectativas de la formación del FDN fueron superadas y la coalición electoral, como se describirá ulteriormente, compuesta por la Corriente Democrática, el PARM, el PPS, el PFCRN y el PMS, constituiría la alianza más grande de partidos con ideología de izquierda en la historia de nuestro país y ganarían en la elección del 6 de julio de 1988 un porcentaje total de votos a nivel nacional (oficialmente) del 30.8% en lo que respecta a la votación para presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Código Federal Electoral, Editorial Porrúa, México, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> El artículo 91 remite al 85 del Código Federal Electoral en donde se describe esa condición.

Cuadro de de votación de la elección presidencial de 1988.

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Salinas de	PRI	9 641 329	50.36
Gortari			
Cuauhtémoc	FDN (PARM, PPS,	5 911 133	30.8
Cárdenas Solórzano	PFCRN, PMS, CD)		
Manuel J. Clouthier	PAN	3 267 159	17.07
Gumersindo	PDM	199 484	1.04
Magaña			
Rosario Ibarra	PRT	80 052	0.42
Total		19 145 012	100

Fuente: Becerra, Ricardo, *et al.* La mecánica del cambio político en México. Elecciones partidos y reformas. Cal y Arena, México 2005. Página 202.

La influencia que esta especie de "coalición exprés" tuvo en la posterior formación del PRD quedó plasmada en sus estatutos originales. En la declaración de los principios y estatutos del partido, formado el 5 de mayo de 1989<sup>61</sup>, en su artículo 91 se manifestó que: "... La política electoral del Partido podr{í}a incluir alianzas y compromisos con otras organizaciones políticas y ciudadanos en general, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el propio Partido para ampliar las bases de la revolución democrática". Ello, dejó abierta la posibilidad estatutaria de volver a aliarse con otros partidos como ocurrió en los comicios electorales del 88 con el FDN. Del mismo modo, el artículo 96, de los mismos estatutos, consideró que: "El Partido pod{rí}a postular o apoyar candidatos que no {fueran} afiliados al Partido...", lo cual, muestra una vez más que el PRD estaba dispuesto (al menos con base en sus normas internas) a impulsar una

\_

 $<sup>^{61}</sup>$  El PRD obtuvo su registro el 26 de mayo de 1989.

candidatura común, o bien, a que otros partidos favorecieran la candidatura de algún contendiente del partido.

Los resultados de la elección celebrada en 1988 causaron nuevos cambios en la reforma subsecuente (1989-1990) y las nuevas normas electorales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), publicadas en el Diario oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, agregaron varias prohibiciones en la manera de realizar coaliciones (Sirvent, 2002 p.p. 81-85): El artículo 58 del COFIPE impedía que algún partido político registrara como candidato propio a quien hubiera sido registrado como candidato a alguna coalición; prohibía que algún partido registrara a un candidato de otro partido y, además, negaba el registro a las coaliciones que postularan candidatos ya registrados por algún otro partido político. Ello hubiera sido condición suficiente para que en las elecciones de 1988 Cuauhtémoc Cárdenas no pudiera participar como candidato del FDN, en virtud de que él fue registrado primero como candidato del PARM.

Con la reforma de 1989-90 se crearon nuevas autoridades electorales, siendo el Instituto Federal Electoral el mayor avance de la reforma. El instituto se haría cargo de la organización de las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Por tal motivo, los convenios de coaliciones debían presentarse para su registro ante el Director del IFE a más tardar cinco días antes de que se iniciara el registro de los candidatos de la elección que se tratara de acuerdo con el artículo 64 del COFIPE, lo que constituía también un candado en la formación de coaliciones partidistas.

c) La supresión de la doble emisión de votos.- La LOPPE de 1977 estableció un procedimiento de doble boleta para la Cámara de Diputados (artículo 178). En cada boleta se elegía a representantes de acuerdo a los sistemas de mayoría relativa y de representación proporcional y los cómputos se realizaban de manera separada de acuerdo al artículo 212 secciones A y B de la ley. Como consecuencia, la manipulación de votos que realizaba el partido mayoritario, en beneficio de los pequeños partidos subordinados a él<sup>62</sup> (PST v PARM), se simplificaba porque el PRI canalizaba los votos plurinominales que no le eran necesarios<sup>63</sup> en favor de otros partidos a cambio del mantenimiento de su apovo v de que permaneciera una continua "oposición" (Prud'homme, 1996, p. 6; Sirvent, 2002, p. 75). No obstante, la desaparición de las dos boletas en la votación de diputados tuvo un beneficiario: el FDN, quien acogió al PPS y al PFCRN (antes PST) cuando el PARM se encontraba solo con la candidatura de Cárdenas, para posteriormente para dar lugar a la formación del frente. Así, "el pequeño sistema de intercambio político que había servido para incrementar el costo de la disidencia y legitimar la idea de competencia electoral con una oposición débil y subordinada se revirt{ió} en contra del régimen" (Prud'homme, 1996, p. 6). Los pequeños partidos aprovecharon las normas institucionales para coaligarse y estimular una candidatura común con el objetivo de asegurar su permanencia en el escenario electoral.

d) La eliminación del registro condicionado.- Todos los partidos que habían obtenido su registro después de la reforma de 1977 lo hicieron por la vía del registro

.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> De acuerdo al argumento panista se puede constatar en los resultados electorales que el sistema de doble voto favoreció a los partidos aliados al PRI. (Sirvent, 2002, p. 75).

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Al PRI, no se le asignaron diputados de representación proporcional en las elecciones de 1979, 1982 ni 1985. Porque de acuerdo a las normas electorales cuando un partido obtenía más del 60% de las constancias de mayoría se le imposibilitaba participar en la repartición de diputados de representación proporcional.

condicionado, previsto en los artículos 31, 32, 33 y 34 de la LOPPE.<sup>64</sup> Al ser derogado, la incorporación de nuevas agrupaciones partidistas se limitó y aumentó la amenaza de que una vez quedando fuera de las contiendas electorales sería más complicado reingresar a la competencia. En consecuencia, los pequeños partidos, que contaban con menor apoyo electoral, buscaron una nueva alternativa para garantizar su registro, y así encontraron en la opción de coaligarse una solución para su permanencia.

El impacto (negativo para el PRI) que tuvo la supresión del registro condicionado se hizo patente en el COFIPE, ya que, con la reforma de 1989-1990, se reinstaló el registro condicionado aunque con distintos matices que distinguían a los partidos con registro definitivo de los partidos con registro condicionado. Es probable que de haber existido esa modalidad de registro en los años anteriores a la elección de 1988 hubieran surgido nuevos partidos políticos disminuyendo el número de votantes a favor del FDN, o bien, algún partido de la coalición hubiera optado por no sumársele.

Con base en lo anterior, es posible decir que las normas electorales incorporadas al Código Federal Electoral, publicado en el año de 1987, contribuyeron en la formación del FDN que fue el antecedente directo del PRD. Tales normas permitieron que el frente se constituyera como una opción opositora al congregar a varios grupos, principalmente de izquierda, aprovechando el contexto institucional.

## 3.4—Formación

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El registro condicionado consistía en la entrega de los documentos básicos y quedaba sujeto a la obtención del 1.5% de la votación para las elecciones que se registraba.

La formación del Partido de la Revolución Democrática (Prud'homme, 1996, p. 9) se debió principalmente a tres factores: el primero fue la escisión que existió dentro del Partido Revolucionario Institucional; el segundo fue la estrategia partidista que tomó el Frente Democrático Nacional en las elecciones de 1988, y el tercero fue el contexto institucional que le permitió al FDN competir en las elecciones de 1988.

3.4.1—Escisión del PRI y organizaciones que intervinieron en la formación del PRD

El Partido de la Revolución Democrática se formó a partir del reagrupamiento de varias fuerzas políticas que se congregaron para dar paso a un partido de izquierda que fuera capaz de contender por el poder en los comicios electorales. Marco Aurelio Sánchez, señala que al menos cuatro acontecimientos antecedieron a la conformación del PRD: el surgimiento de la Corriente Democrática al interior del PRI y su eventual salida del partido, así como su posterior integración en el Frente Democrático Nacional; la conformación del FDN teniendo como integrantes a los tradicionales partidos de oposición del PRI (sin considerar a Acción Nacional) también llamados partidos satélites<sup>65</sup>: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

\_

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Estos partidos de oposición, en realidad, no tenían interés ni posibilidad alguna de contender por el poder, sin embargo, se mantenían en virtud de las prerrogativas y dádivas que les otorgaba el gobierno o bien por cuestiones patrimoniales a favor de sus dirigentes ( Vivero, 2006, p. 32).

(PFCRN)<sup>66</sup>, los cuales, apostaron por apoyar la candidatura de Cárdenas convirtiéndose así en una oposición real; la unificación de la izquierda socialdemócrata y postcomunista en la formación del Partido Mexicano Socialista (PMS) y la decisión del partido y de su candidato, Heberto Castillo, quien renunció a la candidatura de su partido en aras de apoyar también a Cuauhtémoc Cárdenas integrándose al FDN; por último, el soporte que el FDN tuvo por parte de diversas organizaciones sociales<sup>67</sup> en las elecciones de 1988 (Sánchez, 2001, p. 12).

En el año de 1986 Rodolfo González Guevara<sup>68</sup>, embajador de México en España, coordinó junto con Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano la creación de una nueva corriente al interior del Partido Revolucionario Institucional. Un grupo de priistas, <sup>69</sup> con relaciones estrechas<sup>70</sup>, de la sección conocida como los nacionalistas se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> En el año de 1987 el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) se escindió y la mayoría de sus miembros se unieron al PFCRN para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas (Sánchez, 1999, p. 47).

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Algunas de ellas fueron la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Itsmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) y el Movimiento al Socialismo.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> La idea de formar una corriente ideológica diferente al interior del PRI se discutió desde un año antes en Madrid encabezada por González Guevara a la manera europea de organización partidista (Toledo, 1999, p.p. 39-41). Por otro lado, de acuerdo con Bruhn los miembros de la corriente ya discutían temas democratizadores desde 1982 de manera privada (Bruhn, 1993, p. 107).

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Además de los mencionados, otros miembros de la llamada Corriente Democrática fueron Ifigenia María Martínez y Hernández, catedrática de la Facultad de Economía de la UNAM y ex diputada federal; Horacio Flores de la Peña, embajador en la hoy desaparecida Unión Soviética; Augusto Gómez Villanueva, ex diputado, ex líder de la CNC y ex Secretario de la Reforma Agraria; Juan José Bremer Martino, diputado federal; Gonzalo Martínez Corbalá, senador; Carlos Tello Macías, ex Secretario de la Presidencia y de Programación y Presupuesto y ex Director General del Banco de México; Víctor Manuel Flores Olea, ex Subsecretario de Relaciones Exteriores; Javier Wimer Zambrano, ex subsecretario; así como René Patricio Villareal, Manuel Aguilera Gómez, Armando Labra Manjarrez entre otros. (*Ibídem*, 1999, p.p. 37 y 38).

organizó principalmente por dos motivos para encauzar el curso del partido (Prud'homme, 1996, p.4): primero, para que sus miembros tuvieran un mayor peso en las decisiones políticas e influencia en la designación de candidatos a puestos de representación popular, con el propósito de intervenir en la facultad metaconstitucional que tenía el presidente de elegir a su sucesor, y, en el caso de la contienda electoral de 1988, para que los aspirantes fueran registrados como precandidatos y el proceso de selección sucediera de manera competitiva; el segundo motivo fue la orientación de la política económica, en virtud de que se habían incorporado nuevos criterios para el desarrollo del Estado que implicaban una disminución en su capacidad interventora en la esfera económica (Sánchez, 1999, p. 45). Por ello, como resultado de tales políticas neoliberales, la nueva generación de tecnócratas, con estudios en el extranjero, comenzó a ganar puestos dentro del partido desplazando a los miembros que habían sido parte del partido durante mucho tiempo y habían colaborado con su consolidación<sup>71</sup>.

La nueva corriente, denominada Corriente Democrática, denunciaba la desviación del partido de sus principios democráticos (Borjas, 2003, p.166) y el abandono del proyecto revolucionario original con orientación a la justicia social (Bruhn, 1993, p. 90), alertando su deterioro y, en consecuencia, la necesidad de su democratización. En un principio, el grupo de priistas descontentos acordó trabajar de manera discreta, mas no

70

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Kathleen Bruhn en sus estudios acerca de la formación del PRD realizó un diagrama en el cual es posible observar las cercanas relaciones de amistad que existieron entre los miembros fundadores de la Corriente Democrática (Bruhn, 1993, p. p. 98 y 99).

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> De acuerdo con Marco Aurelio Sánchez, algunos de los priistas desplazados y miembros de la CD fueron recompensados con cargos gubernamentales al abandonarla y regresar a las filas gubernamentales, por ejemplo: Gonzalo Martínez Corbalá, Carlos Tello Macías, Armando Labra, Silvia Hernández, Severo López Mestre, Janitzio Mújica y Oscar Pintado. (Sánchez, 1999, p.p. 45 y 46). En la misma tesitura Rodolfo González Guevara pasó de ser uno de los iniciadores a uno de los críticos de la corriente (Maldonado, 1989, p. 8).

secreta, aunque dentro del seno del partido; sin embargo, la prensa en el mes de agosto de 1986 hizo pública la existencia del ala prodemocrática en el seno del partido gobernante. A ello, Porfirio Muñoz Ledo respondió a los medios de comunicación sobre el carácter nacionalista popular y socialista de la corriente y acerca de su pretensión de que todo proceso de la vida pública se democratizara, de fortalecer al partido, y de volver a orientarlo hacia sus principios revolucionarios. Además, Muñoz Ledo afirmó que la corriente no actuaría al margen del partido y negó la posibilidad de una crisis interna (Borjas, 2003, p.168). Asimismo, Ifigenia Martínez expuso que la formación de la Corriente Democrática era una consecuencia de la inconformidad de sus miembros principalmente en relación con la economía del país y las políticas económicas seguidas en el gobierno de De la Madrid y que su intención era el mejoramiento del partido (Toledo, 1999, p. 44).

La aparición pública de la Corriente Democrática hizo que su relevancia creciera en torno al partido; empero, esto comenzó a ser percibido por algunos políticos priistas como un desafío a la autoridad presidencial (Toledo, 1999, p. 53), derivando en descalificaciones y críticas severas hacia la CD por parte de varios sectores de la base del partido, verbigracia, la CTM<sup>73</sup> y la CNC, que advertían a los integrantes de la CD su anticipado fracaso. De acuerdo con Prud'homme, ello se puede comprender desde los orígenes del partido de la siguiente manera: el Partido Nacional Revolucionario (antecesor

.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> El *Unomásuno* lo publicó el 14 de agosto y el semanario *Punto* el 18 de agosto. (Borjas, 2003, p. 168 y Toledo, 1999, p. 42).

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> En 1986 el secretario general de la CTM Fidel Velázquez Sánchez señaló que era un error de la CD plantear puntos desde fuera de su partido (Toledo, 1999, p.45). De la misma manera pero en 1987 Velázquez Sánchez predijo la falta de éxito de la CD arguyendo que el PRI ya había interiorizado su responsabilidad democratizante (Maldonado, 1989, p. 15).

del PRI) surgió en 1929 para regular de manera institucional las relaciones entre las élites revolucionarias y evitar conflictos entre éstas; Calles consiguió por medio de mecanismos de sanciones e incentivos evitar escisiones armadas y controlar el destino de la sucesión presidencial en manos del presidente por lo que la red vertical de la disciplina partidista se incrementó dándole una mayor cohesión a la organización pero al mismo tiempo tolerando en menor grado a los integrantes del partido que tuvieran ideologías distintas al mismo, (Prud'homme, 1996, p.3) tal como fue el caso de la CD. En tal sentido, Adolfo Lugo Verduzco, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, al entrevistarse con Muñoz Ledo le precisó que el PRI estaba constituido como un partido único y que eran inadmisibles las corrientes internas (Borjas, 2003, p.p. 169 y 170).

Posteriormente, al posponer González Guevara su participación en la CD, Cárdenas Solórzano y Muñoz Ledo asumirían la cabeza de la corriente aún con la desaprobación de varios líderes priistas<sup>74</sup> y del mismo presidente Miguel de la Madrid Hurtado<sup>75</sup> acerca de la existencia de la misma. Los dirigentes de la CD todavía continuaban con una postura de diálogo ante la directiva del PRI solicitando la apertura del proceso de selección de candidatos y requiriendo que el Poder Ejecutivo se mantuviera al margen del mismo proceso. En la misma línea de diálogo, Lugo Verduzco expresó la posibilidad de negociar los reclamos de la CD, pero con la condición de que sus integrantes dejaran de denominarse corriente; a ello, los miembros prodemocráticos contestaron con una negativa y presentaron a la luz pública, el primero de octubre de

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Algunos de ellos fueron Jorge de la Vega Domínguez, Eliseo Mendoza, Gustavo Carbajal Moreno y el mismo Lugo Verduzco (Maldonado, 1989, p. p. 8 y 9).

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Entrevistado por el diario francés *Le Monde,* De la Madrid, declaró que la democratización no sólo era responsabilidad de un grupo sino por el contrario que era la bandera de su partido y que no permitiría que se pusiera en duda su legitimidad y democracia (Toledo, 1999, p. 57).

1986, el llamado Documento de Trabajo No.1 del Movimiento de Renovación Democrática firmado por varios priistas michoacanos<sup>76</sup> (Sánchez, 1999, p.46), en el cual, manifestaban los objetivos de la organización constituyéndose (de acuerdo a su discurso) como una alternativa para fortalecer la independencia nacional, atender las demandas de los mexicanos y satisfacer las aspiraciones de libertad y justicia de la sociedad para encauzar la inconformidad de los mexicanos en un ámbito constitucional en el seno del PRI (Borjas, 2003, p.171).

En ese momento la relación entre los militantes de la CD y el partido era conflictiva, lo que provocó la destitución del cargo de Lugo Verduzco en favor de Jorge de la Vega Domínguez quien se comprometió a unir a los priistas y a contribuir en mantener la disciplina del partido, él tomó una estrategia combinada de acelerar negociaciones privadas sobre la participación de la corriente y de tener una actitud crítica en la arena pública. Con De la Vega, el PRI tuvo una nueva posición más tolerante ante la CD y la relación existente entre ambas instancias se volvió más cordial y frecuente. Ello, propició el acercamiento del presidente de México con los líderes de la corriente<sup>77</sup> con la falsa promesa de que habría un juego en el proceso de sucesión presidencial y que no pondría trabas en su trabajo con el objetivo de evitar la ruptura interna del partido y restablecer la disciplina del partido.

En contraste con lo dicho por el presidente alusivo a un proceso abierto de la candidatura presidencial el PRI anunció en octubre de 1986 a cuatro posibles candidatos,

.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Dentro de las firmantes del Documento No. 1 se encontraban César Buenrostro, Cuauhtémoc Cárdenas, Leonel Durán, Vicente Fuentes Díaz, Porfirio Muñoz Ledo, etcétera.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Miguel de la Madrid se entrevistó por separado con Cuauhtémoc Cárdenas y con Porfirio Muñoz Ledo, quienes le expresaron su preocupación acerca del deterioro económico de la sociedad y la necesidad de una apertura política en el interior del partido. (Toledo, 1999, p. 63).

dentro de los que figuraban: Manuel Bartlett Díaz (Secretario de Gobernación), José Miguel González Avelar (Secretario de Educación), Alfredo del Mazo González (Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal) y Carlos Salinas de Gortari (Secretario de Programación y Presupuesto). Ante tal suceso, la corriente aumentó la difusión de sus demandas incrementando sus viajes de trabajo y su participación en distintos foros, en el lapso de octubre de 1986 y marzo de 1987, con el objetivo de seguir atrayendo simpatizantes y difundir de manera explícita sus tesis centrales, en otras palabras, la esfera de acción de la Corriente Democrática se había ampliado y ya no sólo buscaba influir en el PRI sino también pretendía llegar a los grupos de izquierda, a los partidos políticos de izquierda<sup>78</sup> (Toledo, 1999, p. 121) y a la sociedad civil (*Ibídem*, p. 68). De esta forma, el 9 de octubre de 1986, en el Estado de Michoacán se adhirieron a la Corriente Democrática 1200 personas de manera pública.

La fuerza del movimiento iba en aumento en virtud de que sus simpatizantes se multiplicaban adhiriéndose priistas de todo el país. Por ello, el partido aceptó estratégicamente –al no poder absorber a todos los líderes del ala democrática— su participación en la XIII asamblea del partido, efectuada del 2 al 4 de marzo de 1987, advirtiéndoles que tuvieran discreción en los temas económicos y del proceso de sucesión presidencial. Precisamente ocurrió lo contrario, los miembros de la corriente expusieron una vez más sus demandas y la contradicción que, según ellos<sup>79</sup> (Borjas, 2003, p.p. 173-178), existía entre el partido y los postulados revolucionarios. Como resultado, la

-

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Uno de los partidos a los que se acercó Cárdenas fue el PARM, reuniéndose con su presidente Carlos Enrique Cantú Rosas.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Cuauhtémoc Cárdenas encabezó, una vez más, las protestas en contra del partido declarando públicamente que se vivía en una etapa de autoritarismo antidemocrático que iba en contra de los principios del mismo partido.

desaprobación que existía dentro del PRI respecto de la corriente se transformó en condena e incluso De la Madrid concluyó que la constante indisciplina partidista significaba el deseo de una ruptura por parte de Cuauhtémoc Cárdenas. Después de ese suceso, de acuerdo con los militantes de la CD, el PRI manipuló a la prensa para evitar la publicidad de la corriente y tergiversó los acontecimientos a favor del mismo, limitó el apoyo público al estado de Michoacán, despidió burócratas y expulsó a dirigentes del partido que convergían con la ideología de la CD, con el fin inhibir su crecimiento (*Ibidem*, p.p. 179-182).

Posteriormente, el 14 de agosto de 1987 el partido señaló a seis posibles candidatos para ocupar la presidencia sin convocarlos a registrarse como precandidatos, ellos fueron los mismos que se habían anunciado meses antes más los nombres de Ramón Aguirre Velázquez (Regente del Distrito Federal) y Sergio García Ramírez (Procurador General de la República). De entre los cuales, el mismo partido por medio de los líderes del sector obrero, campesino y popular, las Cámaras de senadores y diputados, además de los presidentes de los comités estatales priistas y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional decidirían al sucesor presidencial, con ello se respondió a las demandas democratizadoras pero se cerró la posibilidad de que hubiera otro candidato oficial diferente a los intereses del partido, ello se puede leer en el sentido de que Cárdenas definitivamente no tendría cabida en el proceso de sucesión presidencial (Bruhn, 1993, p. 122).

Ante la falta de respuesta, el 17 de septiembre, la corriente convocó a un movimiento denominado "La Marcha de las 100 horas por la Democracia" a efectuarse en el monumento erigido en honor a Lázaro Cárdenas. Una vez más, se solicitaba al PRI la apertura del proceso de candidatos a la presidencia. Se estima que la asistencia al mitin

fue de más de 10 000 personas pero el resultado fue el mismo, la negativa del partido. En aquél momento, varios integrantes del grupo inicial de la corriente la habían abandonado, en septiembre, Janitzio Múgica, Alejandro Rojas y Severo López Mestre se separaron de la organización.

Así llegó la fecha de postulación, y el 4 de octubre de 1987, Jorge de la Vega Domínguez "destapó" al elegido como candidato del partido a la presidencia, Carlos Salinas de Gortari<sup>80</sup> (Sánchez, 1999, p. 47). La designación causó un gran descontento a los miembros de la Corriente Democrática lo que finalmente produjo la escisión<sup>81</sup>.

# 3.4.2—Otras organizaciones políticas

Los partidos paraestatales<sup>82</sup> (Vivero, 2006, p.41) PARM, PPS y PST/PFCRN compartían ciertos criterios para apoyar la candidatura de Cárdenas: el miedo de continuar asociados con el PRI y sus políticas económicas que podían costarles el apoyo popular y tal vez su registro<sup>83</sup>; la percepción de que el PRI había elegido al peor candidato en la persona de Carlos Salinas de Gortari; el que el PRI viéndose presionado pudiera rechazar

. . .

Adriana Borjas explica que Porfirio Muñoz Ledo se oponía a que la designación presidencial recayera en Carlos Salinas de Gortari argumentando que con él no tenía ningún entendimiento (Borjas, 2003, p.p. 172 y 173).

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Cabe señalar que los miembros de la CD, hasta ese momento, seguían siendo parte del PRI porque aún no habían sido oficialmente expulsados.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Denominados también como izquierda leal o satélite porque se caracterizó por la subordinación de sus acciones políticas y electorales al PRI.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> En las últimas tres elecciones, estos partidos, habían estado muy cerca de perder su registro. El PARM obtuvo el 1.8% de votos en 1979, el 1.4% en 1982 y el 1.7% en 1985; el PPS contó con el 2.6% de la votación en 1979, el 1.9% en 1982 y el 2.0% en 1985; finalmente, el PST ganó el 2.1% de la votación en 1979, el 1.8% en 1982 y el 2.5% en 1985 (Bruhn, 1993, p. 130).

las pequeñas alianzas y; la idea de que Cuauhtémoc Cárdenas como candidato podía ofrecer una buena oportunidad de incrementar sus votos disociándose del PRI sin perder su independencia como partidos (Bruhn, 1993, p. 129). Los pequeños partidos, con el razonamiento de ésta última idea, tomaron la posibilidad permitida por las normas electorales y se unieron a la candidatura de Cárdenas. Ello, les ofreció el acercamiento a un programa más afín a sus intereses (en tanto que todos reprobaban las políticas económicas que se habían adoptado en el gobierno de De la Madrid) y la probabilidad de crecer gradualmente como partidos independientes, obteniendo mayor representatividad en el sistema partidista mexicano. Así, al unirse al FDN los partidos ubicados en la izquierda mexicana –también el PARM que no era considerado como partido de izquierda— que en las últimas elecciones habían apoyado al partido oficial, consiguieron aumentar considerablemente su representación en el poder Legislativo en la elección de 1988.

Cuadro de variación de escaños de los llamados partidos paraestatales después de la elección de 1988.

Año*	PPS	PARM	PST/PFCRN
	No. De escaños	No. De escaños	No. De escaños
1979	11	12	10
1982	10	Sin registro	11
1985	13	11	12
Promedio	11.3	11.5	11
1988	32	30	34
Variación del promedio	20.7 escaños	18.5 escaños	23 escaños

<sup>\*</sup>Sólo se incluyeron las elecciones desde 1979 porque desde esa fecha se establecieron las diputaciones en distritos plurinominales.

El primer partido en apoyar a la Corriente Democrática fue el PARM, el cual, a raíz de la decisión de su líder nacional, Carlos Enrique Cantú Rosas, postuló como

candidato presidencial a Cárdenas quien, el 16 de octubre de 1987, fue expulsado del PRI por tener una doble afiliación. El PARM estimó que la candidatura de Cárdenas era una estrategia viable para ganar votos y preservar su registro (*Ibídem*, p. 132) además de una nueva actitud independiente (Borjas, 2003, p. 189).

Posteriormente, se sumó a la CD (y al PARM) el PST sin embargo, no todos sus miembros apoyaron esa decisión por motivaciones ideológicas. Mientras algunos de sus miembros creían que el proyecto de construir una sociedad socialista era realizable a través de la CD, otros consideraban que acercarse a Cárdenas alejaba al partido de sus bases ideológicas, por lo que a raíz de ello, la organización política, se escindió dando paso al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, encabezado por Rafael Aguilar Talamantes. El PFCRN se sumó a la candidatura de Cárdenas y el resto de los afiliados, se unieron a las filas del PMS liderados por Graco Ramírez. Así el 16 de noviembre de 1987 determinó apoyar la candidatura del líder de la CD (Bruhn, 1993, p.p. 132-133: Borjas, 2003, p.p. 192-193).

En el mismo mes de noviembre el PPS manifestó su apoyo a Cárdenas, pero la adhesión no fue fácil puesto que el PARM consideró que la doctrina marxista-leninista que profesaba el partido era un impedimento ideológico que contrastaba con su posición anticomunista. Independientemente de ello, los antagonismos que existían entre las diferentes fuerzas, que se autonombraban democráticas, se superaron en las coincidencias que los beneficiaban al respaldar la misma candidatura (Maldonado, 1989, p. 111).

En diciembre de 1987 varios partidos sin registro y otras organizaciones políticas y sociales<sup>84</sup> se unieron a la causa propuesta por la CD, tales fueron: el Partido Social

-

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Dentro de las organizaciones sociales que se unieron a la formación del FDN se cuentan las siguientes: la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI); la Central Independiente de Obreros Agrícolas

Demócrata (PSD), el Partido Nacional del Pueblo (PNP), el Partido Verde Mexicano (PVM), el Partido Socialista Revolucionario (PRS), la Unidad Democrática, las Fuerzas Progresistas, el Consejo Nacional Obrero y Campesino y la Alianza Ecologista. A la convergencia de todos estos grupos políticos se les denominó Frente Democrático Nacional, ellos firmaron<sup>85</sup> una plataforma política en donde se planteó el regreso al proyecto revolucionario para alcanzar la necesaria democratización mexicana y repudió las políticas económicas que se llevaban a cabo.

El último partido que se unió al FDN fue el PMS, no obstante, la renuncia de Heberto Castillo, candidato a la presidencia por el PMS (tras elecciones democráticas internas en su partido), tuvo un alto grado de dificultad y se dio hasta junio de 1988. La candidatura de Cárdenas fue vista a los ojos del PMS como una traición en razón de que el PARM era considerado<sup>86</sup> como un instrumento del estado y su alianza con la CD causó desconfianza y un sentimiento de oportunismo. Además, Cárdenas había rechazado, cuando le fue propuesto, participar en las elecciones primarias del PMS para contender por la candidatura del partido, por tanto, cuando aceptó ser postulado por el PARM los

-

y Campesinos (CIOAC); la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México; la Unión de Colonias Populares; la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata; la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR); la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC); la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM); y el Movimiento al Socialismo.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Por el PARM firmó Carlos Enrique Cantú Rosas, presidente del partido; por el PFCRN, su presidente, Rafael Aguilar Talamantes; por el PPS firmó Jorge Cruickshank; por la CD Porfirio Muñoz Ledo; representando al PSD, firmó, Ana Irene Arellano; la Unidad Democrática fue representada por Arturo Martínez Nateras; por el PRS, Roberto Jaramillo; Eusebio Bravo por el PVM; por las Fuerzas Progresistas Celia Torres; y por el Consejo Nacional Obrero y Campesino firmó Leopoldo López (Maldonado, 1989, p.p. 112 y 113).

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Gilberto Rincón Gallardo, dirigente del PMS, no consideraba la candidatura común como una opción para su partido ya que los partidos paraestatales en el pasado no se habían sumado a un frente de protesta en contra de las medidas económicas impuestas por el Estado (Borjas, 2003, p.200).

líderes del PMS consideraron una descortesía política el hecho de que no se les hubiera avisado sino hasta el nombramiento público.

Finalmente, el PMS decidió designar a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato de manera estratégica por el miedo de perder su tradicional soporte electoral ante el crecimiento del candidato del FDN (Bruhn, 1993, p. 135). Heberto Castillo entendió que la propuesta de la CD era más aceptada que la de su partido, no obstante, que ambas tenían convergencia en varios puntos en común (Borjas, 2003, p.p. 202 y 203). Empero, el PMS, teniendo en cuenta el oportunismo de los partidos paraestatales, firmó un acuerdo bilateral con la CD en donde ambas partes se comprometían en puntos comunes a continuar en la oposición (en el caso de no ganar las elecciones), a fortalecer las fuerzas democráticas y a que sus miembros no aceptaran ningún cargo de responsabilidad política dentro del gobierno. Ello, es visto por Kathleen Bruhn como la alianza fundamental en la posterior formación del PRD en el año de 1989 (Bruhn, 1993, p. 135).

En esa tesitura, varios partidos de oposición conformaron el FDN y respaldaron una candidatura común de acuerdo a las posibilidades que las normas electorales habían abierto. Los pequeños partidos tuvieron la opción de desagregarse del PRI con la meta fundamental de aumentar su representación, otras fuerzas políticas cimentaron una nueva oposición que cambió el equilibrio del panorama partidista. Pero, coyunturalmente todos en común buscaron romper con la hegemonía del partido dominante, lo que, condicionó la estrategia partidista del FDN y ulteriormente la estrategia del PRD.

# 3.4.3—Formación del PRD después de la contienda de 1988

De acuerdo al artículo 29 del Código Federal Electoral, de 1987, los partidos políticos para constituirse y obtener su registro debían formular una declaración de principios, un programa de acción y unos estatutos que rigieran sus actividades internas. Además de cumplir con los requisitos de afiliación, celebración de asambleas locales y nacionales de acuerdo al artículo 34; y someter su solicitud ante la Comisión Federal Electoral en tiempo y forma según las disposiciones de los artículos 35 al 37 del mismo código.

La formación del PRD surgió tanto de una fusión realizada con el PMS, quién le cedió su registro, como de la presentación de sus propios documentos básicos (declaración de principios, programa de acción y estatutos) con el objetivo de poder obtener el registro con celeridad<sup>87</sup> y de poder participar en los procesos electorales inmediatos (Borjas, 2003, p.p. 261-262). El artículo 93 del CFE preveía la fusión de partidos políticos con el objetivo de la formación de uno nuevo, o bien, para la subsistencia de alguno de los que celebrara el convenio. Así pues, el PRD heredó el registro del PMS<sup>88</sup> (Prud'homme, 1996, p. 10) convirtiéndose en un partido político con registro legal, el 14 de mayo de 1989, con base en las normas del CFE.

El interés de constituir al partido de esta forma era participar en los comicios electorales inmediatos ya que, los resultados favorables que tuvo el FDN en las elecciones de 1988, abrieron la puerta al nuevo partido para continuar siendo apoyados por el

.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> En caso de solicitar a la Comisión Federal Electoral el registro de un nuevo partido el plazo de aceptación era de 120 días y el plazo para una fusión de sólo 30 días. Además al aceptar el registro de un nuevo partido la participación electoral no era inmediata sino que había que esperar un año a partir esta aceptación, contrario a la formación por fusión, que permitía al nuevo partido su participación inmediata de acuerdo a la ley.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> El PMS, a su vez, había heredado el registro del Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

electorado. La principal consecuencia de haber conformado al PRD por medio de la cesión del registro del PMS fue que despuntaron los liderazgos de dos coaliciones dominantes. Por un lado, la de Cárdenas –y Muñoz Ledo— quién había sido el candidato del FDN y era percibido como factor de la cohesión interna del partido y como líder moral del partido (Sánchez, 1999, p.78) y; por otro lado, la de Heberto Castillo, el cual había sido el candidato del PMS antes de renunciar a favor de Cárdenas y era considerado como un importante líder en el ámbito de la izquierda (Borjas, 2003, p.p. 261-262 y 289-292). En este párrafo, es posible observar como la ley al permitir la fusión de los partidos continuó repercutiendo en la estructura heterogénea del PRD.

Así, los pilares fundamentales de la formación del PRD fueron el PMS y los miembros de la CD escindidos del PRI, ya que los pequeños partidos que en principio habían apoyado la candidatura de Cárdenas se rehusaron a fusionarse con la nueva organización (PARM, PPS y PFCRN)<sup>89</sup> decidiendo permanecer al margen para continuar como partidos independientes gozando del aumento en su representación parlamentaria. Aún así, el partido naciente, se vio respaldado por varias organizaciones sociales y políticas dentro de las que destacaron la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) que había ampliado su influencia hacia grupos urbanos, campesinos y de trabajadores de la educación; la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), la Asamblea de Barrios y la Nueva Tenochtitlán, surgidas, en la denominada izquierda social, como consecuencia del sismo de 1985; la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Itsmo (COCEI), que había surgido en Oaxaca y era vista

.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Aunque los partidos paraestatales no participaron en la fusión hubieron militantes que se escindieron de ellos para volverse perredistas, como: Graco Ramírez, Jesús Ortega y Félix Salgado Macedonio (Reveles, 2004, p. 15).

como modelo de fuerzas regionales; (Sánchez, 1999, p. p. 52-53); además de otras organizaciones como Punto Crítico perteneciente a una corriente perredista llamada trisecta y; el Movimiento Al Socialismo (MAS) de corte trotskista (Prud'homme, 1996, p. 10).

La amalgama de fuerzas diferenciadas que constituyeron al PRD, en torno al liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, generaron una estructura partidista con diferencias marcadas en los diferentes estados mexicanos. Por un lado, los miembros antiguos del PRI se ubicaron en los estados de Michoacán (en donde había sido gobernador Cárdenas), Tabasco, Estado de México y Distrito Federal; por el otro, los nuevos miembros perredistas que provenían de organizaciones políticas de izquierda, destacaron su participación en entidades como Guerrero, Oaxaca, Sonora, Sinaloa y, también, en el Distrito Federal (Reveles, 2004, p.p. 15-16). Por ello, los intereses en el interior del partido eran diversos y los líderes de los grupos buscaron cristalizar los propios a través de procedimientos institucionales. De tal suerte, la estructura del PRD se vio condicionada por su creación, la cual a su vez se definió por las reglas electorales que permitieron: primero, que se formara el FDN, para contender en las elecciones de 1988 y luego, el nacimiento del PRD con la influencia de muchas organizaciones.

#### 3.5—Estructura

La heterogénea estructura con la que se formó el FDN se reflejó, posteriormente, en el origen del PRD, este partido en su formación careció de una estructura partidaria sólida y se articuló con base en varias facciones partidistas medianamente cohesionadas por su líder, Cuauhtémoc Cárdenas, quien jugó un papel determinante en el carácter del

partido en virtud de que fue el candidato presidencial en varias elecciones, además de que fue nombrado el primer coordinador nacional del PRD, fue la cabeza de la coalición perredista dominante y fue el líder moral del partido; por ello, fungió como "pivote" entre los grupos internos y desempeñó funciones organizativas y de definición de la línea estratégica del partido (Prud'homme, 1996, p. 13). Los distintos grupos de interés, al seno del partido, se han caracterizado por disputarse los espacios de poder fraccionando al partido e impidiendo su institucionalización. Estas divisiones contribuyeron en los problemas que tuvo el partido en sus primeros años de existencia debido a que el riesgo de no poder mantener una democracia interna crecía, adicionalmente, las disputas internas dañaron la imagen pública del partido en el sentido de que sus demandas democráticas parecían no tener coherencia y la falta de consenso alejó a varios de sus simpatizantes (Bruhn, 1998, p.p. 116-118, en Mónica Serrano, editora). Desde este ángulo, las normas electorales (que aprobaron la candidatura común) y la forma en las que el PRD las utilizó para fusionarse y conformar el partido influyeron en su estructura interna y en su baja institucionalización.

Otro signo de la falta de solidez de la estructura partidista fue la indeterminación con la que se redactaron los estatutos del partido, el motivo de ello fue que no se esclarecieron los temas del financiamiento público del partido, las obligaciones, derechos y formas de participación de los afiliados, además de que faltaba precisión en cuanto a la estructura del partido y sus elementos de base, así como, en la manera en que el partido se relacionaría con otras organizaciones y movimientos sociales. Pero, probablemente, el elemento que más falta hacía era la falta de definición y puntualización de los "criterios y procedimientos para la elección y selección de directivas y candidatos" (Borjas, 2003, p. 282). Lo que fue, en el pasado uno de los factores que motivó la salida de la CD del PRI.

La cual, en la fundación del nuevo partido era la coalición dominante quien podía repetir el mismo error, esto es, que las elecciones internas fueran antidemocráticas.

Los rasgos con los que surgió el PRD condicionaron su estructura al haber una pluralidad ideológica y la coexistencia de varios líderes con los que había que negociar puestos de poder en la estructura perredista. De esta forma, sus miembros al suscribirse al partido, no sólo se volvían afiliados al PRD sino que se adherían a un grupo determinado en la heterogénea gama de corrientes dentro de la misma organización (Sánchez, 1999, p.p. 100-103). El artículo noveno de los estatutos previó los requerimientos para ser afiliado, sin embargo, éstos no se cumplían en la práctica generando ambigüedad en el padrón del partido. Otra característica acerca de los miembros del PRD es que los ocupantes de los puestos de sus órganos internos y los postulantes a ser candidatos en elecciones internas son muy pocos, aproximadamente, entre el 3% y el 5% de sus afiliados (*Ibídem*, p.p. 105-108).

Con lo anterior se puede decir que los dos acuerdos organizativos —la individualidad de los miembros y la democracia interna—de los estatutos del partido fracasaron (Bruhn, 1993, p. 206), porque no existió una verdadera democracia intrapartidista<sup>90</sup> (Sánchez, 1999, p. 76) y la individualidad de los miembros<sup>91</sup> (*Ibídem*, p. 100) se vio coartada por las divisiones de los grupos existentes y su pugna por el poder desde los primeros meses de su formación<sup>92</sup> (*Ídem*).

-

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Marco Aurelio Sánchez expresa que es una constante la existencia de agudos enfrentamientos entre los grupos de interés que conforman el partido.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> El mismo autor cuando cita a Agustín Guerrero Castillo quien considera que en la estructura del partido no hay militantes porque cada uno pertenece a una corriente dentro del partido.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Desde 1990 la Secretaría de Organización y Acción Electoral del partido había presentado ante el Congreso Nacional un documento que se refería al divisionismo y a la lucha de poder internos.

Más allá de los miembros del partido el PRD se estableció estatutariamente, desde 1989<sup>93</sup>, en cuatro niveles de organización en el momento de su fundación: 1) A nivel nacional los máximos órganos de dirección son: el Congreso, el Consejo y el Comité Ejecutivo nacionales. El Congreso Nacional es la autoridad suprema del partido, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, se reúne cada tres años y se integra por delegados del partido. Se encarga, principalmente, de resolver sobre los documentos básicos de la organización, de elegir al presidente, consejeros y comisionados del partido y sus resoluciones son obligatorias e ineludibles para todos los niveles de la organización; El Consejo Nacional (art. 33 estatutario) es el órgano nacional permanente en la dirección del partido, sesionaba cada seis meses y se integraba de acuerdo a las normas internas del partido. Sus funciones eran hacer cumplir las resoluciones del Congreso Nacional del partido, normar las relaciones del partido, aprobar la integración del CEN, entre otras, de acuerdo al artículo trigésimo sexto de los estatutos; El CEN, que fungía como el órgano colegiado permanente del Consejo Nacional y se integraba por consejeros nacionales propuestos por el presidente del partido. El CEN debía representar al partido a nivel nacional e internacional y en ciertos casos a nivel estatal y municipal, debía también, dirigir al partido adoptando las resoluciones necesarias para su mejor funcionamiento, designar a los representantes del partido, etcétera (artículo 38 estatutario). 2) El segundo nivel es el estatal y sus órganos de dirección son: el Congreso Estatal, el Consejo Estatal y los Comités Ejecutivos Estatales. 3) El tercer nivel es el municipal y los órganos que lo integran son: el Congreso Municipal, el Consejo Municipal y los Comités Ejecutivos Municipales. 4) El cuarto nivel se compone por los Comités de Base. Tanto en el nivel

-

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Los estatutos presentados para el registro del partido fueron aprobados por el Pleno del Primer Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática el 20 de noviembre de 1990.

estatal como en el nivel municipal las funciones que tienen los organismos casi se duplican con relación a las funciones de los organismos de nivel nacional con la diferencia de que se realizan en esferas más limitadas de acción de acuerdo a las delimitaciones geográficas. Por su parte, los comités de base, descritos en el artículo 74 de los estatutos perredistas, servían para la organización libre y voluntaria de los afiliados al partido.

#### 3.6--Estrategia

Según Juan J. Linz (Linz, 1987, p.p. 57-72) los partidos de oposición se pueden clasificar como partidos de oposición leal, semileal o desleal<sup>94</sup> dependiendo de la aceptación de las instituciones en cada sistema político, el cual, esta basado en la autoridad del estado.

El FDN y posteriormente el PRD se pueden ubicar, en el lapso que abarca la presente investigación, como oposición semileal puesto que se mantuvieron al margen de la ilegalidad y la violencia, al optar por medios lícitos en su participación para llegar al poder (Gómez, 2003, p. 85). No obstante, algunos de sus líderes o seguidores estaban dispuestos a "fomentar, tolerar, encubrir, condescender, excusar o justificar" actos de otros participantes que rompían los límites de la legitimidad en los procesos electorales (Palma, 2004, p. 27). Es decir, que las estrategias del neocardenismo se caracterizaron por

\_

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Linz utilizó tal clasificación para describir a la oposición que se da al interior de una democracia, sin embargo si se considera la variable de la existencia de elecciones en nuestro país es posible homologar el comportamiento partidista de las organizaciones (Linz, 1987, p. 57).

demarcarse en el marco institucional (Prud'homme, 1997, p. 7) de acuerdo a los principios con los que se formaron.

La formación del FDN/PRD ocurrió, en gran medida, en oposición al PRI con una base ideológica diversa que se conjuntó en la figura de Cárdenas (en una candidatura común) en contra del partido dominante. Tal rasgo, dificultó la creación de su identidad y parte de la centralidad de sus acciones se llevaron a cabo con el objetivo de conseguir una transformación que sucedería cuando el PRI perdiera las elecciones presidenciales (Palma, 2004, p. 42).

La estrategia que el FDN tomó, se ajustó al origen mismo de la organización partidista. Al escindirse del PRI la CD argumentó la separación del partido de los principios revolucionarios, denunció las políticas económicas, pugnó por mecanismos más democráticos en la selección de candidatos y alertó la necesidad de democratizar al país, por ende, al formarse el FDN su adversario natural se convirtió el PRI y la estrategia a seguir era netamente antipriista con la bandera democrática, misma, que fue el punto de convergencia de las organizaciones que apoyaron la candidatura de Cárdenas, por lo que al contender en las elecciones el FDN aceptó las normas institucionalizadas. Después de las elecciones de 1988, el candidato derrotado del FDN tuvo dos opciones ante los resultados del ejercicio electoral: la primera era el reconocimiento del triunfo priista en las elecciones presidenciales y, la segunda el rechazo de los resultados oficiales. El Frente, optó parcialmente por la segunda alternativa arguyendo que había existido un fraude en el triunfo de Carlos Salinas de Gortari, pero aceptando las diputaciones obtenidas en los

comicios de la Cámara Baja. De esta manera, se inclinó hacia una ruptura<sup>95</sup> política (Gómez, 2003, p. 108). En esta lógica, la estrategia se fundó en la no aceptación de la legitimidad del triunfo de Salinas de Gortari y en la desconfianza ante las autoridades electorales. Ello en virtud, de que varios miembros del FDN provenientes de la CD querían desligarse por completo del PRI (*Ibidem*, p. 117).

Ulterior a ello, con la formación del PRD, las características estratégicas del FDN prevalecieron. En primer lugar, la formación del partido con base en distintas organizaciones, orientó el comportamiento hacia la movilización, aunque sin disposición de utilizar métodos violentos para la consecución de sus objetivos. En segundo lugar el PRD retomó la actitud, a raíz de las elecciones de 1988, de manifestar que el ámbito electoral era poco confiable y fraudulento, evidenciando la falta de equidad en el medio en pro de obtener apoyo político y a través de una postura de confrontación conseguir ampliar su base de electores. Por último, el PRD continuó cimentado en una coalición amplia y flexible (Prud'homme, 1996, p. 20) con un discurso, un tanto ambiguo, que ubicaba al valor democrático en su cúspide y por encima de cualquier ideología, con el fin de poder sumar a su partido a electores con varias posiciones de pensamiento, inclusive, si éstas eran muy heterogéneas.

En suma, de acuerdo con autores como Kitschelt y Panebianco, las estrategias de los partidos políticos también son afectadas por las normas electorales. En el caso del PRD, las normas electorales al repercutir en la formación del partido fueron a la vez factor en su comportamiento, es decir, en sus estrategias y en el modo en que sus facciones

\_

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Tal ruptura para Alicia Gómez López significaba la búsqueda de un cambio rápido y pacífico, dentro de los límites institucionales, hacia un modelo de democracia que en la cúspide tuviera un nuevo proyecto económico liberalizador con el regreso al anterior modelo económico de carácter social y nacionalista.

internas se interrelacionan y por otro lado en la manera en como el partido se relaciona con otras organizaciones.

#### 3.7—Conclusiones

Al analizar el contexto antipriista que rodeó a la reforma de 1986 y la intención del gobierno de fragmentar a la oposición panista, una vez más, de manera paradójica el contenido del Código Federal Electoral nos demuestra que los efectos que tuvo fueron inesperados sobre otro frente opositor. Como se ha descrito, algunas de las disposiciones del CFE repercutieron directamente en la formación del FDN al abrir la posibilidad de una candidatura común en torno de un solo candidato sin que los partidos perdieran su independencia. La conjunción de varios grupos, principalmente de izquierda, para impulsar a Cárdenas como líder del FDN fue decisiva en la posterior formación del PRD, en virtud, de que ulterior a la elección presidencial de 1988, sus dos principales componentes, CD y PMS, que habían acordado continuar con su lucha opositora, incluso, antes de la elección, decidieron, junto con otras organizaciones, fusionarse para formar un nuevo partido. El PRD, al estar influido desde su formación por las normas electorales, se caracterizó por la profesionalización de sus líderes (Reveles, 2004, p.14), porque éstos ya tenían experiencia previa en otras organizaciones políticas como fueron los casos de Heberto Castillo y Cuauhtémoc Cárdenas. Ese rasgo, indudablemente ha marcado al partido y se debió a las disposiciones del CFE porque permitieron una coalición con un candidato común -en la formación del FDN- y una fusión -para el caso del PRDdentro de su articulado.

Asimismo la constitución heterogénea del partido, de acuerdo al derecho electoral, marcó el rumbo de las estrategias perredistas, que por un lado se fundaron en la capacidad de movilización ciudadana y atracción de electores de varias franjas geográficas<sup>96</sup> (Reveles, 2004, p. 15) –porque contaban con dos afluentes organizativos en su fundación— y sociales del país por medio de un discurso inclusivo, y por otro, en ser un partido antipriista con una postura de confrontación y denuncia ante la falta de democracia.

En esta lógica, las normas electorales, por una parte, repercutieron en la coalición escindida del PRI porque le proveyeron de una nueva alternativa de coalición partidista y por otra influyeron, quizá de manera colateral pero decisivamente, en las coaliciones internas que después de la elección de 1988 formaron el PRD. En síntesis, en lo que se hizo hincapié en el desarrollo del presente capítulo es la importancia del papel que desempeñan las normas electorales tanto en la formación de los partidos como en su estructura interna.

## 4.—Conclusiones generales

La exposición que se ha desarrollado hasta aquí estuvo orientada a contestar la pregunta inicial que es: ¿en qué medida los partidos más importantes de oposición mexicanos, PAN y PRD, fueron influidos internamente por las leyes electorales de 1977 y 1986, respectivamente? En ese tenor los esfuerzos de la investigación se dirigieron a reforzar

\_

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Los exintegrantes del PRI se posicionaron principalmente en Michoacán, Tabasco Estado de México y Distrito Federal y en los estados de Guerrero, Sonora, Oaxaca, Sinaloa y el Distrito Federal tuvieron mayor auge los integrantes perredistas que venían de la corriente de la izquierda mexicana.

con argumentos la hipótesis formulada, la cual señala que las leyes electorales, en los casos que se tratan, influyeron ampliamente en los partidos políticos de oposición: en su consolidación (PAN), en su formación (PRD), y al interior en sus estructuras y estrategias.

En el primer caso, la LOPPE repercutió sobre el PAN tanto en su fortalecimiento interno como en el viraje de la estrategia abstencionista de aquel momento, a una más participativa. En el segundo tema analizado, se vio cómo el CFE influyó sobre el PRD determinando los rasgos de su formación. Esto, a su vez, provocó que el partido se configurara internamente de una manera heterogénea y con una estrategia contestataria y anipriista, lo cual se debió a que en su seno se mantuvieron los líderes de la CD escindida del PRI, quienes estaban inconformes con las políticas económicas de aquel tiempo.

El arribo a las consideraciones anteriores fue posible gracias al análisis de las coyunturas históricas que enmarcaron el diseño y la implementación de ambas legislaciones electorales. Así, apoyados en el enfoque institucionalista histórico nos percatamos que las dos legislaciones estudiadas atendieron a las vicisitudes de cada uno de los momentos en que fueron ejecutadas. Como mencionamos en el primer capítulo el hombre, en tanto que constructor de instituciones, incluye sus intereses, en la medida que su contexto lo hace posible, en el conjunto de reglas que crea. Sin embargo los resultados no siempre concuerdan con las intenciones de su diseño. En ese sentido, al haberse creado tanto la LOPPE como el CFE en circunstancias únicas e irrepetibles sus efectos sobre los partidos de oposición analizados fueron inesperados e incluso paradójicos. La primera de esas legislaciones, pensada por el Ejecutivo para fomentar la participación de los grupos de izquierda en el ámbito institucional —y evitar así que actuaran fuera del marco de la ley—, benefició al PAN dirimiendo sus conflictos internos. La segunda, diseñada como una forma de fragmentar la oposición que se había articulado en torno al PAN —y frenar

en consecuencia el crecimiento del partido que se reflejaba en mayores triunfos electorales—, terminó por beneficiar a los grupos políticos de izquierda que, posteriormente, conformaron una fuerza política común (el FDN) de la cual emanó el PRD.

Para facilitar la lectura de los resultados a los que se llegó después de la realización del presente trabajo es pertinente dividir estas consideraciones finales en dos partes que concuerdan con el capitulado de la tesis. De tal forma, la primera trata de la LOPPE y su relación con Acción Nacional y, en la segunda, se aborda el estudio del CFE y su influencia sobre el PRD.

#### 4.1—PAN

En lo que atiende al caso panista, los acontecimientos del periodo analizado (finales de los 60 y casi la totalidad de la década de los 70) evidenciaron el autoritarismo gubernamental, como se describe en el segundo capítulo, polarizando las expectativas de la opinión pública ante la llegada de Luis Echeverría Álvarez como nuevo presidente en el año de 1970. Su periodo presidencial (1970-1976) estuvo caracterizado por problemas económicos y disputas entre el Estado y algunos sectores sociales dentro de los que destacaron los empresarios. Esto se tradujo en inestabilidad económica, política y social, a partir de lo cual se puede afirmar que la coyuntura en que se dio el ascenso de López Portillo, como candidato único, presionó al poder Ejecutivo para modificar el *statu quo* a través de una reforma que aliviara el tenso clima político e incluyera a nuevos grupos en la participación formal.

Al mismo tiempo, en el interior del PAN se originó la peor de sus crisis internas, que consistió primariamente en la confrontación entre un ala que consideraba que el partido debía participar en todos los procesos electorales y otra que pugnaba por el abstencionismo. La reforma electoral, de manera paradójica, constituyó un factor clave en la resolución de este conflicto a favor de la corriente participacionista puesto que favoreció una estrategia de competición sobre una actitud doctrinaria. La LOPPE intentaba asegurar el ingreso y la participación partidista de la oposición (principalmente enfocada a las organizaciones de izquierda), por medio de un sistema más laxo de registro, la ampliación de los niveles de participación, la inclusión de las diputaciones de RP y la obligación impuesta a los partidos de participar periódicamente en todos los niveles. Ante ello, el PAN se vio también en la necesidad competir en la arena partidista resolviendo, de acuerdo a la ley, su problema interno.

Así pues, Acción Nacional, a partir de los incentivos de la LOPPE, aumentó su participación en todos los niveles. En el nivel municipal, tres factores normativos se conjugaron para elevar su participación: 1) la posibilidad de que cualquier partido político con registro nacional compitiera en los ámbitos estatales y municipales sin enfrentarse a impedimentos legales-locales, 2) el financiamiento público a nivel local y 3) la adopción del sistema de RP para los cabildos municipales con una población mayor a los 300 000 habitantes (Lujambio, 2006, p.66).

El incremento de la participación fue gradual y no tan significativo después de la reforma puesto que aún quedaban las secuelas de la profunda crisis interna. No obstante, se puede constatar en la siguiente tabla el cambio participativo municipal antes y después de la LOPPE.

Cuadro de aumento de participación panista en el ámbito municipal, agrupado en trienios electorales de acuerdo al calendario electoral de comicios municipales.

Año	Grupos de municipios en	Porcentaje de	Incremento del	
	competencia electoral	participación	porcentaje de	
			participación antes y	
			después de la reforma	
*1971	16 de 1087	1%	7.3% (promedio)	
1974	93 de 1153	8%		
1977	149 de 1174	13%		
1980	225 de 1174	19%	19%	
			= + 11.7%	
**1972	53 de 374	14%	10.5%(promedio)	
1975	25 de 378	7%		
1978	34 de 378	9%	13.5%(promedio)	
1981	65 de 378	17%	= + 3%	
***1973	67 de 807	8%	10%(promedio)	
1976	94 de 793	12%		
1979	130 de 867	15%	24.5%(promedio)	
1982	295 de 869	34%	= + 14.5%	

<sup>\*</sup>Los municipios en los que hubo elecciones en los años de 1971, 1974, 1977 y 1980 conforman el primer grupo.

Fuente: Elaboración propia con base en Lujambio, Alonso, ¿Democratización vía federalismo? El Partido Acción Nacional, 1939-2000: La historia de una estrategia difícil, Fundación Rafael Preciado Hernández A. C., México, 2006.

Como se ve, hemos agrupado las elecciones por trienios en razón de que los comicios municipales se realizan cada tres años de manera alternada y que no sería, por tanto, útil comparar todos los grupos de elecciones entre sí, <sup>97</sup> puesto que cambia significativamente

Por ejemplo: no sería de utilidad comprar las elecciones de 1971 y 1972 dado que el número de municipios en disputa fue muy distinto (1087 y 374 respectivamente) asimismo los resultados obtenidos por el PAN en una y otra elección podría sesgar la comparación y concluirse que el avance de ese partido

experimentó un cambio de 13 puntos porcentuales.

<sup>\*\*</sup>Los municipios en los que hubo elecciones en 1972, 1975, 1978 y 1981 se consideran como el segundo grupo de elecciones municipales.

<sup>\*\*\*</sup>Los municipios en los que hubo elecciones en 1973, 1976, 1979 y 1982 constituyen el tercer grupo.

el número de distritos participantes y, por otro lado, debe considerarse que la participación panista tendió a concentrarse en ciertas franjas geográficas. Lo que interesa hacer notar, en todo caso, es el avance en términos de participación del PAN antes y después de la LOPPE. Por ello, las superficies sombreadas en el cuadro anterior representan los comicios celebrados antes de la ley y los no sombreados, a las elecciones posteriores a la promulgación de la LOPPE.

Algunos aspectos que nos revela la lectura de la tabla son los siguientes: que tanto en el primer como en el tercer grupo de elecciones el avance del PAN es más significativo; que la ley sí repercutió en incentivar la participación del partido a nivel municipal, y que es una constante (con excepción del año 1978) el aumento participativo con el paso de los años, lo que constituye una evidencia del fortalecimiento del PAN de acuerdo a la hipótesis formulada.

En lo respectivo a las elecciones estatales el PAN también aumentó su participación, ya que compitió para un mayor número de candidaturas a gobernadores en los períodos subsecuentes a las reformas. En 1970-1976, antes de la LOPPE, sólo lo hizo en siete entidades federativas. Posteriormente en el lapso de 1976-1982 tuvo candidatos en 24 Estados y, finalmente, en el sexenio comprendido entre 1982 y 1988 contó con 28 candidatos a gobernador. Lo anterior afirma su expansión nacional y su fortalecimiento interno, en concordancia con el cambio permitido a raíz de la ley de 1977. Asimismo, la expresión participacionista se vio reflejada desde las elecciones de 1979 en los comicios de la Cámara Baja, puesto que a partir de ese año el PAN ha competido con un candidato en todos los distritos electorales (*Ibidem*, p.67), ganando más espacios de RP gracias al cambio de fórmula electoral incluido en la LOPPE. Verbigracia, en el año de 1979, el PAN se adjudicó un total de 43 escaños parlamentarios, lo que fue en número y porcentaje

la cifra histórica más alta de representación que había tenido el partido hasta ese momento. (Véase cuadro de número de diputados del PAN en elecciones 1964-1985).

Además de incrementar la participación electoral del PAN la LOPPE abrió la posibilidad de nuevos recursos para su competencia (y de cualquier referente opositor) porque acrecentó los espacios en los medios de comunicación, previó medios de impugnación de elecciones e hizo acreedores a los partidos nacionales de subsidio público.

Con lo anterior en mente, es posible aseverar que la LOPPE sí tuvo incidencia al interior del PAN. Es de suponer, a la luz de los elementos de juicio disponibles, que de no haber existido dicha ley, que prácticamente obligaba a los partidos a participar, la crisis interna por la que atravesaba el PAN no se hubiera solucionado, y la progresión de su presencia electoral se habría estancado por las pugnas internas. Como se ha explicado, el partido estuvo en condiciones de cambiar su estrategia cuando finalmente los miembros más representativos de la corriente abstencionista renunciaron a él ante la incorporación de la nueva ley en el sistema, y, coyunturalmente, con el ascenso de Conchello Dávila (líder de los participacionistas) y las nuevas reglas del "juego electoral", los panistas modificaron su actitud en aras de conseguir mayor éxito electoral al tiempo que flexibilizaron su posición doctrinaria.

En el caso del PAN, la influencia que tuvo la ley sobre la coherencia interna del partido constituye la mayor evidencia, de acuerdo al objetivo de este trabajo, de la profunda relación que existe entre los sistemas electorales y la vida interna de los partidos. Al plantear el Ejecutivo la implementación de la nueva la ley, el descontento de la corriente abstencionista creció porque fue considerada por ellos como invasiva en las decisiones internas del partido. En principio, la tensión intrapartidista se acrecentó pero, al

dejar el partido los miembros inconformes, la legislación tuvo un efecto positivo e inesperado en la reconfiguración de las coaliciones dominantes de Acción Nacional. La ley facilitó también que la estrategia virara hacia la participación. Todo esto refuerza el argumento de que la ley transforma la dinámica interna de los partidos y los forzara a adaptarse a sus disposiciones de acuerdo al cambio en el ámbito electoral.

Así el análisis de este caso muestra cómo las reglas electorales (vistas como una institución) modificaron el comportamiento de una organización política (vista desde un ángulo institucionalista). En este caso, la institución política se volvió más participativa. Ello propició que el partido, al ampliar su participación, se fortaleciera y profesionalizara. El PAN cambió también la relación que tenía con sus simpatizantes en lo que respecta a su discurso y a la forma de atraerlos, y adicionalmente sus miembros adquirieron más experiencia en la función de gobierno. Todo ello como consecuencia de la mayor institucionalización del partido.

#### 4.2—PRD

En el segundo caso que se estudia, los sucesos históricos del periodo analizado (desde la segunda mitad de la década de los 70 y la primera de los 80 hasta la incorporación de la reforma) dan cuenta de que el país atravesaba por crisis profundas en distintos ámbitos. Hacia el final del sexenio lopezportillista el contexto se caracterizó por una aguda crisis económica, una crisis administrativa y de legitimidad. La incapacidad del Estado para hacerle frente al desafío económico fue la fuente principal de una percepción negativa de la opinión pública sobre el manejo financiero del país y acerca de las políticas económicas adoptadas. Ello provocó una crisis administrativa, porque la

sociedad percibió al gobierno como inepto para controlar el avance del conflicto económico en virtud de sus decisiones intempestivas y percibidas por algunas franjas de la sociedad como ofensivas, como fue la nacionalización de la banca. Así, la confianza y la credibilidad de diversos sectores sociales en la institución presidencial se deterioró severamente, dando lugar a una crisis de legitimidad. Lo anterior se tradujo en una fuerte inestabilidad nacional que presionó al gobierno en la búsqueda de nuevas alternativas que mejoraran la calidad de sus instituciones. De este modo, desde su campaña electoral Miguel de la Madrid, quien sería el nuevo presidente, ya advertía la necesidad de una reforma para estabilizar al país, recuperar la legitimidad del gobierno y renovar la dañada moral social.

En los primeros años del periodo presidencial delamadridista (1982-1988) el PAN demostró un progreso significativo en su desempeño electoral, lo que preocupó a algunos grupos priistas porque creían que este avance traducido en victorias panistas, tenía potencial para afectar el dominio electoral ejercido por el PRI. Los resultados electorales otorgaban triunfos a la oposición, pero el partido dominante, por medio de prácticas fraudulentas, los negaba y se adjudicaba las posiciones de poder. Así pues, las controversias de los resultados electorales tuvieron dos efectos: por un lado, nuevos grupos sociales –dentro de los que se cuentan a los intelectuales, grupos empresariales y a la Iglesia— se sumaron a la exigencia de mejorar la limpieza y la transparencia de las elecciones para que la decisión popular fuera efectivamente respetada; y por otro, que las denuncias de tipo económico y social se insertaron en la arena electoral.

Como consecuencia de lo anterior varios sectores de la población ejercieron presión sobre el Ejecutivo para encontrar respuesta a sus demandas y cambiar el *statu quo*. Por ello, se puede afirmar que la coyuntura histórica fungió como un factor clave en

el diseño e implementación de la reforma del Estado, la cual se centró en dos objetivos: la reconciliación del Estado con la sociedad, y el constituirse como un freno en el avance electoral del PAN. No obstante, la reforma, de manera paradójica, tuvo un resultado inesperado en tanto que benefició a la izquierda mexicana al tiempo que buscaba fragmentar a otro frente opositor.

El efecto inesperado que las leyes ejercieron en favor del crecimiento de los grupos de izquierda, como se ha analizado en el desarrollo de la tesis, se dio en razón de que las disposiciones del CFE, emanado de la reforma, permitieron que una amplia coalición de organizaciones (mayoritariamente de izquierda) se agrupara sin perder su independencia e impulsara una candidatura común personificada en Cuauhtémoc Cárdenas. En el análisis de la relación que existió entre el artículo 92 (que permitió las coaliciones mencionadas) del CFE y la formación del FDN y, luego del PRD, se confirma el argumento central de la presente investigación: que las leyes electorales cambiaron internamente a los partidos de oposición. Claramente, la legislación incidió en la formación heterogénea de la estructura interna del FDN y en las estrategias de sus coaliciones. Esto mismo se replicó en los rasgos fundacionales del PRD, al observar que el partido surgió con características que atendían a los efectos de las normas electorales.

Como se describe en el capítulo tercero, los integrantes de la CD al interior del PRI estaban en desacuerdo con la manera de designar candidatos y con las políticas económicas adoptadas por el gobierno, lo que, finalmente, provocaría su escisión. Posteriormente, otras organizaciones partidistas paulatinamente se asociaron con la CD conformando el FDN, que propuso como candidato a Cárdenas. Esta alternativa, abierta gracias a las reglas electorales, permitió que esas organizaciones en conjunto pudieran participar en los comicios presidenciales y consiguieran el 30.8% de la votación en las

elecciones presidenciales (Becerra, *et al.*, 2005, p.202) y el 23% de los escaños en la Cámara de Diputados.

Mediante ese hecho, se clarifica la influencia que tuvo la ley electoral sobre los partidos que conformaron el FDN (antecesor directo del PRD) porque aumentaron significativamente su porcentaje de votación y por ende, sus espacios de representación. Verbigracia, antes de la ejecución del CFE, que permitió el nacimiento del FDN, el PST/PFCRN obtuvo únicamente el 2.1%, el 1.8% y el 2.5% en las elecciones de 1979,1982 y 1985, respectivamente, y alcanzó el 9.35% en la elección de 1988; por su parte, el PARM sólo había obtenido el 1.8%, el 1.4% y el 1.7% en las mismas elecciones y aumentó su porcentaje de votación hasta el 6.09% a partir del sistema electoral que se trata; finalmente, el PPS, el cual había conseguido sólo el 2.6% en las elecciones de 1979, el 1.9% en 1982 y el 2.0% en 1985, llegó a representar el 9.21% de la votación en la elección de 1988 (Bruhn, 1993, p.130: Becerra, *et al.*, 2002, p. 202). En suma, al haber virado su estrategia y unirse a una fuerza que se consideró más atractiva electoralmente, con el liderazgo de Cárdenas, esos partidos avanzaron significativamente en cuanto a su porcentaje de votos y espacios de representación.

Como se describió en el capítulo tercero, luego de las elecciones de 1988 cuando se deshizo el FDN, sus dos principales componentes (CD y el PMS) decidieron, junto con otras organizaciones, fundar un nuevo partido que gozaba de gran aceptación en los votantes en la elección de 1988.

El PRD surgió, en consecuencia, al igual que su antecesor, el FDN, condicionado por las normas electorales —que implicaron la fusión de distintas organizaciones— y caracterizado por una marcada heterogeneidad interna. Esta cualidad marcó el rumbo de las estrategias perredistas, basadas tanto en la capacidad de movilización ciudadana y

atracción de electores en de varias franjas geográficas y sociales, como en presentarse como una alternativa antipriista, con una estrategia de confrontación ante el partido oficial, y finalmente como un bastión de defensa de la democracia.

En esta lógica, las normas electorales, por una parte, repercutieron en la coalición escindida del PRI porque le proveyeron de una nueva alternativa de coalición partidista y, por la otra, influyeron, quizá de manera colateral pero decisivamente, en las coaliciones internas que después de la elección de 1988 formaron el PRD.

## Bibliografía

- Arriola, Carlos, Ensayos sobre el PAN, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.
- Attili, Antonella, coordinadora, Treinta años de cambios políticos en México,
   Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, Cal y Arena, México, 2005.
- Bizberg, Ilán, "Política laboral y acción sindical en México (1976-1982)", México, 1984, Foro Internacional, Vol. 25. No. 2. P.p. 167-189.
- Borjas, Adriana, Partido de la Revolución Democrática: Estructura, organización interna y desempeño público. 1989-2003, Ediciones Gernika S. A., México 2003.
- Bruhn, Kathleen Marie, *Taking on Goliath: the emergence of a new cardenista party and the struggle for democracy in Mexico*, Stanford University, tesis PhD, Estados Unidos, 1993.
- Calderón Córdova, Hugo, Las reformas electorales en México de 1946 a 1973, México, El Colegio de México, Tesis, 1976.
- Castellanos Hernández, Eduardo, Formas de gobierno y sistemas electorales en México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo A. C., México, 1998.
- Castellanos, Laura, México armado 1943-1981, Ediciones era, México, 2007.
- Cortés Campos, Josefina, El orden público, una cuestión de mimetismo jurídico, Tesis profesional ITAM, México, 1996.
- Cox, Gary W., *Making votes count. Strategic coordination in the world's electoral systems*, Cambridge University Press, Estados Unidos 1997.
- Cuéllar, Mireya, Los panistas quiénes son dónde están qué representan, La fornada ediciones, México, 2003.
- Duverger, Maurice, Los Partidos Políticos, FCE, México 1957.
- Estrada, Alba Teresita, Protesta y Reforma. La contribución de los movimientos sociales al cambio democrático. Los movimientos cívicos, los ciclos de protesta y

- la reforma política de 1977 en México, tesis doctoral, El Colegio de México A. C., México, 2004.
- García, Luis Alberto, Adolfo Christlieb Ibarrola. Adalid de la democracia,
   Comisión editorial del PAN, México, 1991.
- Gil Villegas, Francisco, Rogelio Hernández compiladores, Los legisladores ante las reformas políticas de México, El Colegio de México A. C., México 2001.
- Gómez, Alicia, Juegos políticos: las estrategias del PAN y del PRD en la transición mexicana, Universidad de Guadalajara, México, 2003.
- Gómez Tagle, Silvia, La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México 1964-1994, El Colegio de México A. C., México, 2001.
- González Casanova, Pablo, coordinador, Las elecciones en México: evolución y perspectivas, Siglo XXI editores S. A. de C. V., México 1989.
- Grofman, Bernard, et al, Electoral laws and their political consequences, Aghaton Press Inc., Nueva York, 1986.
- Gutiérrez, María Concha, El Partido Acción Nacional: Origen y destino, tesis,
   Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1991.
- Hernández, Ernesto, La liberalización Política Mexicana. Legislación y procesos electorales en los Estados de Baja California, Michoacán y Sinaloa (1977-1992), Universidad Autónoma de Sinaloa Culiacán Rosales, Sinaloa, 1997.
- Kitschelt, Herbert, *The transformation of european social democracy*, Cambridge University Press, Estados Unidos 1994.
- Loaeza, Soledad, El llamado de las urnas, Editorial Cal y Arena, México, 1989.
- ------ El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- ------ Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México, Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V., México, 2008.

- ------ Incertidumbre y riesgo en transiciones prolongadas. La experiencia mexicana y el Partido Acción Nacional, Documentos de Trabajo Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2000.
- ------ Las consecuencias políticas de la expropiación bancaria, El Colegio de México, A. C., México, 2008.
- Linz, Juan J., La quiebra de las democracias, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.
- Lujambio, Alonso, ¿Democratización vía federalismo? El Partido Acción Nacional, 1939-2000: La historia de una estrategia difícil, Fundación Rafael Preciado Hernández A. C., México, 2006.
- Mair, Peter, et al., editores, Political parties and electoral change. Party responses to electoral markets, SAGE Publications Ltd, Gran Bretaña, 2004.
- Maldonado, Samuel, Orígenes del Partido de la Revolución Democrática, Edición propiedad del autor, México, 1989.
- Mayhew, David R., The electoral connection, New heaven and London, Yale University Press, 1975.
- Mirón, Rosa María, et al., López Portillo: auge y crisis de un sexenio, Plaza y Janés S. A. de C. V., México, 1988.
- Molinar, Juan, Elecciones, autoritarismo y democracia en México, El Colegio de México A. C., Tesis de maestría, México, 1989.
- Morgenstern, Scott J., The electoral connection and the legislative process in Latin America: Factions, parties, and alliances in the theory and practice, A. Bell & Howard Company, Estados Unidos, 1996.
- Middlebrook, Kevin, Party politics and the struggle for democracy in Mexico,
   Center for U.S.-Mexican Studies, Estados Unidos, 2001.
- Nohlen, Dieter, Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral, UNAM, México, 1993.
- ----- Sistemas electorales y partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- North, Douglas C., Estructura y cambio en la historia económica, Editorial Alianza, España, 1981.

- Palma, Esperanza, Las bases políticas de la alternancia en México: Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2004.
- Panebianco, Angelo, Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos, Alianza Editorial S. A., España, 1990.
- Peralta, Francisco, La nueva reforma electoral de la Constitución 1977-1987,
   Miguel ángel Porrúa, México, 1988.
- Powell, Walter W. y Paul Dimaggio, coompiladores, El Nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Presidencia de la República Unidad de la Crónica Presidencial, Las razones y las obras. Gobierno de Miguel de la Madrid, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Prud'homme, Jean-François, El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas,
   CIDE, División de Estudios Políticos, México, 1996.
- ------ "El Partido de la Revolución Democrática: las ambivalencias de su proceso de institucionalización", México, 2003, *Foro Internacional*, Vol. 43. No. 1. P.p. 103-139.
- Reveles, Francisco, coordinador, Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización, Ediciones Gernika S. A., México, 2004.
- ------ El PAN en la oposición: historia básica, Ediciones Gernika S.
   A., México, 2003.
- ------ Partidos políticos en México. Apuntes Teóricos, Ediciones Gernika S. A., México, 2008.
- Reyes del Campillo, Juan y Tania Hernández Vicencio, Partidos y sistema de partidos en México. De la hegemonía al pluralismo, en Attili, Antonella coordinadora, *Treinta años de cambios políticos en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, *et al.*, México, 2006.
- Reynoso, Víctor Manuel, Los dilemas del crecimiento el Partido Acción Nacional y sus facciones frente a la vida política mexicana, tesis doctoral, El Colegio de México A. C., México, 2003.

- Rincón Gallardo, Gilberto, A contracorriente, Centro de Estudios para la Reforma del Estado A. C., México, 1999.
- Rodríguez, Octavio, La reforma política y los partidos en México, Siglo XX editores S. A., México, 1982.
- Rothstein, Bo, Labor-market institutions and working-class strength, en Steinmo,
   Sven, et al., Cambridge University Press, Estados Unidos, 1992.
- Sánchez, Aurelio, PRD: el rostro y la máscara. Reporte de la crisis terminal de una élite política, Centro de Estudios de Política Comparada A. C. y Centro de Estudios para la Transición Democrática A. C., México, 2001.
- Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Editorial Alianza, México, 1980.
- ------Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Serrano, Mónica, editora, Governing Mexico: Political parties and elections, Institute of Latin American Studies University of London, Londres, 1998.
- Silva-Herzog, Jesús, El antiguo régimen y la transición en México, Editorial Planeta Mexicana S.A. de C. V., México, 1999.
- Steinmo, Sven, et al., Structuring politics. Historical institutionalism in comparative analysis, Cambridge University Press, Estados Unidos, 1992.
- Suárez, Luis, Echeverría en el sexenio de López Portillo, Editorial Grijalbo S. A.,
   1983, México.
- Taagepera, Rein, et al, The effects and determinants of electoral systems, Yale University, Estados Unidos, 1989.
- Toledo, Mario, La corriente democrática del PRI: Una historia por contar, Mario Toledo Olascoaga edición del autor, México, 1999.
- Valdés, Leonardo Antonio, Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991, tesis doctoral, El Colegio de México A. C., México, 1993.

- Vega, Gustavo, coordinador, México: Los retos ante el futuro, El Colegio de México A. C., México, 2007.
- Vivero, Igor, Desafiando al sistema. La izquierda política en México, Evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005), Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.
- Woldenberg, José, El cambio electoral. Casi 30 años, en Attili, Antonella coordinadora, *Treinta años de cambios políticos en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, *et al.*, México, 2006.
- ------ La construcción de la democracia, Plaza y Janés Editores S. A., México, 2002.

## Legislación consultada y documentos estatutarios

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Instituto Federal Electoral, México, 1991.
- Código Federal Electoral, Editorial Porrúa, México, 1987, Publicada en el Diario
   Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1987.
- Ley Federal Electoral, Comisión Federal Electoral, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1973.
- Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977. Edición de la Secretaría de Información y Propaganda. Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.
- PRD documentos básicos, declaración de principios y estatutos, Equipo Nacional de Propaganda, México, 1990.

# Anexo

Cuadro I. Municipios gobernados por partido político distintos al PRI.

Año	PAN	PARM	FCRN	PPS	PRD	PT	PRT	PDM	Otros	Total
1970	1									1
1971	1									1
1972	3	1		2						6
1973	5									5
1974	6									6
1975	2									2
1976	2	2		1						5
1977	4									4
1978	1									1
1979	7	1		3				1		12
1980	7	3	1	5	5					21
1981	3			1						4
1982	12		1	3	1			5	1	23
1983	18		3	3	5			1	1	31
1984	4	2		2	3		1			12
1985	4		2	3				1		10
1986	11	2	2	2	8					25
1987	1	1								2
1988	10	4	6	4	5				5	34
1989	20	14	14	2	84				24	158